

LIBRO *10^o*

DE *10^o*

NACIMIENTOS.

Juzgado municipal de

Canet de Adria

Gerona.—Imp. d. *...* Llach.

Nacimientos.

Libro décimo registro de inscripción de Nacimientos del Juzgado municipal de *Sancti Adri*

Consta de *200* hojas útiles que se han sellado con el sello de este Juzgado de primera instancia.

Gerona 24 de Septiembre de 1898

El Juez de 1.^a instancia,

*Vicente M.
Castelló*

El Escribano Secretario,

Carlos Guebara

El Juez municipal,

Domènec Saguer

El Secretario,

Juan Ruiz



Y que al espresada niña de el nombre de

Maria, Mariana y Matilde.

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Berro*

Ferrá natural de *Avi*

y D. *Poncio Puigdevall*

natural de Miera, ambos mayores de edad y de este domicilio.

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-

maron el Sr. Juez, *los testigos y el declarante* ~~no firma por decirme tales~~

y de todo ello como Secretario certifico

El Juez

Poncio Puigdevall *Los testigos*

Poncio Puigdevall

Juan Berro

Juan Puigdevall



Número 2
Jaime Solá Dorca

En el Juzgado municipal de San Juan de los Ríos
á las tres de la tarde del día Trece
de Diciembre de mil ochocientos noventa
y ocho ante D. Marcos Bogaes Juez municipal
y D. Juan Parz Secretario, compareció
D. Salvador Sala Buchs natural de Horá
término municipal de San Martín de Sclina provincia de Gerona
mayor de edad, casado, labrador
y domiciliado en Puert calle de
número cuarto presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
y al efecto como padre declaró:

Que dicho niño nació en la casa del de
dorsate el día once del mes de Diciembre
á las once de la madrugada

Que es hijo legítimo del declarante y
de su mujer D.ª María Dorca Jorda natural de
Lladerns término municipal de el
provincia de Gerona de edad veinticinco años de
dedicada á las ocupaciones de su casa y domi-
ciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. Juan Sala
natural de Rosas y de
Puerto y domiciliado en
y D.ª Rosa Buchs

natural de Granollers término
municipal de San Martín de Sclina provincia de
Gerona y domiciliado en Horá y por línea materna
de D.º J.º Dorca natural de
San Miguel de Camporé y de
provincia de Gerona y do-
miliado en y de D.ª Francisca Jorda

natural de San Miguel de Camporé término municipal
de el provincia de Gerona
dedicadas á las ocupaciones de su casa y domicilia-
da en el pueblo de Puerto

Y que al espresado niño de _____ el nombre de

Juan Rogim Juan

Asi mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Barro*

natural de *Chivil*

y D. *Poncio Ruiz de Vela*

hural de Miras, ambos mayores de edad y de este domicilio

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, *los testigos y el declarante no firma por decir no saber de que*

y de todo ello como Secretario certifico - *El Jefe*

de que no vale

El juez

Loraino Lopez testigo

Poncio Ruiz de Vela

Juan Barro

Juan Ruiz





En el Juzgado Municipal de Canet de Aori

á las cuatro de la tarde del día veinte
y siete de Diciembre de mil ochocientos noventa

Número 3

José Armergol
Castella

ante D. Maximo Bago Juez municipal
y D. Juan Ruiz Secretario, compareció
D. José Armergol Blanch natural de Montcal
término municipal de Canet de Aori provincia de Gerona
mejor de edad, casado, labrador,
domiciliado en el mismo pueblo calle de su natural
ley número cuarto presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un varón
y al efecto como padre declaró:

Que dicho varón nació en la casa del de
clarante el día veinticinco del mes actual

á las nueve de la noche

Que es hijo legítimo del declarante y
de su mujer D.ª María Carreras Vimbell natural de
Castella término municipal de S. Gregorio
provincia de Gerona de edad veintinueve de-
dicada á las ocupaciones de su casa y domi-
ciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. Joaquín Armer-
gol natural de Canet de Aori hoy
difunto y domiciliado en

y D.ª Catalina Blanch
natural de Aori término
municipal de Canet de Aori provincia de
Gerona, difunto y por línea materna
de D. José Carreras natural de
se ignora

y provincia de ; y do-
miciliado en Castella y de D.ª Ayela Vimbell
lll natural de se ignora término municipal
de provincia de
dedicadas á las ocupaciones de su casa y domicilia-
da en el el pueblo de Castella

Y que al espresado niño de el nombre de

José, Miguel y Jaime

Así mismo declaró.....

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Ros*

solé natural de *Aois*

y D. *Poncio Puigdevall*
natural de *Miera*, ambos mayores
de edad y vecinos de este distrito

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, y los testigos, y el declarante
no firma por decir no saber

y de todo ello como Secretario certifico.....

El juez
Juan Ros

Los testigos

Poncio Puigdevall

Juan Ros

Juan Puig Solé



Número *1*

*Juan Grabalosa
Voguer*

En el *Juzgado municipal de Lloret de Mar*
á las *cuatro* de la *tarde* del día *veinte y
siete* de *Diciembre* de mil ochocientos *noventa
y ocho* ~~ante~~ D. *Marcos Voguer* Juez municipal
y D. *Juan Puig* Secretario, ⁽¹⁾ compareció
H. *Juan Grabalosa Voguer* natural de *Lloret de Mar*
término municipal de *idm* provincia de *Gerona*
soltero, labrador.

domiciliado en *Lloret de Mar* ~~calle de San Pedro~~
~~ido á número setenta y cuatro de la presente~~ *presentando*
con objeto de que se lo inscriba en el registro civil, un *acto de*
~~el efecto como~~ *inscripción del nacimiento*

Que *dich* del *citado* *Juan* nació en *Grabalosa y
Voguer* el día *que nació* del mes *en el pueblo de*
Lloret de Mar de *idm* ~~de~~ *referido* el día *veinte*

y ~~que es hij~~ *dos de Octubre de mil ochocientos*
de su mujer D.ª *setenta y dos. Que es hijo* natural de
Llora término municipal de *San Martín de J.*

provincia de *Gerona* ~~de~~ ~~de~~
~~dedicada á las~~ y domi-
ciliada *en el referido pueblo de Lloret de Mar*

Que es nieto, por línea paterna de D. *Esteban Grabalosa*
natural de *San Martín de Callter*

~~y domiciliado en~~
de y D.ª *Maria Pratserall*

natural de *Mayá* término
municipal de *idm* provincia de

Gerona y por línea materna
de D. *Esteban Voguer* natural de

Llora y provincia de *Gerona* ; y do-
~~miliado en~~ y de D.ª *Catalina Casanova*

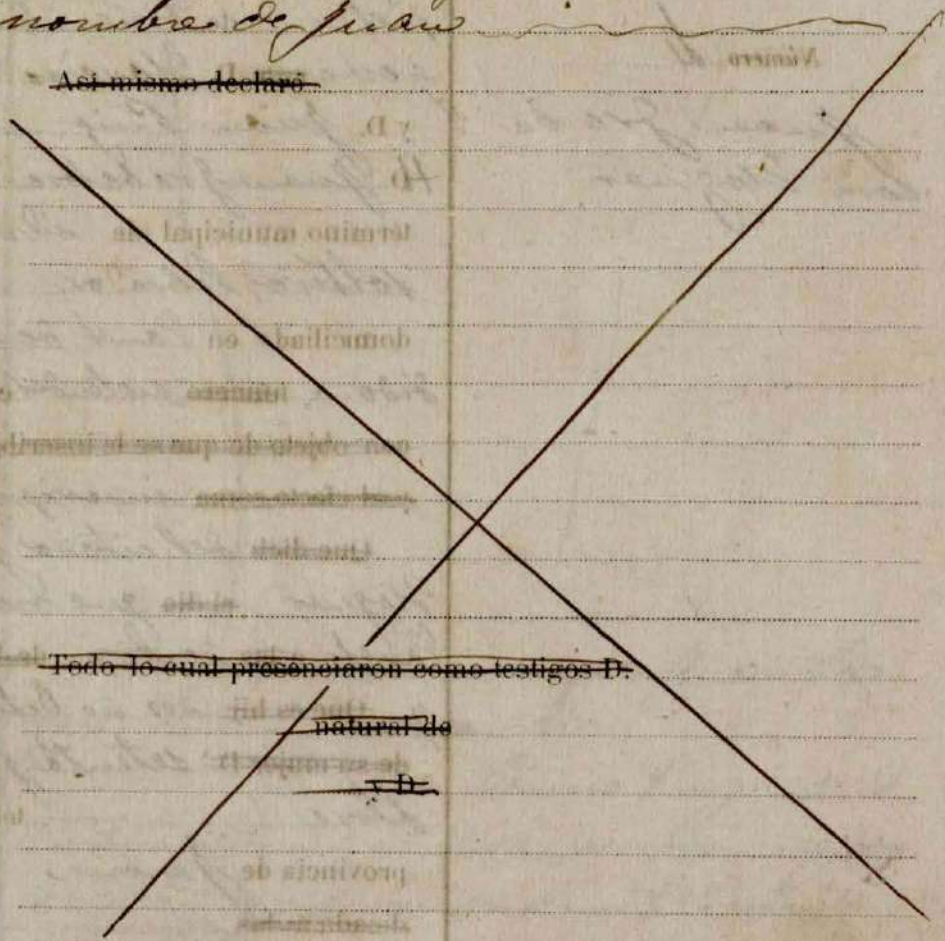
de natural de *Llora* término municipal
de *San Martín de Lleranes* provincia de *Gerona*

~~dedicadas á las~~ y domicilio
~~da en el~~

~~Y que al expresado fin lo~~ el nombre de

Que el expresado sujeto le pusieron el nombre de Juan

Así mismo declaró



~~Todo lo cual presenciaron como testigos D.~~

~~natural de~~

~~de~~

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, y el referido Juan Grabalera

y de todo ello como Secretario certifico = Los tildados impresos no valen = Estos añadidos (?) en virtud de auto proferido por dicho Señor Juez en fecha veintisiete del corriente mes, á consecuencia de expediente promovido y seguido á instancia de = H. legítimo de D. Salvador Grabalera natural de Sibot. Ag. difunto y de su mujer D.ª Francisca Noguer = J. Llana = valen =



El Juez municipal
Luis Argués

El interado
Juan Grabalera

Juan Ruiz Socá



Número 5
Enrique Casar y
Gargayo

En el Juzgado municipal de Caude de Abi
á las tres de la tarde del día treinta
y cinco de Diciembre de mil ochocientos noventa
y ocho ante D. Basilio Goguer Juez municipal
y D. Juan Ruiz Secretario, compareció
D. Miguel Luis Peracaula natural de San Martín de Llémena
término municipal de il provincia de Gerona
de cincuenta y cinco años de edad, casado, labrador
domiciliado en Caude de Abi calle de
número ocho cuarto presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
y al efecto como padre del mismo declaró:

Que dicho niño nació en la casa del declarante
ante el día veinte y ocho del mes de Diciembre
á las dos de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y
de su mujer D.ª María Gargayo Palou natural de
Aguariva término municipal de idm
provincia de Gerona de edad cincuenta años de-
dicada á las ocupaciones propias de su sexo y domi-
ciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. Juan Casar
natural de San Martín de Llémena
hoy difunto y domiciliado en

y D.ª Joaquín Peracaula
natural de San Martín de Llémena término
municipal de il provincia de

Gerona y por línea materna
de D. Esteban Gargayo natural de
Paúl de Rebotó

y provincia de Gerona; y do-
miciliado en Aguariva y de D.ª Catalina Palou
natural de Caude de Abi término municipal
de il provincia de Gerona

dedicadas á las ocupaciones de su sexo y domicilia-
da en el de su marido

Y que al espresado niño de el nombre de

Luis Miguel Juan

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Poncio Puig*
Sealle natural de *Mieres*
y D. *Juan Barrios* natu-
ral de *San Andrés* mayor de edad y vecino
y vecino de este distrito

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *el declarante y los tes-
tigos*

y de todo ello como Secretario certifico

El Juez
Poncio Puig

El declarante
Miguel Barrios

Los testigos
Poncio Puig

Juan Barrios

Juan Puig



En el juzgado municipal de Canet d'Adri
á las tres de la tarde del dia tres

Número 6

Juan Bonals
Rosacoma

de Enero de mil ochocientos veinti
nove ante D. Marcos Noguer Juez municipal
y D. Juan Puig Secretario, compareció
D. Pedro Rosacoma y Jlle natural de Canet d'Adri
término municipal de el provincia de Gerona
de veinteynove años de edad, casado, labrador
y domiciliado en el pueblo de Adri calle de
número cuarto presentando

1ª copia el 6
Febr 1932.

con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
y al efecto como parte del mismo declaró:

NOTA.- El inscrito en
esta acta falleció en
Canet d'Adri el 9
de Setiembre de 1983
Canet d'Adri, 10 de
Setiembre 1983

Que dicho niño nació en la casa del de
Adri el dia primero del mes de Enero
á las cinco de la tarde.



Que es hijo legítimo del declarante y
de su mujer D.ª Maria Rosacoma Espigol natural de
Adri término municipal de Canet d'Adri
provincia de Gerona de edad veintitres años, de-
dicada á las ocupaciones de su casa y domi-
ciliada en el de su marido

Que es nieto, por linea paterna de D. Salvador Bonals
natural de Canet d'Adri
hoy difunto y domiciliado en

y D.ª Vicenta Jlle
natural de San Sadurn de Noya término
municipal de San Sadurn de Noya provincia de
Gerona y por linea materna

de D. Juan Rosacoma natural de
Sagunto hoy difunto y provincia de
domiciliado en y de D.ª Magdalena Es-

pijol natural de Rosacoma término municipal
de Canet d'Adri provincia de Gerona
dedicadas á las hoy difunto y domicilia-
da en el

Y que al espresado niño se le ha puesto el nombre de

Juan, José, Federico

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Perols*
natural de *Adi*

y D. *Poncio Puigebell*
huese de Miera, en los sugetos de edad
y de este domicilio.

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, *los testigos y el declarante*

no firmes por decir no saben,
y de todo ello como Secretario certifico *San Pedro de imp...*

El juez
Francisco Roque Los testigos

Poncio Puigebell
Juan Perols

Juan Puig Sureda



55 años en la

Número 7

Rosa Asparch
Masholiver

NOTA. - Falleció en
Canet de Adri el
19 de mayo de 1963



Dampflant.

En el Juzgado municipal de Canet de Adri
 á las dos de la mañana del día veinte
cinco de enero de mil ochocientos veinti
cinco ante D. Marino Blazquez Juez municipal
 y D. Juan Rius Secretario, compareció
 D. Juan Asparch Bosch natural de Canet de Adri
 término municipal de id provincia de Gerona,
mayor de edad, casado, labrador y
 domiciliado en Canet de Adri calle de
id número dos cuarto id presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, una mita
 y al efecto como padre declaró:
 Que dicha mita nació en la casa del de
clarante el día veintiseiete del mes actual
id á las once de la noche
 Que es hijo legítimo del declarante y
 de su mujer D.^a Maria Masholiver natural de
San Martín de Llémena término municipal de id
 provincia de Gerona de edad 23 años de-
 dicada á las ocupaciones de su marido y domi-
 ciliada en el de su marido
 Que es nieto, por línea paterna de D. Ramon Asparch
id natural de Castelló
id y domiciliado en
Canet, difunto y D.^a Rosa Bosch
id natural de Canet de Adri término
 municipal de id provincia de
Gerona, hoy difunto y por línea materna
 de D. Jose Masholiver natural de
San Martín de Llémena
id y provincia de Gerona; y do-
 miciliado en Canet y de D.^a Maria Mande
mont natural de San Pau término municipal
 de id provincia de Gerona
 dedicadas á las ocupaciones de su marido y domicilia-
 da en el referido de Canet de Adri y casa
del declarante

Y que al espresada niña de el nombre de

Rosa, Maria, Josefa.

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Barro*
natural de *Idris*

y D. *Poncio Puigdesall de*
Mieres, ambos mayores de edad y ve
cinco de este distrito

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *el declarante* y los tes-
tigos

y de todo ello como Secretario certifico

El Juez
Juan Barro

El declarante
Juan Puigdesall

Los testigos
Poncio Puigdesall

Juan Barro

Juan Puigdesall



ab ordinar lo

Número. 8

Juan Rausell Bosch

En el juzgado municipal de Cauet de Atoi de la del día nueve de febrero de mil ochocientos noventa y nueve ante D. Narciso Maguer Juez municipal y D. Juan Puig Secretario, compareció D. Juan Rausell Bosch natural de Granollers término municipal de S. Martín de Llémena provincia de Gerona mayor de edad, casado, Labrador y domiciliado en el pueblo de Montcalps número cuarto presentando con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño y al efecto como padre declaró:

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día siete del mes febrero á las seis de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y de su mujer D.ª Dolores Bosch Peracana natural de Cauet de Atoi término municipal de idem provincia de Gerona de edad 35 años dedicada á las ocupaciones de su oficio y domiciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. Narciso Rausell natural de Granollers, hijo de Juan y D.ª Maria Luisa natural de Rocacorba término municipal de Cauet de Atoi provincia de Gerona y por línea materna de D. Salvador Bosch natural de Cauet de Atoi provincia de Gerona y domiciliado en y de D.ª Teresa Peracana natural de S. Martín de Llémena término municipal de idem provincia de Gerona dedicadas á las labores de agricultura y domiciliada en el

Y que al expresado niño le pusieron el nombre de

Juan Miguel Francisco

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Benio Ruiz de vall* natural de *Chivera*

y D. *Juan Barols* natural de *Adi* ambos mayores de edad y vecinos de este distrito

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos y el declarante

de no firma por decir no saber

y de todo ello como Secretario certifico

Benio Ruiz de vall
Juan Barols

Juan Barols

Juan Barols





ob ordinar lo

Número 9
Pedro Gallés i Her
cía

En el juzgado municipal de Cauet de Ari
á las cinco de la tarde del día once
de marzo de mil ochocientos noventa
nueve ante D. Mariano Maguán Juez municipal
y D. Juan Puig Secretario, compareció
D. José Gallés i Her natural de Montcaup
término municipal de Cauet de Ari provincia de Jeneve
de treinta y cinco años de edad casado
domiciliado en el pueblo de calle de Ari
número cuatro presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
y al efecto como padre declaró:

Que dicho niño nació en el pueblo de
Montcaup el día nueve del mes de marzo
á las tres de la tarde.

Que es hijo legítimo del declarante y
de su mujer D.ª Carmen Casademont natural de
Montcaup término municipal de Cauet de Ari
provincia de Jeneve de edad 25 años de-
dicada á las ocupaciones de sus espos y domi-
ciliada en el de su marido

Que es nieto, por linea paterna de D. Pedro Gallés
natural de Montcaup, hoy difunto
y domiciliado en

y D.ª Mariana i Her
natural de Castellá término
municipal de Pujeu provincia de
Jeneve, hoy difunto y por linea materna
de D.ª Merina Casademont natural de
Cauet de Ari

y provincia de Jeneve; y do-
miciliado en Montcaup y de D.ª Francisca Her
natural de Montcaup término municipal
de Cauet de Ari provincia de Jeneve
dedicadas á las ocupaciones de sus espos y domicilia-
da en el de su marido

Y que al espresado niño de *le pusiera* el nombre de *Pedro Juan José*

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Barco*
natural de *Montecristi*

y D. *Benito Rodríguez* na-
tural de Nueva Ambo domiciliado en
este distrito y

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, *los testigos y el declarante*
no firmo por decir no saber

y de todo ello como Secretario certifico

Juan
Benito Rodríguez

los testigos

Benito Rodríguez

Juan Barco

Juan José



Número 10
Ramón Chacabarro
Ferré

NOTA -

Falleció en feransa
el 6 de octubre de
1974



En el juzgado municipal de Canet
á las 8 de la mañana del día diez y
ocho de Mayo de mil ochocientos noventa
y nueve ante D. Narciso Noguer Juez municipal
y D. Juan Puig Secretario, compareció
D. Esteban Chacabarro natural de Canet de Adri
término municipal de idem provincia de Gerona
casado, labrador y
domiciliado en el referido pueblo de su vecindad
casa número cuatro presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
y al efecto como padre declaró:

Que dicho niño nació en la casa del de
clarante el día diez y seis del mes actual
á las dos de la madrugada

Que es hijo legítimo del declarante y
de su mujer D.ª Rosa Ferré natural de
S.º de Lloreda del Terri término municipal de Lloreda de idem
provincia de Gerona de edad 31 años
dedicada á las ocupaciones de su oficio y domi-
ciliada en el de su vecindad

Que es nieto, por línea paterna de D. Isidro Chacabarro
natural de Canet de Adri

por su padre y domiciliado en
y D.ª Magdalena Pardo
natural de Lloreda término
municipal de S.º Martín de Noya provincia de

Gerona por su madre y por línea materna
de D. Pedro Ferré natural de
y provincia de

; y do-
miciliado en y de D.ª María

natural de S.º de Lloreda término municipal
de S.º Lloreda del Terri provincia de Gerona
dedicadas á las ocupaciones de su oficio y domicilia-
da en el

101
Y que al espresad niño *le pusieron* el nombre de

Ramon, Juan y Pedro

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Rocio Ruiz*
Davell natural de *Chicla*
y D. *Juan Rosales* na-
tural de Aca ambos mayores de
edad y vecinos de esta dicitada

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, *los testigos y el declarante* no firma por decir no saber

y de todo ello como Secretario certifico

el Juez
Ramon Rosales
Los testigos
Rocio Ruiz Davell
Juan Rosales



Juan Ruiz



Número 14.
Gabina Borrada Plaça

En el juzgado municipal de Cauet de Ari
á las seis de la mañana del día siete
y seis de Mayo de mil ochocientos noventa
y nueve ante D. Marciso Noguer Juez municipal
y D. Juan Ruiz Secretario, compareció
D. Fran^{co} Borrada Bosch natural de Montcalp
término municipal de Cauet de Ari provincia de Gerona
casado labrador y mayor de edad
domiciliado en el pueblo de su calle de natural casa
número 33 cuarto presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, una niña
y al efecto como padre declaró:

Que dicha niña nació en la casa del do
blorant el día seinticuatro del mes de Mayo
á las once de la noche

Que es hija legítima del declarante y
de su mujer D.^a Rainunda Plaça Bosch natural de
S. Vicente de Canis término municipal de idem
provincia de Gerona mayor de edad casado de
dedicada á las ocupaciones de su casa y domi-
ciliada en el de su marido

Que es nieta, por linea paterna de D. Pedro Borrada
natural de Los Derros
y domiciliado en
Montcalp y D.^a Gabina Bosch de Mont
natural de Montcalp término
municipal de Cauet de Ari provincia de
Gerona el primero difunto y por linea materna
de D. Juan Plaça era natural de
se ignora

y provincia de ; y do-
miliado en Canis y de D.^a Maria Bosch
era natural de se ignora término municipal
de provincia de
dedicadas á las ocupaciones de su casa y domicilia-
da en el pueblo de Canis ambas hijas de
fueron

Y que al expresada niña se pusieron el nombre de
Sabina, Maria y Teresa

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Barro*
natural de *Acuña*
y D. *Pascual Quijada* natural de *Miera*, ambos mayores de
edad y de este domicilio

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *el declarante y los tes-
tigos*

y de todo ello como Secretario certifico

El Juez
Pascual Quijada

El declarante
Francisco Barro

Los testigos
Pascual Quijada

Juan Barro

Juan Quijada



311-1111111111

Número 12

Miquel Paurol
Pujol

copia
el 2 de noviembre
de 1935

NOTA.-
El inscrito en esta
ha fallecido en la lo-
calidad de Selva el
primero de mayo de
1965. 28 Junio 76



En el Juzgado municipal de Canet de Adri
á las diez de la mañana del día cuatro
de junio de mil ochocientos quarentine
de ante D. Marcio Blaque Juez municipal
y D. Juan Puig Secretario, compareció
D. Pedro Paurol Pujol natural de Montcalp
término municipal de Canet de Adri provincia de Gerona
casado, labrador, mayor de edad y
domiciliado en dicho pueblo de valle de su natura,
casa número veinte cuarto presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
y al efecto como padre declaró:

Que dicho niño nació en la casa del de
clarante el día dos del mes de junio actu-
el á las una de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante
de su mujer D.ª Marisa Pujol Marce natural de
Pta. Leocadia del Terri término municipal de Pta. Andrés
provincia de Gerona de edad treintiseis años
dedicada á las ocupaciones de su casa y domici-
ciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. Francisco Paurol
natural de Montcalp, hoy di-
funta y domiciliado en

y D.ª Francisca Pujol
natural de Pta. Gregorio término
municipal de ilva provincia de

Gerona, difunta y por línea materna
de D. José Pujol natural de
Pta. Leocadia del Terri, hoy difunta
y provincia de

y do-
miciliado en y de D.ª Salvadora Marce
natural de Pta. Leocadia del Terri término municipal
de Pta. Andrés provincia de Gerona

dedicadas á las ocupaciones de su casa y domicilia-
da en el referido pueblo de su natura
casa n.º

Y que al espresado niño se pusieron el nombre de
de Miguel, Feliciano y Marciano.

Así mismo declaró.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan Barro
sols natural de Avila
y D. Poncio Puigdevall
fural de Noya, ambos mayores de edad
y de este domicilio

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, el declarante y los testigos

y de todo ello como Secretario certifico

El juez
Poncio Puigdevall El declarante
Pedro Krauvel

Los testigos
Poncio Puigdevall

Juan Barro

Juan Puigdevall

Número 13

Juan Bosch
Fuster

En el juzgado municipal de Canet de Adri
á las seis de la Tarde del día diez y
ocho de Junio de mil ochocientos noventa y
ve ante D. Narciso Noguer Juez municipal
y D. Juan Puig Secretario, compareció
D. Salvo Bosch Ferrat natural de L. Lloban
término municipal de S. Aniol de Finestras provincia de Gerona
caba labrador de treinta años de edad y
domiciliado en el pueblo de Bient calle de
número 37 cuarto presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
y al efecto como padre declaró:

Que dicho niño nació en la casa del
declarante el día diez y siete del mes actual
á las cuatro de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y
de su mujer D.ª Carmen Fuster Canals natural de
Canet de Adri término municipal de idem
provincia de Gerona de edad veinte años de-
dicada á las ocupaciones de su casa y domi-
ciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de D. Juan Bosch
natural de S. Aniol de Finestras
y domiciliado en
Adri y D.ª Margarita Ferrat
natural de L. Lloban término
municipal de S. Aniol referido provincia de
Gerona difunta y por línea materna
de D. Martín Fuster natural de
Canet de Adri
y provincia de Gerona; y do-
miciliado en Canet referido y de D.ª Rosa Canals
natural de S. Gregorio término municipal
de idem provincia de Gerona
dedicada á las ~~labores~~ labores difunta y domicilia-
da en el

Y que al espresado niño de lo pusieron el nombre de

Juan Jaime y Piore

~~Así mismo declaró~~

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Baró*
natural de *Atén*

y D. *Pauis Puigdevall de*
Mieras, ambos mayores de edad y de
este domicilio

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, *los testigos y el declarante*
no firma por decir lo tal

y de todo ello como Secretario certifico

El juez

Pauis Puigdevall los testigos

Pauis Puigdevall

Juan Baró

Juan Puig Llo



bre de

Número 14
Cayetano Salma
Juana

En el Juzgado municipal de Cant de Aeri
 á las seis de la tarde del día diez y
 ocho de junio de mil ochocientos noventa
 y nueve ante D. Narciso Maquer Juez municipal
 y D. Juan Ruiz Secretario, compareció
 D. Narciso Salma natural de Montcalp
 término municipal de Cant de Aeri provincia de Gerona
 Casado, labrador mayor de edad y
 domiciliado en el referido pueblo de su ma
 tuales número 52 cuarto presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
 y al efecto como ~~testamento~~ padre declaró:
 Que dicho niño nació en la casa del de
 clarante el día quince del mes actual
 á las nueve de la mañana
 Que es hijo legítimo del declarante y
 de su mujer D.^a Leonor Juana Bonacoma natural de
 Riudallots de la Cera término municipal de id
 provincia de Gerona de edad 18 años de
 dedicada á las ocupaciones de su celo y domi
 ciliada en el de su marido
 Que es nieto, por línea paterna de D. Cayetano Sal
 ma natural de Montcalp
 y domiciliado en
 dicho pueblo y D.^a Francisca Caspi
 natural de Arriouet término
 municipal de idan provincia de
 Gerona hoy difunta y por línea materna
 de D. José Juana natural de
 Riudallots de la Cera hoy difunta
 y provincia de ; y do
 miciliado en y de D.^a Francisca Bo
 nacoma natural de Aeri término municipal
 de Cant de Aeri provincia de Gerona
 dedicadas á las ocupaciones de su celo y domicilia
 da en el pueblo de Montcalp casa del de
 clarante

Y que al espresado niño *de apellido* el nombre de
Coyetano, Domingo, Juan

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Barolo*
natural de *Adi*

y D. *Domingo Puigdevall de*
Adi, ambos mayores de edad y de este
domicilio

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *el declarante y los testigos*

y de todo ello como Secretario certifico

El Juez *Domingo Puigdevall* El Declarante *Juan Barolo*
Domingo Puigdevall
Juan Barolo

Juan Puigdevall



Número 15

Isacio Palou
Masquer

En el juzgado municipal de Carot de
á las *veinte* de la *tarde* del día *veinte*
uno de *junio* de mil ochocientos *noventa*
ante D. *Marciso Blagues* Juez municipal
y D. *Juan Puig* Secretario, compareció
D. *Juan Palou Masquer* natural de *Becanós*
término municipal de *Idru* provincia de *Gerona*
de treinta y un años casado, labrador
y domiciliado en *Carot de Arri* calle de
— número *14* cuarto *—* presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un *niña*
y al efecto como *padre* declaró:

Que dicha *niña* nació en *la casa del*
declarante el día *diez y ocho* del mes *actual*
á las *cinco* y *media* de la *tarde*.

Que es hija *legítima* del declarante
de su mujer D.ª *Maria Masquer* natural de
Carot de Arri término municipal de *Idru*
provincia de *Gerona* de edad *veinte y siete* años de-
dicada á las *ocupaciones de su casa* y domi-
ciliada *en el de su marido*.

Que es nieto por línea paterna de D. *Antonio Palou*
natural de *Becanós*

y domiciliado en
Becanós, difunto y D.ª *Rita Planas*
natural de *Becanós* término

municipal de *Idru* provincia de
Gerona, hoy difunto y por línea materna
de D. *José Masquer* natural de

S. Martín de Lloriana
y provincia de *Gerona, difunto*; y do-
miciliado en *—* y de D.ª *Magdalena Pa-*

sol natural de *Briolf* término municipal
de *S. Miguel de Campeny* provincia de *Gerona*
dedicadas á las *hoy difunto* y domicilia-
da en el *—*

Y que al espresada niña se pusieron el nombre de

Gracia, Margarita y Joaquina

Asi mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Bernabé*

Feiré natural de *Astoria*

y D. *Poncio Puigdesvall Sr.*

van natural de Nueva Orleáns mayor de edad y de este domicilio.

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-

maron el Sr. Juez, *los testigos y el declarante* en *fiducia por ser no saber y*

y de todo ello como Secretario certifico

El juez
Francisco Arce

Los testigos
Poncio Puigdesvall Sr.
Juan Bernabé

Juan Bigas





En el Juzgado municipal de Canet de
a las Avi de la del dia trece
de Julio de mil ochocientos no-

Número 16

Louise Armengol
Esposito

presente ante D. Marcelo Hoque Juez municipal
y D. Juan Ruiz Secretario, compareció
D. Pedro Armengol Hoque natural de Canet de Abri
término municipal de idem provincia de Gerona
casado labrador mayor de edad
domiciliado en el referido pueblo de su ma-
tutela número 26 cuarto presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, una nina
y al efecto como padre declaró:

DILIGENCIA.- La inscri-
ta en esta acta falle-
ció en Casa de la
Sebra el dia 3 de
enero de 1936, de-
jando comunicacion del
encarpado de aquel
Registro Civil.- Canet
d'Abri, 17 de Se-
tiembre de 1936

Que dicha nina nació en la casa del
declarante el dia once del mes de Julio
a las seis de la tarde

Que es hijo legitimo del declarante y
de su mujer D.ª Marie Esposito natural de
Proscorve término municipal de Canet de Abri
provincia de Gerona de edad 25 años de-
dicada a las ocupaciones de su marido y domi-
ciliada en el de su marido

JUTJAT DE PAU
de Canet d'Abri
CANET D'ABRI

Que es nieto, por linea paterna de D. Francisco Ar-
menbol natural de Canet de Abri
hoy difunto y domiciliado en

y D.ª Louise Marques
natural de St. Pau término
municipal de idem provincia de

Gerona y por linea materna
de D. José Esposito natural de
Proscorve

y provincia de Gerona difunto, y do-
miciliado en de D.ª Magdalena
Esposito natural de Salgas término municipal

de S. Miguel Campmajor provincia de Gerona
dedicadas a las difunta y domicilia-
da en el

Y que al espresada niña de *peruiana* el nombre de *Luise, Angela, Magdalena*

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Barro*
naly natural de *Abadía*
y D. *Poncio Puigdemall*
de Chiusa, ambos mayores de edad
y de este domicilio

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, *el declarante y los testigos*

y de todo ello como Secretario certifico

El Juez *Poncio Puigdemall* El declarante *Pedro Armengol*

Los testigos
Poncio Puigdemall
Juan Barro
Juan Puig Ferrer

Número 17

Angela Dalman Boracoma

Diligencia: En la
 ciudad de Aeri a
 11 de Julio de 1960 -
 la extendi el in-
 frascripto hereditario
 para hacer constar
 que Sr. Angela Dal-
 man Boracoma, fa-
 llecio en las Planas
 (Gerona) el 5 de
 Abril de 1960, ins-
 crita el acta corres-
 pondiente, en el
 folio 38, inscrip-
 cion 6ª del Tomo
 18, de la Sección
 de defunciones del
 Registro Civil de
 aquella poblacion.
 Soy Sr.

[Signature]

En el juzgado municipal de Camet de Aeri
 á las seis de la tarde del día diez y siete
 de Julio de mil ocho cientos noventa
 y seis ante D. Urcos Egoque Juez municipal
 y D. Juan Ruiz Secretario, compareció
 D. Layetano Dalman natural de Montcalp
 término municipal de Camet de Aeri provincia de Gerona
mayor de edad, casado labrador y
 domiciliado en el pueblo calle de Montcalp
 número 54 cuarto presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, una nina
 y al efecto como padre declaró:
 Que dicha nina nació en la casa del
deberante el día quince del mes actual
 á las diez de la mañana.
 Que es hija legítima del deberante
 de su mujer D.ª Francisca Boracoma natural de
Aeri término municipal de Camet de Aeri
 provincia de Gerona de edad 44 años de-
 dicada á las ocupaciones de su esposo y domi-
 ciliada en el de su marido.
 Que es nieta, por linea paterna de D. Layetano Dalman
 natural de Montcalp
 y domiciliado en
 y D.ª Rosa Ribas
 natural de se ignora término
 municipal de ambos hoy difuntos provincia de
 de D. Juan Boracoma natural de
Llora
 y provincia de Gerona; y do-
 miciliado en de D.ª Josefa Cerales
 natural de S. Miguel de Campuzo término municipal
 de illegible provincia de Gerona
 dedicadas á las ambos hoy difuntos y domicilia-
 da en el

Y que al espresada niña de *pusieron* el nombre de *Angelita, Guisela Francisca*

Así mismo declaró



Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Barco,*

natural de *Adi*

y D. *Benito Priego*

natural de Miera en los negocios de edad y de este domicilio

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, *el declarante y los testigos.*

g. de.
[Signature]

y de todo ello como Secretario certifico

El juez
[Signature]

El declarante
Gargatano Balmar

Los testigos
Benito Priego

Juan Barco
[Signature]

[Signature]





En el Juzgado municipal de Sant de
 á las Adri de la _____ del dia siete y
siete de Julio de mil ocho cientos noventa
noventa ante D. Marcos Noguer Juez municipal
 y D. Juan Puig Secretario, compareció
 D. José Bosch Masot natural de Sant de Adri
 término municipal de idm provincia de Gerona
 de 52 años de edad casado, labrador
 domiciliado en el pueblo calle de Adri
 número 21 cuarto _____ presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
 y al efecto como padre declaró:

Número 18
José Bosch
Cosamitzana

Que dicho niño nació en la casa del de
clarante el dia quince del mes corriente
 á las ocho de la noche

Que es hijo legítimo del declarante y
 de su mujer D.ª Rosa Cosamitzana natural de
S. Martín Llémena término municipal de idm
 provincia de Gerona de edad 45 años de-
 dicada á las ocupaciones de su esposo y domi-
 ciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. Feliciano Bosch
 natural de Sant de Adri
 y domiciliado en _____

y D.ª Magdalena Masot
 natural de Jofre término
 municipal de idm provincia de
Gerona, ambos hoy difuntos y por línea materna

de D. Miguel Cosamitzana natural de
S. Martín de Castellós
 y provincia de Gerona y do-

miliado en _____ de D.ª María V.
 natural de S. Martín Llémena término municipal
 de idm provincia de Gerona
 dedicadas á las ambos hoy difuntos y domicilia-
 da en el _____

[Handwritten signature]

Y que al espresado niño se pusieron el nombre de

José, Juan, Pedro

~~Así mismo declaró~~

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Barals*

natural de *Aeri*

y D. *Pauis Puigdevall*

natural de diuersos, ambos mayores de edad y de este domicilio.

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-

maron el Sr. Juez, *los testigos y el declarante*
no firmo por decir no saber.

y de todo ello como Secretario certifico.

El Juez

Pauis Puigdevall

Por testigos

Pauis Puigdevall

Juan Barals

Juan Puigdevall





Número 19

Felicidad Soler / Maria

En el juzgado municipal de Cauet de Aeri
 á las tres de la Tarde del dia siete
 de Agosto de mil ocho cientos noventa y
uno ante D. Marcos Blagues Juez municipal
 y D. Juan Puig Secretario, compareció
 D. Esteban Teodoro Fitas natural de Lloa
 término municipal de S. Marti de Lluçanera provincia de Gerona
 de treinte y un años de edad, casado, labrador,
 domiciliado en Cauet de Aeri calle de deputada
 número cuarto presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un a niña
 y al efecto como parte de la misma declaró:

Que dicha niña nació en la casa del de
do ante el dia seis del mes actual
 á las seis de la mañana

Que es hija legítima del de do ante y
 de su mujer D.ª Gracia Soler dila natural de el
mercadal de Gerona término municipal de idem
 provincia de idem de edad de 27 años de-
 dicada á las ocupaciones de su sexo y domi-
 ciliada en el de su marido

Que es nieta, por linea paterna de D. José Feliciano
 natural de Sarria y domiciliado en

Lloa y D.ª Maria Fitas
 natural de San Sadurn término
 municipal de S. Marti de Lluçanera provincia de

Gerona y por linea materna
 de D. José Soler natural de
Granollers

y provincia de Gerona; y do-
 miciliado en Lloa y de D.ª Catalina dila
 natural de Aeri término municipal

de Cauet de Aeri provincia de Gerona
 dedicadas á las ocupaciones de su sexo y domicilia-
 da en el de su marido

Y que al espresado niño le pusieron el nombre de

Jaidro, Juan, Pedro, Maria, D. M.

Asi mismo declaro

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan Barrios
natural de Asi

y D. Poncio Ringdewall
natural de Chiriqui ambos mayores de
edad y de este domicilio.

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, los testigos y el decla-
rante no firmó por decir no
haber

y de todo ello como Secretario certifico = Estebarro
el juez

Poncio Ringdewall
Juan Barrios

Juan Ring Lind



En el Juzgado municipal de Canet
 a las Adri de la del dia veinte
uno de Agosto de mil ochocientos noventa
veinte ante D. Blasquez Juez municipal
 y D. Juan Ruiz Secretario, compareció
 D. Vicente Armeigal natural de Canet de Adri
 término municipal de id provincia de Gerona
caro. labrador
 domiciliado en el referido de calle de natural de
numero cuarto presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
 y al efecto como padre declaró:

Que dicha niña nació en la casa del de
Canet el dia diez del mes corriente
a las doce de la manana

Que es hijo legítimo del declarante y
 de su mujer D.ª Ecolástica Ventura natural de
Gerona término municipal de id
 provincia de id de edad 38 años de-
 dicada a las ocupaciones de su casa y domi-
 ciliada en el de su marido

Que es nieta, por línea paterna de D. Francisco Ar-
meigal natural de Canet de Adri
hoy difunto y domiciliado en
id y D.ª Luisa Marqués
 natural de Collacabre término
 municipal de id provincia de
Gerona y por línea materna
 de D. padre desconocido natural de
id y provincia de id y do-
 miciliado en id y de D.ª id
id natural de id término municipal
 de id provincia de id
 dedicadas a las id y domicilia-
 da en el id

Número 20

Gloria Armeigal
Ventura

NOTA - La invitada falle-
 ció en Banyoles el
 9 de Agosto de 1983, re-
 gún comunicación del
 encargado de aquel
 Registro civil.



Sanflaunt

[Signature]

Y que al espresada niña le pusieron el nombre de

Gloria, Ursula y Francisca

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Donacio Ruiz*
Sevall natural de *Mieres*

y D. *Agustín Soler* natural
de *Al Puente Mayor* ambos mayores
de edad y de este domicilio.

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *el declarante y los tes-
tigos*

y de todo ello como Secretario certifico

El Juez

Donato Laguna

El Declarante

Agustín Armengol

Los testigos

Donacio Ruiz Sevall

Agustín Soler

Juan Ruiz Seoane



Número 21

Francisco Burch
Durán

En el juzgado municipal de Cañete de la Sierra
 á las tres de la tarde del día diez
 de Setiembre de mil ochocientos noventa y
 nueve ante D. Narciso Hagoer Juez municipal
 y D. Juan Ruiz Secretario, compareció
 D. Miguel Burch Camps natural de L. Lleder
 término municipal de S. Gregorio provincia de Jaona
 casado con doña María de los Angeles
 domiciliado en Montecarlo calle de
 número 18 cuarto presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, una niña
 y al efecto como abuelo declaró:

Que dicha niña nació en la casa de sus
 padres el día nueve del mes Setiembre
 á las dos de la madrugada
 Que es hija legítima de D. Jaime Burch Camps
 de su mujer D.ª Enriqueta Durán Hagoer natural de
 Sta. Maria de Cañete término municipal de S. Cañete de la Sierra
 provincia de Jaona de edad 36 años de-
 dicada á las ocupaciones de su casa y domi-
 ciliada con su marido en el pueblo de Montecarlo
 Que es nieto, por línea paterna de D. Narciso Burch
 natural de Al Puente de Hagoer
 y domiciliado en
 Montecarlo y D.ª Lucía Camps
 natural de S. Gregorio término
 municipal de idem provincia de
 Jaona y por línea materna
 de D. Pedro Durán natural de
 idem y provincia de idem; y do-
 miciliado en Pujos de Hagoer y de D.ª Teresa Hagoer
 natural de Sta. Maria de Cañete término municipal
 de S. Cañete de la Sierra provincia de Jaona
 dedicadas á las ocupaciones de su casa y domicilia-
 da en el idem con su marido

Y que al espresada niña le pusieron el nombre de

Gracia Victoria y Maria

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Pancio Ruiz*
Sevall natural de *Lleidas*

y D. *Miguel Noguer* natural de *Arta* ambos mayores de edad y vecinos de este distrito

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-

maron el Sr. Juez, *los testigos y el seducante* no firma por *dejar no saber*

y de todo ello como Secretario certifico

El Juez
Pancio Ruiz

Los testigos

Pancio Ruiz

Miguel Noguer

Juan Ruiz



Número 22
Domingo Botu
goda Rosano

En el juzgado municipal de Lanet de
á las Aroca de la _____ del día diez
de Setiembre de mil ocho cientos noventa
y seis ante D. Mariano Nogues Juez municipal
y D. Juan Ruiz Secretario, compareció
D. Jaime Brugada ygenatural de Aroca
término municipal de Lanet de Aroca provincia de Gerona
mayor de edad casado, labrador y
domiciliado en el referido pueblo calle de su número
cero número cinco cuarto presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
y al efecto como padre declaró:

Que dicho niño nació en la casa del de
clarante el día ocho del mes de Setiembre
á las tres y media de la tarde

Que es hijo legítimo del declarante y
de su mujer D.ª Maria Borracina Casals natural de
Aroca término municipal de Lanet de Aroca
provincia de Gerona de edad 40 años
dedicada á las ocupaciones de su casa y domi-
ciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. Ramon Brugada
de Aroca natural de Aroca hoy difunto
y domiciliado en

y D.ª Maria Nogues Rosa
natural de Lanet de Aroca término
municipal de Lanet de Aroca provincia de

Gerona hoy difunta y por línea materna
de D. Juan Borracina natural de
Aroca

y provincia de Gerona hoy difunta; y do-
miciliado en y de D.ª Josefa Casals

natural de Lladri término municipal
de Aroca provincia de Gerona hoy difunta
dedicadas á las y domicilia-
da en el

Handwritten signature

Y que al espresado niño se pusieron el nombre de

Saningo, José y Jaime

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Poncio Puigdemall* natural de *Miera* y D. *Miguel Maguer* natural de *Los autos mayores de edad y de este domicilio*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, *el declarante y los testigos*

y de todo ello como Secretario certifico *Las tildadas impresas no valen y el tildado -Laut de tona- no vale*

El juez *Poncio Puigdemall*
El declarante *Jaime Puigdemall*
Los testigos *Poncio Puigdemall*
Miguel Maguer
Poncio Puigdemall





un endation 15

Número

23

Salvador Solís

Epigol

En el Juzgado municipal de Carret de Aeri
 á las Tres de la Tarde del día veinte y
siete de Septiembre de mil ochocientos noventa
y nueve ante D. Manrico Maquet Juez municipal
 y D. Juan Puig Secretario, compareció
 D. Francisco Solís Epigol natural de Briet
 término municipal de Carret de Aeri provincia de Gerona
casado, labrador y
 domiciliado en Carret de Aeri calle de
número cuarto presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
 y al efecto como padre declaró:

Que dicho niño nació en la era del dda
rente el día veintisis del mes actual
 á las Tres de la Tarde

Que es hijo legítimo del declarante y
 de su mujer D.ª Joaquina Epigol Puig natural de
Carret de Aeri término municipal de idem
 provincia de Gerona de edad 34 años de-
 dicada á las ocupaciones de su sexo y domi-
 ciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. José Solís
 natural de Briet

y domiciliado en
idem y D.ª Marie Prats Sarradient
 natural de Aeri término
 municipal de Carret de Aeri provincia de
Gerona hoy difunta y por línea materna
 de D. Francisco Epigol natural de
Carret de Aeri
 y provincia de Juan de Prats; y do-
 miciliado en de y de D.ª Prasa Puig
 natural de Carret de Aeri término municipal
 de idem provincia de Gerona
 dedicadas á las ocupaciones de su sexo y domicilia-
 da en el referido pueblo de su madre
Volera

Y que al espresado niño le pusieron el nombre de
Salvador José y Francisco.

Así mismo declaró -

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Miguel*
Moguer natural de *Adi*
y D. *Agustín Soler* na-
*tural del Puerto Negro ambos ma-
yores de edad y de este domicilio*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *el declarante y los tes-
tigos*

y de todo ello como Secretario certifico

El Juez *El Declarante*
Francisco Soler

Los testigos
Miguel Moguer
Agustín Soler

Francisco Soler

Número 24

Juan Armengol
y Alcalá

En el juzgado municipal de Canet
á las seis de la tarde del día veinte
de septiembre de mil ocho cientos noventa
interante D. Marcos Nogues Juez municipal
y D. Juan Puig Secretario, compareció
D. Miguel Armengol Rebutent natural de Canet de Aoi
término municipal de idm provincia de Gerona
mayor de edad, casado, labrador y
domiciliado en el referido pueblo de su retiro
era número 17 cuarto presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
y al efecto como padre declaró:

Que dicho niño nació en la casa del de
Canet el día veintiocho del mes actual
á las seis de la tarde

Que es hijo legítimo del declarante y
de su mujer D.^a Francisca Alcalá Bon natural de
Canet de Aoi término municipal de idm
provincia de Gerona de edad 23 años de-
dicada á las ocupaciones de su sexo y domi-
ciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de D. Juan Armengol
natural de Canet de Aoi y domiciliado en
idm y D.^a Maria Rebutent
natural de Montcalp término
municipal de Canet de Aoi provincia de
Gerona y por línea materna
de D. Juan Alcalá natural de
Canet de Aoi provincia de Gerona; y do-
miciliado en Canet de Aoi y de D.^a Terese Bon
natural de S. Daniel término municipal
de idm provincia de Gerona
dedicadas á las ocupaciones de su sexo y domicilia-
da en el de su marido

Y que al espresado niño *lo pusieron* el nombre de
Juan, Esteban y Miguel

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Miguel Vela*
guez natural de *San*
y D. *Agustín Vela* nati-
vo del Puente Mayor ambos mayores de
edad y de este domicilio

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *los testigos y el declaran-*
te

y de todo ello como Secretario certifico - *El tildeado - Juan*
de Gato - no vale y los tildeados importantes
pero valen

El juez

Renato Roque

El Declarante

Miguel Armengol

Los testigos

Miguel Norred

Juan Soto

Juan Pineda



*La
ta
lau
ma
cu
do
an
de*

5b 910mon 15

Número 25

Remedia d'ile
Genintana

La inscrite en esta ac-
ta ha fallecido en Pa-
lamós el día 10 de
marzo de 1987, según co-
municación del Encarga-
do de aquel Registro
Ant. Canet d'Idri, 10
de marzo de 1987



En el juzgado municipal de Canet de
 á las Seis de la Tarde del día seis
 de Octubre de mil ochocientos noventa
noventa ante D. Marcos Noguer Juez municipal
 y D. Juan Vila Nogué Secretario, compareció
 D. Juan Vila Noguer natural de S. Martín de Lleina
 término municipal de idem provincia de Gerona
de cuarenta y ocho años, casado, herrero y
 domiciliado en Canet de Idri calle de desplollado
 número 12 cuarto presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, una niña
 y al efecto como padre declaró:
 Que dicha niña nació en la casa del de-
clarante el día cuatro del mes Octubre
á las siete de la tarde
 Que es hija legítima del declarante y
 de su mujer D.ª Salvadora Genintana Rigau natural de
Canet de Idri término municipal de idem
 provincia de Gerona de edad 40 años de-
 dicada á las ocupaciones de su casa y domi-
 ciliada en el de su marido
 Que es nieta, por línea paterna de D. José Vila
 natural de S. Martín de Lleina
no y domiciliado en
idem y D.ª Maria Noguer
 natural de Idri término
 municipal de idem provincia de
Gerona y por línea materna
 de D. Beristo Genintana natural de
Nabós del Ferrí
 y provincia de Gerona; y do-
 miciliado en Canet y de D.ª Maria Rigau
 natural de Nabós del Ferrí término municipal
 de S. Andreu de idem provincia de Gerona
 dedicadas á las ocupaciones de su casa y domicilia-
 da en el pueblo de Canet, hoy difunto

Y que al espresada niña le pusieron el nombre de Remedia, Francisca, Juana

Asi mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Agustín de
lev natural de Puerto Mayor
y D. Miguel Roque na-
tural de Adm ambos mayores de edad
y de este comicio

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, el declarante y los testi-
gos

y de todo ello como Secretario certifico

El juez
Ronaro Roque el declarante
Juan ytilá

Los testigos
Miguel Roque
Agustín Lator
Juan Pina
Luis

Número 26
Aurelia Costa y
Grabalosa

En el Juzgado municipal de Cant de Aoi
á las once de la mañana del día seis
de Octubre de mil ocho cientos noventa
ante D. Narciso Noguer Juez municipal
y D. Juan Puig Secretario, compareció
D. Miguel Costa Carboné natural de S. Felie de Pallars
término municipal de idem provincia de Gerona
mayor de edad, casado labrador
domiciliado en Aoi calle de despallada
número cuarto presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, una mita
y al efecto como padre declaró:

Que dicha mita nació en la casa del de
Arant el día tres del mes actual
á las once de la noche

Que es hijo legítima del declarante y
de su mujer D.^a Margarita Grabalosa natural de
Montcalp término municipal de Cant de Aoi
provincia de Gerona de edad 26 años de-
dicada á las ocupaciones de su sexo y domi-
ciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. Sebastian Costa
natural de S. Felie de Pallars
y domiciliado en
Aoi y D.^a Catalina Carboné
natural de Los Planes término
municipal de idem provincia de
Gerona y por línea materna
de D. Francisco Grabalosa natural de
Cant de Aoi

y provincia de Gerona; y do-
miciliado en Aoi y de D.^a Maria Casas
natural de Cant de Aoi término municipal
de idem provincia de Gerona
dedicadas á las ocupaciones de su sexo y domicilia-
da en el en el de su marido

Y que al espresada niña se pusieron el nombre de *Mariacajala, Catalina y Ana*

Así mismo declaró

[Large handwritten signature]

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Miguel No-*
que natural de *Adi*

y D. *Agustín Lober* natu-
ral del Puente Mayor ambos mayores de
edad y de este domicilio

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *los testigos y el declar-*
rante no firma por decir no
saber

y de todo ello como Secretario certifico

El juez
Ramón Noguer
los testigos
Miguel Noque
Agustín Lober



[Large handwritten signature]

Número 27
Francisco Bernali
Merced

En el juzgado municipal de Sancti Spiriti
á las nueve de la mañana del día diez
de Octubre de mil ochocientos noventa
y siete mesdante D. Mariano Bofu Juez municipal
y D. Juan Ruiz Secretario, compareció
D. Tomás Bernali Compañy natural de medicina
término municipal de idem provincia de Gerona
de veinte y siete años de edad. casado labrador
y domiciliado en Santcelo calle de depollado
número cuarto presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
y al efecto como padre declaró:

Que dicho niño nació en la casa del de
dante el día ocho del mes actual
á las doce de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y
de su mujer D.ª Clara Merced Oliveras natural de
Santcelo de la Selva término municipal de idem
provincia de Gerona de edad 29 años de-
dicada á las ocupaciones de su oficio y domi-
ciliada en el de su domicilio

Que es nieto, por línea paterna de D. Tomás Bernali
natural de medicina

y domiciliado en
Tayolá y D.ª Francisca Compañy
natural de Camós término
municipal de idem provincia de
Gerona y por línea materna
de D. Pedro Merced Guover natural de
Uvate

y provincia de Gerona; y do-
miciliado en Santcelo y de D.ª Francisca Oliveras
natural de Camós término municipal
de idem provincia de Gerona
dedicadas á las ocupaciones de su oficio y domicilia-
da en el de su domicilio

Y que al espresado niño le pusieron el nombre de

Francisco, Pedro Juan

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Miguel No-*

gues natural de *Abi*
y D. *Agustín Toledo* natu-
ral del Puente Mayor ambos mayores de
edad y de este domicilio

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *los testigos y el declara-*
rente no firmó por decir no
haber

y de todo ello como Secretario certifico

El Juez

Donato Lopez

Los testigos
Miguel Nogues
Agustín Toledo

Juan Ruiz

Número 29

Rosa Bach-
esteba Proce

En el juzgado municipal de Canet de Adri
á las tres de la tarde del día diez
de Octubre de mil ocho cientos noventa
nueve ante D. Masiro Noguer Juez municipal
y D. Juan Puy Secretario, compareció
D. Gregorio Bachesteva Ribera natural de Castelló
término municipal de S. Gregorio provincia de Gerona
casado, labrador, mayor de edad y
domiciliado en Canet de Adri calle de
número cuarto presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, una niña
y al efecto como padre declaró:

Que dicha niña nació en la casa del de
clarante el día ocho del mes actual
á las nueve de la mañana

Que es hija legítima del declarante y
de su mujer D.^a Francisca Ros Galaneda natural de
Granollers de Rocca término municipal de S. Mateu de Banya
provincia de Gerona de edad 30 años de-
dicada á las ocupaciones de aseo y domi-
ciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. Juan Bachesteba
natural de Castelló

y domiciliado en
Canet de Adri y D.^a Lucía Ribes

natural de Castelló término
municipal de S. Gregorio provincia de

Gerona y por línea materna
de D. Rafael Roca natural de
S. Juan Las Fonts. hoy difunto
y provincia de ; y do-

miliado en y de D.^a Rosa Galaneda
natural de La Borrera término municipal

de S. Aniol de Finestra provincia de Gerona
dedicadas á las hoy difunto y domicilia-
da en el

Y que al espresado niño le pusieron el nombre de

Pere, Joaquina y Juana

Asi mismo declaro

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustin So*

ler natural de *Puerto Mayo*

y D. *Miguel Rojas na*

tural de San Juan Mayor de Sal y
de este domicilio

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-

maron el Sr. Juez, *los testigos y el declarante*
no firmo por que no sabe

y de todo ello como Secretario certifico

El juez
Ramon Rojas

Agustin So
Miguel Rojas
Agustin So



Juan Pizarro

En el juzgado municipal de Canet de Aeri
 á las tres de la Tarde del día veinte
de Octubre de mil ochocientos veinti-
nove ante D. Marcos Rogues Juez municipal
 y D. Juan Ruiz Secretario, compareció
 D. Juan Bonifont natural de Montcalp
 término municipal de Canet de Aeri provincia de Gerona
casado, labrador, mayor de edad
 domiciliado en Montcalp calle de
 número 17 cuarto presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, una nina
 y al efecto como padre declaró:

Que dicha nina nació en la casa del de
clarante el día veintinueve del mes actual
 á las ocho de la noche

Que es hija legítima del declarante y
 de su mujer D.^a Catalina Lauria natural de
Aeri término municipal de Canet de Aeri
 provincia de Gerona de edad 23 años de-
 dicada á las ocupaciones de su esposo y domi-
 ciliada con el de su marido

Que es nieta, por línea paterna de D. José Bosch
 natural de Montcalp

y domiciliado en

idem y D.^a Maria Choret

natural de Lebrá término

municipal de idem provincia de

Gerona y por línea materna

de D. José Lauria natural de

Borquesas

y provincia de Gerona; y do-

miciliado en idem y de D.^a Maria Pla

Mont natural de idem término municipal

de Canet de Aeri provincia de Gerona

dedicadas á las ocupaciones de su esposo domicilia-

da en el pueblo de Montcalp

Y que al espresada niño se pusieron el nombre de
Carmelo, Agata, Euzqueto

Así mismo declaró.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Miguel Roguer*
natural de *Asturi*
y D. *Agustín Latorre*
natural del Puerto Mayor ambas ma-
yores de edad y de este domicilio

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *el declarante y los tes-
tigos*

y de todo ello como Secretario certifico.

El Juez *Juan Bosch y Novet* El declarante
Juan Bosch y Novet

Los testigos
Miguel Roguer
Agustín Latorre

Juan Bosch y Novet

Número 30

Jose M. y Bosch

En el juzgado municipal de Llavet de
 á las 10 de la tarde del día 20
 de Noviembre de mil ocho cientos y noventa
 ante D. Marcin Vozner Juez municipal
 y D. Juan Puig Secretario, compareció
 D. Pedro M. Camps natural de Pals de Rabadit
 término municipal de idem provincia de Gerona
mayor de edad, casado, labrador y
 domiciliado en Montcalp calle de despoblado
 número 31 cuarto presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
 y al efecto como padre declaró:

Que dicho niño nació en el caso del
declarante el día veintimo del mes de Octubre
 á las diez de la noche

Que es hijo hijo legítimo del declarante,
 de su mujer D.^a Paula Bosch Vozner natural de
Solius término municipal de St. Cristina de Tro
 provincia de Gerona de edad veinte y una de-
 dicada á las ocupaciones de su casa y domi-
 ciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. Juan M. M.
 natural de Pals de Rabadit
 y domiciliado en idem y D.^a Francisca Camps
 natural de Vilanova término
 municipal de idem provincia de
Gerona y por línea materna
 de D. José Bosch natural de
Montbui
 y provincia de Gerona; y do-
 miciliado en idem y de D.^a Isabel Vozner
 natural de St. Cristina de Tro término municipal
 de idem provincia de Gerona
 dedicadas á las ocupaciones de su casa y domicilia-
 da en el de su marido

Y que al espresado niño le pusieron el nombre de *José, Joaquín y Ramón*

Así mismo declaró

[Large handwritten signature]

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín So-*
ber natural de *San Mateo de los Rios*
y D. *Miguel Noguer* na-
tural de *San Mateo de los Rios* de edad
y de este domicilio

Leida integralmente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, *el declarante y los testigos*

y de todo ello como Secretario certifico

El juez *Benigno Noguer* El declarante *Pedro Mir*
[Signature] Los testigos *Miguel Noguer*
Agustín Sober



Juan P. [Signature]

En el Juzgado municipal de Carut de
 á las *10* de la tarde del día *seis*
 de *Diciembre* de mil ochocientos *noventa*
un ante D. *Marino Roque* Juez municipal
 y D. *Juan Ruiz* Secretario, compareció
 D. *Juan Colomes Plans* natural de *Biest*
 término municipal de *Carut de Carri* provincia de *Gerona*
casado, labrador y propietario
 domiciliado en *Montcalp* calle de
 número *1* cuarto *1* presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, una *niña*
 y al efecto como *padre* declaró:

Que dicha *niña* nació en *la casa del de*
clarante el día *seis* del mes *Diciembre*
 á las *diez* de la *mañana*

Que es hija *legítima del declarante* y
 de su mujer D.^a *Tomasa Esteva Vidal* natural de
Vilademuls término municipal de *Ida*
 provincia de *Gerona* de edad *27 años* de-
 dicada á las *ocupaciones de su esposo* y domi-
 ciliada *en el de su marido*

Que es nieta por línea paterna de D. *Miguel Colomes*
 natural de *Al d'Alen*

y domiciliado en
Montcalp y D.^a *Catalina Plans*
 natural de *Biest* término
 municipal de *Carut de Carri* provincia de
Gerona y por línea materna
 de D. *Francisco Esteva* natural de
Medinà

y provincia de *Gerona*; y do-
 miciliado en *Vilademuls* de D.^a *Anna Vidal*
 natural de *Ovrials* término municipal
 de *Ida* provincia de *Gerona*
 dedicadas á las *ocupaciones de su esposo* y domicilia-
 da en el *en el de su marido*

Número

31

Joaquina Colomes
Mar Esteva

Copia el
6 de Marzo de
1834

Y que al espresada niña le pusieron el nombre de
Joaquina Cecilia y Francisca.

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín Lo*
pez natural de *Puerto Mayor*
y D. *Miguel Wagner* na-
tural de *Adri* ambos mayores de
edad y de esta domicilio

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyerán por si mismas, si así lo creían conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *el declarante y los tes-*
tigos

y de todo ello como Secretario certifico

Agustín Lopez El declarante
Miguel Wagner
Juan Ruiz

Los testigos
Miguel Wagner
Agustín Lopez
Juan Ruiz



Número 32

Miguel Costa
Boch

En el Juzgado municipal de Canet de
à las Aoi de la mañana del día diez y
veis de Diciembre de mil ochocientos noventa
y seis ante D. Marcos Viques Juez municipal
y D. Juan Puig Secretario, compareció
D. José Costa Carboner natural de S. Felis Pallarols
término municipal de idem provincia de Gerona
de 36 años, casado, labrador y
domiciliado en Aoi calle de
----- número 11 cuarto ----- presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
y al efecto como padre declaró:

Que dicho niño nació en la casa del de
clarante el día trece del mes Diciembre
----- á las una de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y
de su mujer D.ª Concepcion Boch natural de
Montfals término municipal de Canet de Aoi
provincia de Gerona de edad 27 años de-
dicada á las ocupaciones de su casa y domi-
ciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. Sebastian Costa
----- natural de S. Felis de Pallarols
----- y domiciliado en
Aoi y D.ª Catalina Carboner
----- natural de San Planas término
municipal de idem provincia de
Gerona y por línea materna
de D. Miguel Boch natural de
Lerida
----- y provincia de Gerona; y do-
miciliado en Montfals y de D.ª Ferret Matges
----- natural de Montfals término municipal
de Canet de Aoi provincia de Gerona
dedicadas á las ocupaciones de su casa y domicilia-
da en el en el de su marido

Y que al espresado niño le pusieron el nombre de
Miguel, Joaquin, Federico

~~Así mismo declaro~~

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín de*
Leiz natural de *San Mateo de*
y D. *Miguel Wagner* na-
tural de San Mateo de *San Mateo de*
San Mateo de

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *el declarante, y los testigos*

y de todo ello como Secretario certifico

El Juez
Francisco Saguer *El declarante*
Jose Lopez
Los testigos
Miguel Wagner
Agustín de Leiz
Juan Ruiz



Número. 33

Matrim. Con. Juan José Juvarado

En el juzgado municipal de Canet de
 á las *diez* de la *mañana* del día *diez y*
ocho de *Diciembre* de mil ocho cientos *veintea*
 y *nueve* D. *Marcos Rovner* Juez municipal
 y D. *Juan Ruiz* Secretario, compareció
 D. *Juan Aparch* natural de *Canet de Aoi*
 término municipal de *idem* provincia de *Gerona*
de 25 años, casado, labrador y
 domiciliado en *Canet* calle de *despoblado*
 número *dos* cuarto *presentando*
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un *niño*
 y al efecto como *oculto* declaró:

Que dicho *niño* nació en *la casa de su*
padre el día *diez y siete* del mes *Diciembre*
 á las *once* de la *mañana*

Que es hijo legítimo de D. *Juan Casadevall* y
 de su mujer D.ª *Joaquina Juvarado* natural de
Salichs término municipal de *idem*
 provincia de *Gerona* de edad *34 años* de-
 dicada á las *ocupaciones de su casa* y domi-
 ciliada *en el desamortido de Canet de Aoi*

Que es nieta por línea paterna de D. *Juan Casade*
vall natural de *Aoi*
 y domiciliado en

Canet de Aoi y D.ª *María Bosch*
 natural de *Montcalm* término
 municipal de *Canet de Aoi* provincia de
Gerona, difunta y por línea materna
 de D. *José Juvarado* natural de
Canelló

y provincia de *Gerona*; y do-
 miciliado en *Salichs, difunta* y de D.ª *Paula Casanova*
 natural de *Santany* término municipal
 de *S. Gregorio* provincia de *Gerona*
 dedicadas á las *difuntas* y domicilia-
 da en el

Y que al espresado niño le pusieron el nombre de
Manuel, Juan, Ferris.

Así mismo declaro

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín*
Soler natural del Puerto Mayor
y D. *Miguel Rojas* na-
tural de Añi ambos mayores de
edad y de este domicilio

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *el declarante y los tes-*
tigos

y de todo ello como Secretario certifico

El Juez
Ranero Requena *El declarante*
Juan Esparet

Los testigos
Miguel Rojas
Agustín Soler

Juan Prigotino

Número 34

Maria Melcio
Bosch

NOTA.- El inscrito en esta acta ha fallecido en Francia el 24 de febrero de 1982, según comunicación del Encargado del Registro Civil de Francia. - A 22 de diciembre de 1982



Sanjaume

En el juzgado municipal de Canet de Aro a las 10 de la mañana del día veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno ante D. Marcio Bogen Juez municipal y D. Juan Puig Secretario, compareció D. Francisco Melcio Jumban natural de Canet de Aro término municipal de idem provincia de Gerona, de veinte y cinco años, casado, labrador y domiciliado en dicho pueblo calle de Canet de Aro número cuatro presentando con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño y al efecto como padre declaró:

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día veintinueve del mes Diciembre a las dos de la tarde

Que es hijo legítimo del declarante y de su mujer D.ª Ajxela Bosch Soler natural de Canet de Aro término municipal de idem provincia de Gerona de edad 19 años dedicada a las ocupaciones de su vezo y domiciliada en el de su marido.

Que es nieta por línea paterna de D. Pedro Melcio natural de Canet de Aro y domiciliado en dicho pueblo y D.ª Maria Jumban natural de Aro término municipal de Canet de Aro provincia de Gerona y por línea materna de D. Francisco Bosch natural de Canet de Aro y provincia de Gerona; y domiciliado en dicho pueblo y de D.ª Carmen Soler natural de Sarriá término municipal de idem provincia de Gerona dedicadas a las ocupaciones de su vezo y domiciliada en el de su marido.

Y que al espresada niña se pusieron el nombre de
Maria Juana Catalina.

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín*
de natural de *el Puente Mayor*
y D. *Miguel Noguer* na-
tural de *San Andrés Mayor de edad*
y de este domicilio

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *los testigos y el declaran-*
te no firma por decir no saber.

y de todo ello como Secretario certifico

El juez

Ronario Lopez

Los testigos
Miguel Noguer
Agustín de

Francisco
de



Número 35

Simon Noguer
y Rosacoma

NOTA-- El inscrito en esta acta falleció en Cant d'Adri el 15 de diciembre de 1982
Cant d'Adri 16 de diciembre 1982



Jauflament

En el juzgado municipal de Cant d'Adri a las ocho de la mañana del día veintinueve de diciembre de mil ochocientos noventa

noventa ante D. Narciso Noguer Juez municipal

y D. Juan Ruiz Secretario, compareció

D. Jose Noguer Rosacoma natural de Adri

término municipal de Cant d'Adri provincia de Gerona,

casado, labrador, de 35 años de edad y

domiciliado en Adri calle de Espallado

número 25 cuarto presentando

con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño

y al efecto como padre declaró:

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día veintiete del mes diciembre

á las de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y

de su mujer D.ª Josefa Rosacoma Llover natural de

Adri término municipal de Cant d'Adri

provincia de Gerona de edad 25 años de-

dicada á las ocupaciones de su suegra y domi-

ciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. Miguel Noguer

natural de Adri

y domiciliado en

Adri, difunto y D.ª Maria Brugada

natural de Adri término

municipal de Cant d'Adri provincia de

Gerona y por línea materna

de D. Pedro Rosacoma natural de

Adri

y provincia de Gerona; y do-

miliado en Adri y de D.ª Rosa Llover

natural de Adri término municipal

de Cant d'Adri provincia de Gerona

dedicadas á las labores de su difunto y domicilia-

da en el

Y que al espresado niño se pusieron el nombre de
Simon, Martin y Buenaventura

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Aguistin*
Salas natural de *Puerto Mayor*
y D. *Miguel Noguera* na-
tural de *San Juan Mayor de*
edad y de este domicilio

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *el declarante y los testigos*

y de todo ello como Secretario certifico

Agustin Salas El declarante
Miguel Noguera
Aguistin Salas

Juan Pina
Juez



Número 36

Joaquín Gola
y Proca

En el juzgado municipal de Cañete de Alí
á las siete de la tarde del día treinta y
uno de Diciembre de mil ochocientos noventa
y nueve ante D. Mariano Rojas Juez municipal
y D. Juan Ruiz Secretario, compareció
D. Lorenzo Gola Rebyent natural de Montecalg
término municipal de Cañete de Alí provincia de Jaena
casado, soltero, de 40 años de edad y
domiciliado en Montecalg calle de desahogado
número cuarto presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
y al efecto como padre declaró:

Que dicho niño nació en la casa del de
cañete el día treinta del mes de Diciembre
á las cuatro de la madrugada

Que es hijo legítimo del declarante y
de su mujer D.^a María Rosa Salas natural de
Contestis término municipal de S. Gregorio
provincia de Jaena de edad 27 años de-
dicada á las ocupaciones de su esposo y domi-
ciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. José Sala
natural de Navata

y domiciliado en
Montecalg y D.^a Francisca Rebyent
natural de Cañete de Alí término
municipal de idem provincia de
Jaena y por línea materna
de D. Rafael Proca natural de
La Barroca

y provincia de Jaena; y do-
miciliado en Contestis y de D.^a María Salas
nada natural de Contestis término municipal
de S. Gregorio provincia de Jaena
dedicadas á las ocupaciones de su esposo y domicilia-
da en el de su marido

Y que al espresado niño le pusieron el nombre de
Joaquin, Rafael y Luis.

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín*
Cer natural de *el Puerto Mayo*
y D. *Miguel Nogues* na-
tural de San Carlos mayor edad y
de este domicilio

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *el declarante y los testigos*

y de todo ello como Secretario certifico

El juez
Ranero Nogues El Declarante
Lorenzo Sala

Los testigos
Lorenzo Sala
Miguel Nogues
Agustín *Sala*
Juan Pineda

Número 37

Dolores Costa
y Vilá

En el juzgado municipal de Camet de Aoi
 á las Tres de la tarde del día cuatro
 de Enero de mil ~~ochocientos~~ nove
cientos ante D. Maximo Noguer Juez municipal
 y D. Juan Ruiz Secretario, compareció
 D. Pedro Costa Vilá natural de Paqueras
 término municipal de idena provincia de Gerona
de veinte y seis años, casado, labrador y
 domiciliado en Montcalp calle de
_____ número _____ cuarto _____ presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
 y al efecto como padre declaró:

Que dicho niño nació en la casa del de
clarante el día Tres del mes de Enero actual
 á las doce de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y
 de su mujer D.ª Catalina Vilá Busó natural de
Camet de Aoi término municipal de idena
 provincia de Gerona de edad 26 años de-
 dicada á las ocupaciones de su esposo y domi-
 ciliada en el de su marido.

Que es nieto, por línea paterna de D. Sebastian Costa
 natural de S. Felin de Pallars
Aoi y domiciliado en
Aoi y D.ª Catalina Carbonés
 natural de S. Felin de Pallars término
 municipal de idena provincia de
Gerona y por línea materna
 de D. Juan Vilá natural de
S. Martin de S. Maria
 y provincia de Gerona; y do-
 miciliado en Camet de Aoi y de D.ª Dolores Busó
 natural de S. Martin de S. Maria término municipal
 de idena provincia de Gerona
 dedicadas á las ocupaciones de su esposo y domicilia-
 da en el de su marido

Y que al espresada niña le pusieron el nombre de
Dolores, Francisca y Sebastiana.

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Miguel No-*
guer Bugada natural de *Astori*
y D. *Francisco Prigdesall* *de*
San natural de Miera ambos ma-
yores de edad y de este domicilio

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *los testigos y el declarante*
no firma por decir no saber.

y de todo ello como Secretario certifico = *El Jildado - Francisca.*

Prigdesall Jurado natural de Miera = no sabe, pero
si el marido = figurar como natural del Puerto Ma-
yores de edad y de este domicilio

Rosario Noguera

Los testigos
Miguel Noguera
Agustín Latorre

Juan Ruiz
Sec. J.



Número 38

Pedro Casadevall

y Peiro

de Soligon

En el juzgado municipal de Sant de Rei
 á las _____ de la mañana del día veinte
 _____ de Enero de mil ochocientos _____
 por ante D. Marciano Nogues Juez municipal
 y D. Juan Ruiz Secretario, compareció
 D. José Casadevall Soler natural de Galgans
 término municipal de S. Miguel Campmajor provincia de Gerona
casado, labrador, de cuarenta años de edad y
 domiciliado en Montcalp calle de _____
 número ocho cuarto _____ presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
 y al efecto como padre declaró:

Que dicho niño nació en la casa del de
clarante el día diez primero del mes actual
 _____ á las diez cuartos de la noche

Que es hijo legítimo del declarante y
 de su mujer D.ª Margarita Peiro natural de
Serrià término municipal de Idena
 provincia de Gerona de edad 39 años de-
 dicada á las ocupaciones de su esposo y domi-
 ciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. José Casadevall
 natural de Galgans y domiciliado en
Montcalp y D.ª Maria Soler
 natural de A. Freixas término
 municipal de Chieras provincia de
Gerona y por línea materna
 de D. Juan Peiro natural de

Serrià y provincia de Gerona; y do-
 miciliado en Serrià y de D.ª Maria E.
 natural de Serrià término municipal
 de Idena provincia de Gerona
 dedicadas á las ocupaciones de su esposo y domicilia-
 da en el en el referido pueblo de
la naturaleza y

Y que al expresado niño de *presencia* el nombre de

Pedro Juan,

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Miguel*
Maguer natural de *Adi.*

y D. *Agustín Salas* natural del Puerto Mayor ambos mayores de edad y de cito domiciliados

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos y el declarante
Tercera firma por decir sus ideas

y de todo ello como Secretario certifico



Agustín Salas
Miguel Maguer

Juan Ruiz

Número 39

Maria Prigodell
y Espuña

1ª copia el
20 de abril 1922.

NOTA:

Per a fer constar que la
inventaria en aquesta Acta
va morir a Caelle, el
dia 27 d'abril de 1991,
segons comunicat d'aquell
registre Civil.

Cadet d'Adri, 13-5-91

La Secretària,

[Signature]

En el Juzgado municipal de Cadet de Adri
á las tres de la tarde del dia veinte y
cinco de Enero de mil ~~noventa~~ ~~y~~ ~~cinco~~
ciento ante D. Marcino Noguer Juez municipal
y D. Juan Ruiz Secretario, compareció
D. Rancio Prigodell Vila natural de S. Vicente de Canis
término municipal de idem provincia de Gerona
de 27 años de edad y
domiciliado en Adri calle de deplato
número dos cuarto presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, uu a una
y al efecto como padre declaró:

Que dicho niño nació en la casa del de
clarante el dia veintinueve del mes actual
á las ocho de la mañana

Que es hija legítima del declarante y
de su mujer D.ª Angeles Espuña Fábrega natural de
Adri término municipal de Cadet de Adri
provincia de Gerona de edad 28 años de-
dicada á las ocupaciones de su casa y domi-
ciliada en el de su marido

Que es niete, por linea paterna de D. Miguel Prigodell
Vall natural de Miera

y domiciliado en
Adri y D.ª Josefa Vila
natural de Navata término
municipal de idem provincia de

Gerona y por linea materna
de D. Salvador Espuña natural de
S. Privat

y provincia de Gerona; y do-
miciliado en S. Privat y de D.ª Rosa Fábrega

natural de Lloca término municipal
de S. Martín de Alfranca provincia de Gerona
dedicadas á las ocupaciones de su casa y domicilia-
da en el de su marido

Y que al espresada niña le pusieron el nombre de
María Gregoria Rosaria

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Miguel Mo-*
guez natural de *Atari*
y D. *Agustín Solís de Mont-*
calp, ambos mayores de edad y de
este domicilio.

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *el declarante y los testigos*

y de todo ello como Secretario certifico

El juez municipal
Juanas Soguer El Declarante
Juan Pineda
Los testigos
Miguel Moguez
Agustín Solís

Juan Pineda

Número 100

Manrico Bosch
Jenouit font

NOTA.- Falleció en
Cauet de Adri, el
18 de Noviembre de
1963



Jaufrauel

En el Juzgado municipal de Cauet de
Adri de la maniana del día veinti-
nueve de enero de mil ~~ochocientos~~ noventa
ocho ante D. Marcio Ugo Juez municipal
y D. Juan Ruiz Secretario, compareció
D. Lorenzo Boschman Ramis natural de Montcalp
término municipal de Cauet de Adri provincia de Gerona
de 36 años de edad, casado, labrador y
domiciliado en el referido pueblo de Montcalp
número 27 cuarto presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un nino
y al efecto como padre declaró:

Que dicho nino nació en la casa del de
caute el día veintiocho del mes actual
á las siete de la maniana

Que es hijo legítimo del declarante y
de su mujer D.ª Dolores font fábrega natural de
Granollers Rocacorba término municipal de S. Martí Llémena
provincia de Gerona de edad 27 años de-
dicada á las ocupaciones de su vejez y domi-
ciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. Juan Bosch de
Jenouit natural de Montcalp
y domiciliado en idem

y D.ª Marta Ramis
natural de Lluders término
municipal de S. Gregorio provincia de
Gerona y por línea materna

de D. Sebastián font natural de
Granollers de Rocacorba
y provincia de Gerona; y do-
miciliado en idem y de D.ª Ferusa fáb
rega natural de Granollers Rocacorba término municipal
de S. Martí Llémena provincia de Gerona
dedicadas á las ocupaciones de su vejez y domicilia-
da en el en el de su marido

Y que al espresado niño le pusieron el nombre de
Navero Juan y José

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín Lo*
ber natural de *San Juan de los Rios*
y D. *Miguel Roque* na-
tural de *San Juan de los Rios* de edad *32*
de este domicilio

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, y los testigos y el declarante
res firmas por decir no saber despues
de enterado de su contenido.

y de todo ello como Secretario certifico



El Juez
Manuel Roque
Miguel Roque
Agustín Lober

Juan Ruiz Solís

Número

11

Juan Pellarols
y Bellloch

En el juzgado municipal de Caret de Aoi
á las tres de la tarde del día tres
de febrero de mil ~~ochocientos~~ noventa
entos ante D. Marcelo Rogues Juez municipal
y D. Juan Ruiz Secretario, compareció
D. Francisco Pellarols Camps natural de Caret de Aoi
término municipal de idem provincia de Gerona
de 29 años de edad, casado, labrador y
domiciliado en el referido pueblo de su natura
lera número 62 cuarto presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
y al efecto como padre declaró:

Que dicho niño nació en la casa del de
clarante el día primero del mes actual
á las una de la mañana

Que es hijo legítimo del de clarante y
de su mujer D. Salvador Bellloch Jeldó natural de
Montcalm término municipal de Caret de Aoi
provincia de Gerona de edad 23 años de-
dicada á las ocupaciones de su oficio y domi-
ciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. Juan Pellarols
natural de Caret de Aoi
y domiciliado en
el mismo pueblo y D. Cándida Camps
natural de Caret de Aoi término
municipal de idem provincia de
Gerona, hoy difunta y por línea materna
de D. Francisco Bellloch natural de
Montcalm
y provincia de Gerona; y do-
miciliado en Montcalm y de D. Rosa Jeldó
natural de Montcalm término municipal
de Caret de Aoi provincia de Gerona
dedicadas á las ocupaciones de su oficio y domicilia-
da en el en el de su marido

Y que al espresado niño le pusieron el nombre de
Juan, Pedro, Francisco.

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín So-*
ber natural de *Puerto Alegre*
y D. *Diego* natural de *San Juan*
y de este domicilio

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, *el declarante y los testigos*

y de todo ello como Secretario certifico

El juez *Diego* El declarante *Francisco Pallarás*
Diego Los testigos *Agustín Sober*
Diego *Juan Pineda*

Número 42

Luis Admetlla
Xogayo

En el Juzgado municipal de Canet de
 á las *doce* de la *tarde* del día *cuatro*
 de *febrero* de mil ~~ochocientos~~ *noveci-*
 entos ante D. *Marcos Broguer* Juez municipal
 y D. *Juan Puig* Secretario, compareció
 D. *Manuel Admetlla* natural de *Canet de Adri*
 término municipal de *idem* provincia de *Gerona*
 de *37 años* de edad, *casado*, *Paradero* y
 domiciliado en *el referido pueblo* de su *nata-*
~~lidad~~ número *siete* cuarto presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un *niño*
 y al efecto como *padre* declaró:

Que dicho *niño* nació en *la casa del de*
clarante el día *dos* del mes *actual*
 á las *nueve* de la *noche*

Que es hijo *legítimo* del *declarante* y
 de su mujer D. *Francisco Xogayo* natural de
Aguariva término municipal de *idem*
 provincia de *Gerona* de edad *35 años* de-
 dicada á las *ocupaciones de su vecino* y domi-
 ciliada *en el de su marido*.

Que es nieto, por línea paterna de D. *Francisco Admet-*
lla natural de *S. Adria del Palomar*
 provincia de *Barcelona* y domiciliado en
Canet de Adri y D. *Ignacio Jofre*
 natural de *Besalu* término
 municipal de *idem* provincia de

Gerona y por línea materna
 de D. *Esteban Xogayo* natural de
Palol de Noya
 y provincia de *Gerona*; y do-
 miciliado en *Aguariva* y de D. *Catalina Pi-*
low natural de *Canet de Adri* término municipal
 de *idem* provincia de *Gerona*
 dedicadas á las *ocupaciones de su vecino* y domicilia-
 da en el *de su marido*

Y que al espresado niño le pusieron el nombre de
Luis Ignacio y Juan

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Aguistin*
er natural de *Puerto Mayor*
y D. *Diegoel* *Maguer*
terol de Asi ambos *maguer a edad*
p de este domicilio

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *los testigos y el declaran*
te.

y de todo ello como Secretario certifico

El juez
Pancino *Maguer*

El declarante

Manuel *Arriola*

Los testigos
Nicolas *Maguer*
Aguistin *Soler*

Juan *Perez*
Secretario

NO
en
dia
1936
del
legi
d'A
de

Número 43

Maria Plana
y Guitart

NOTA. La inscrite fallera
en Pineda de Mar el
dia 2 de agosto de
1986, segun comunicacion
del encargado de aquel
Registro Civil. - Canet
d'Adri, 12 de agosto
de 1986



En el Juzgado municipal de Canet d'Adri
a las tres de la tarde del dia doce
de Marzo de mil ochocientos noventa
y tres ante D. Narciso Noguer Juez municipal
y D. Juan Puz Secretario, compareció
D. Juan Plana Piquan natural de Ginesta
termino municipal de S. Gregorio provincia de Gerona
de cincuenta años, casado, labrador y
domiciliado en el pueblo de Adri
número cuarto presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, una niña
y al efecto como padre declaró:
Que dicha niña nació en la casa del de
detrás el dia once del mes actual
a las una de la madrugada
Que es hija legitima del declarante
de su mujer D.ª Margarita Guitart Costa natural de
Adri termino municipal de Canet d'Adri
provincia de Gerona de edad 29 años de-
dicada a las ocupaciones de su casa y domi-
ciliada en el de su marido
Que es nieta, por linea paterna de D. Francisco Guitart
natural de Adri
y domiciliado en
idem y D.ª Maria Costa
natural de Canet de Adri termino
municipal de mismo nombre provincia de
Gerona y por linea materna
de D. Jose Plana natural de
Carallí
y provincia de Gerona; y do-
miciliado en Ginesta y de D.ª Clara Piquan
natural de Canet de Adri termino municipal
de idem provincia de Gerona
dedicadas a las ocupaciones de su casa y domicilia-
da en el de su marido

Y que alaspresada niña se pusieron el nombre de
Maria, Rosa y Francisca

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín Lo*
er natural de *el Puerto Mayor*
y D. *Miguel Nogues* na-
tural de Añi ambos mayores de edad,
labradores y de este concilio

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, y los testigos y el declarante
no firma por decir no saber

y de todo ello como Secretario certifico *los corregidos*
- Clara, Pizar - vale

El juez
Francisco Nogues

Los testigos
Miguel Nogues
Agustín Loer

Juan Puig Sard



Número 46

Rosario Soler
Aurich

En el juzgado municipal de Canet de Adri
 á las tres de la tarde del día trece
 de Abril de mil ochocientos noventa
 y uno ante D. Marcio Grogner Juez municipal
 y D. Juan Puig Secretario, compareció
 D. Pedro Soler Portulas natural de Bañols
 término municipal de idem provincia de Gerona
casado, labrador y de 34 años
 domiciliado en Adri calle de _____
 número _____ cuarto _____ presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un a niña
 y al efecto como padre declaró:

Que dicha niña nació en la casa del de
Canet el día once del mes actual
 á las una de la mañana

Que es hija legítima del declarante y
 de su mujer D.^a Josefa Aurich Hospital natural de
Goyale término municipal de Gregorio
 provincia de Gerona de edad de 35 años de-
 dicada á las ocupaciones de su casa y domi-
 ciliada en el de su marido

Que es nieta, por línea paterna de D. Juan Soler
 natural de S. Miguel de Campena
sol. hoy difunto y domiciliado en _____

y D.^a Agata Portulas
 natural de Sauteys término
 municipal de id provincia de Gerona

y por línea materna
 de D. Lorenso Aurich natural de S. Pedro
 y provincia de Gerona; y do-
 miciliado en Adri y de D.^a Marie Hospis

natural de Castelló término municipal
 de S. Gregorio provincia de Gerona
 dedicadas á las ocupaciones de su casa y domicilia-
 da en el en el de su marido

Y que al espresada niña le pusieron el nombre de
Rosaria, Luise, Anna

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín Lo-*
pez natural de *el Puerto Mayor*
y D. *Miguel Rojas* na-
tural de San Andrés Mayor de edad,
labrador y de este domicilio

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *y los testigos y el declaran-*
te no firmo por venir no caber

y de todo ello como Secretario certifico. *El billado - ochocientos*
noventa y nueve - no vale, pero si el número - (Novecientos.

El juez
Rosario Abguente or testigos
Miguel Rojas
Agustín Lopez

Juan Luis

Número 15

Pere Casadevall
Casademunt

Subscripción:

Se publica en cumplimiento
a efectos de ob-
tención del Documento
Nacional de Identifi-
cación.

Camf 17-7-1963

En el juzgado municipal de Canet de Aro
á las tres de la tarde del día quince
de Abril de mil ochocientos sesenta
y tres ante D. Marcino Bolognesi Juez municipal
y D. Juan Puig Secretario, compareció
D. Pedro Casadevall hijo natural de Jalgans
término municipal de L. Miguel Campuzo provincia de Gerona
de 30 años de edad, casado, labrador y
domiciliado en el pueblo de Aro calle de
número 38 cuarto presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, una niña
y al efecto como padre declaró:

Que dicha niña nació en la casa del de
Arante el día catorce del mes de Abril
á las diez de la noche

Que es hija legítima del declarante y
de su mujer D.ª Pere Casademunt natural de
Canet de Aro término municipal de idem
provincia de Gerona de edad de 27 años de-
dicada á las ocupaciones de su sexo y domi-
ciliada en el de su marido

Que es niete, por línea paterna de D. José Casadevall
natural de Jalgans y domiciliado en
Montcalp y D.ª Maria Soler
natural de Mieras término
municipal de idem provincia de
Gerona y por línea materna
de D.ª Mercedes Casademunt natural de
Canet de Aro y provincia de Gerona; y do-
miciliado en Montcalp y de D.ª Francisca Fina-
net natural de Montcalp término municipal
de Canet de Aro provincia de Gerona
dedicadas á las ocupaciones de su sexo y domicilia-
da en el de su marido

Y que al espresado niño le pusieron el nombre de *Isora, Eulalia y Convent*

~~Así mismo declaró~~

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín Lo*
pez natural de *el Puerto de los*
y D. Miguel Magro na
tural de Abi ambas mayores de edad,
labradores y vecinos de este distrito.

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, *los testigos y el declaran*
te no firmo por ser no
saber

y de todo ello como Secretario certifico

El juez municipal
Francisco Laguna

~~Francisco Laguna~~

Los testigos
Miguel Magro,
Agustín Lopez

Juan Pineda

Número 46

Juan Ventura Gimbernat

Juan Vinardell Gimbernat

Se copia el
6 Septiembre 1935.

En el juzgado municipal de Canet de Adri
á las tres de la tarde del día once

de junio de mil ~~ochocientos~~ novecientos
ante D. Narciso Noguer Juez municipal
y D. Juan Puig Vinardell Secretario, compareció
D. Pedro (Ventura) Vinardell natural de Canis
término municipal de Iden provincia de Gerona
de treinta y tres años de edad, casado, labrador,
domiciliado en Montcalp calle de
número 36 cuarto presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
y al efecto como padre del mismo declaró:

Que dicho niño nació en la casa del de
Canet el día ocho del mes actual
á las ocho de la noche

Que es hijo legítimo del declarante y
de su mujer D.ª Rosa Gimbernat Ferrer natural de
Montcalp, término municipal de Canet de Adri
provincia de Gerona de edad de 30 años de-
dicada á las ocupaciones de su vida y domi-
ciliada en el de su marido.

Que es nieto, por línea paterna de D. Cayetano Vinardell
natural de Gerona hoy difun-
to y domiciliado en

y D.ª Rosa Vilardell
natural de Canis término
municipal de Iden provincia de
Gerona y por línea materna
de D. Miguel Gimbernat natural de
Canis

y provincia de Gerona; y do-
miciliado en Montcalp y de D.ª Ana Ferrer
natural de Montcalp término municipal
de Canet de Adri provincia de Gerona, difunta
dedicadas á las y domicilia-
da en el

En auto de 24
 se le restituye al
 niño prospero
 por este juzgado
 un ordeno poner
 Vinar del Rey
 Chido natural en
 lugar de Ventura
 y diez y seis del
 dia de agosto por este
 juzgado municipal
 por lo ha cum
 plimentado.

Seventy and one
 of October of the year
 nineteen twenty
 five,



[Handwritten signature]
 El Jefe de Sala
 Juan Ruiz

Y que al espresado niño se pusieran el nombre de
 Juan, Pedro, Jose

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Agustín Lo
 pez natural de Puerto Mayor
 y D. Miguel Vagner na
 tural de Añi, ambos mayores de edad, la
 bradores y señores de este distrito

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben
 suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conve
 niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir
 maron el Sr. Juez, los testigos y el declarante
 no firmo por ser no saber

y de todo ello como Secretario certifico

El juez mupl
 Juan Ruiz

Los testigos
 Agustín López
 Miguel Vagner

Juan Ruiz

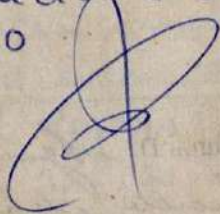
Nota: los tildados
 Ventura = no va
 len, y valen los ana
 rios = Vinar del
 que debe ir en
 a continuación de
 cada tildado in
 dicado.

Juan Ruiz

Número 47

Mercedes Es-
teba Artigas

NOTA.-

Falleció en Banyo-
les (Francia) el
15 de diciembre
de 1980

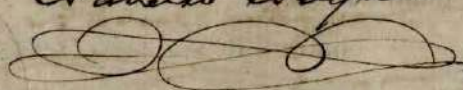
En el Juzgado municipal de Canet de Adri
á las cuatro de la tarde del día veinte y
cuatro de junio de mil ochocientos seseci-
entos ante D. Narciso Rogues Juez municipal
y D. Juan Puig Secretario, compareció
D. Esteban Esteba natural de Pujarnol
término municipal de idem provincia de Gerona
de cuarenta y cinco años, casado, labrador y
domiciliado en Brest calle de
número cuatro presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
y al efecto como padre declaró:
Que dicha niña nació en la casa del de
clarante el día veinte y tres del mes actual
á las ocho de la noche
Que es hija legítima del declarante y
de su mujer D.ª Carmen Artigas natural de
Pogueras término municipal de idem
provincia de Gerona de edad 33 años de-
dicada á las ocupaciones de su celo y domi-
ciliada en el de su marido
Que es nieta, por línea paterna de D. Juan Esteba
natural de Pujarnol
y domiciliado en
Brest, difunto y D.ª Candida Fontanella
natural de L. Meoix término
municipal de S. Gregorio, provincia de
Gerona, hoy difunta y por línea materna
de D. Miguel Artigas natural de
Pogueras, difunto
y provincia de
domiciliado en y de D.ª Rosa G.
natural de S. Miguel Campmajor término municipal
de idem provincia de Gerona
dedicadas á las ocupaciones de su celo y domicilia-
da en el pueblo de Pujarnol

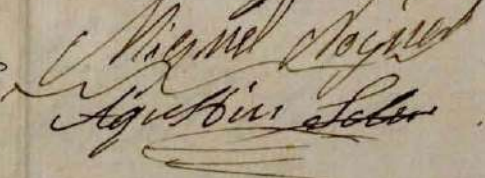
Y que al espresada niña le pusieron el nombre de
Mercedes Leonor Rosa

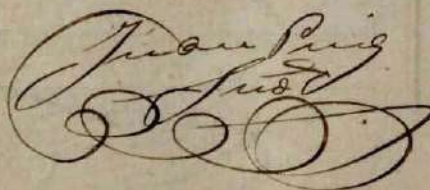
Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín de*
Lev natural de *el Puerto Mayor*
y D. *Chiquel Noguer* na-
tural de Acaí ambos mayores de edad,
labradores y de este domicilio

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *el escribiente no fis-*
mas por decir no caberá en
ellos los testigos expresados anteri-
ormente
y de todo ello como Secretario certifico

el juez municipal
Domingo Noguer


Los testigos
Miguel Noguer
Agustín de Lev


Juan Piz
Juez




Número 48

Magdalena
Rosaroma Torrentá

NOTA.-

Falleció en
Hagatera el 23
de Noviembre de
1981, según comuni-
cación del encargado
de aquel Registro Civil
Calet de Adri, 30-11-1981



Campblau,

En el Juzgado municipal de Calet de
 a las Adri de la tarde del día once
 de Julio de mil ochocientos noventa
 y ocho ante D. Marciano Reguera Juez municipal
 y D. Juan Puig Secretario, compareció
 D. José Rosaroma natural de Adri
 término municipal de Calet de Adri provincia de Gerona
 de 31 años, casado, libre y
 domiciliado en el referido pueblo de Adri
 número cuarto presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, una niña
 y al efecto como padre declaró:
 Que dicha niña nació en la casa del de
clarante el día noventa del mes actual
 a las once de la noche
 Que es hija legítima del declarante y
 de su mujer D.ª Solores Torrentá natural de
J. Miguel Campblau término municipal de idem
 provincia de Gerona de edad 24 años de-
 dicada a las ocupaciones de su reino y domi-
 ciliada en el de su marido
 Que es nieto, por línea paterna de D. Juan Rosaroma
 natural de Larria; difunto
 y domiciliado en
 y D.ª Magdalena Espigal
 natural de Ambai término
 municipal de idem provincia de
Gerona, difunta y por línea materna
 de D. Galvis Torrentá natural de
 y provincia de Gerona; y do-
 miciliado en Briant y de D.ª María Paula
 natural de término municipal
 de provincia de Gerona
 dedicadas a las ocupaciones de su reino y domicilia-
 da en el de su marido

Y que al espresada niña se *denominan* el nombre de
Magdalena, Maria, Isabel

Asi mismo declaro

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustin de*
los natural de *el Puerto Mayor*
y D. *Miguel Noguer* na-
tural de *San Carlos* mayores de edad,
labradores y vecinos de este distrito

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *y los testigos y el declara-*
rante no firman por decir no
saber

y de todo ello como Secretario certifico

El Juez
Davieso Noguer

Los testigos
Miguel Noguer
Agustin Lator

Juan Pina

Número 49

Ana Juster
Bentusa

En el juzgado municipal de Canet de Adri
á las tres de la tarde del día veintisiete
de Julio de mil ochocientos ~~noventa~~
~~noventa~~ ante D. Narciso Bagues Juez municipal
y D. Juan Puy Secretario, compareció
D. Martín Juster ~~Alm~~ natural de Canet de Adri
término municipal de ~~idem~~ provincia de ~~Gerona~~
~~casado~~ ~~labrador~~ de 50 años de edad y
domiciliad en dicho pueblo calle de Canet de
~~Adri~~ número ~~cuarto~~ presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un ~~a~~ ~~niña~~
y al efecto como ~~padre~~ declaró:

Que dicha ~~niña~~ nació en la casa del
~~declarante~~ el día ~~veintiseis~~ del mes ~~actual~~
á las seis de la ~~mañana~~

Que es hija ~~legítima~~ del ~~declarante~~ y
de su mujer D.^a Adelaida ~~Reposita~~ natural de
~~Gerona~~ término municipal de ~~idem~~
provincia de ~~Gerona~~ de edad 23 años de-
dicada á las ~~ocupaciones de su esposo~~ y domi-
ciliada ~~en el de su marido~~

Que es nieto, por línea paterna de D. ~~Salvio Juster~~
natural de ~~Canet de Adri~~
y domiciliado en
~~idem~~ ~~defunto~~ y D.^a ~~Maria Almira~~
natural de ~~Canet de Adri~~ término
municipal de ~~idem~~ provincia de
~~Gerona~~ ~~hoy defunta~~ y por línea materna
de ~~D. Ignacia~~ natural de
y provincia de ; y do-
miciliado en y de D.^a
natural de término municipal
de provincia de
dedicadas á las y domicilia-
da en el

Y que al espresada niña se pusieran el nombre de
Maria Ana, Maria y Luisa

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín Lo*
ter natural de *Prunth Mayor*
y D. *Miguel Nogues* na
tural de Aoi ambos mayores de edad
labradores y de este domicilio

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *los testigos no haciéndolo*
el declarante por manifestar no
saber

y de todo ello como Secretario certifico. *los borrados in*
personas no valen

El Jue municipal
Pancris Nogues

Los testigos
Miguel Nogues
Agustín Lo

Juan Pineda



Número 50

Gran ^{co} Alsin
 Grabalosa

En el juzgado municipal de Canet de Adri
 á las ocho de la mañana del día primero
 de Agosto de mil ochocientos ~~noventa~~ ~~noventa~~
 cuarenta ante D. Narciso Maguer Juez municipal
 y D. Juan Puig Secretario, compareció
 D. José Alsin ^{parroco} natural de Canet de Adri
 término municipal de idem provincia de Jirona
 casado, labrador de 40 años de edad y
 domiciliado en Montcalm calle de
 número ~~cuarto~~ presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
 y al efecto como padre declaró:

Que dicho niño nació en la casa del de
 el ~~ante~~ el día veintiocho del mes Julio á
 las ocho de la mañana

Que es hija legítima del declarante y
 de su mujer D.^a Dolores Grabalosa ^{Peres} natural de
 Montcalm término municipal de Canet de Adri
 provincia de Jirona de edad 31 años de-
 dicada á las ocupaciones de su cello y domi-
 ciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de D. Gran ^{co} Alsin
 natural de Canet de Adri
 y domiciliado en
 idem y D.^a Maria ^{Peres}
 natural de Canet de Adri término
 municipal de idem provincia de

Jirona, ^{hoy difunta} y por línea materna
 de D. Esteban Grabalosa natural de
 Canet de Adri

y provincia de Jirona; y do-
 miciliado en Montcalm y de D.^a Francisca ^{Peres}
 natural de Canet de Adri término municipal
 de idem provincia de Jirona
 dedicadas á las ocupaciones de su cello y domicilia-
 da en el de su marido

Y que al espresado niño se pusieron el nombre de
Francisco, Juan y Narciso.

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Aguistin So*
Ar natural del Puerto Mayor
y D. *Miguel Nogues* na
tural de Abri, ambos mayores de edad,
labradores y de este concilio.

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, y los testigos y el declaran-
te no firmo por decir no saber

y de todo ello como Secretario certifico

el juez municipal
Rancio Nogues
Miguel Nogues
Aguistin So

Juan Perez

Número 51

Enrique Anadrich Prades

En el Juzgado municipal de Sant d'Auri
á las tres de la tarde del día Trece

de Agosto de mil ochocientos cuarenta y
seis ante D. Blasico Foguer Juez municipal

y D. Juan Ruiz Secretario, compareció

D. José Anadrich Mas natural de Montcalp
término municipal del Sant d'Auri provincia de Gerona

casado hacendado, de 12 años de edad
y domiciliado en Montcalp calle de

número uno cuarto presentando

con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño

y al efecto como padre declaró:

Que dicho niño nació en la casa del
deberante el día doce del mes de Agosto

á las once de la mañana

Que es hijo legítimo del deberante y

de su mujer D.^a Catalina Prades natural de

Rupia término municipal de idem

provincia de Gerona de edad 30 años de

dedicada á las ocupaciones de su marido y domi-

ciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. Julian Anadrich

Prades natural de Montcalp

y domiciliado en

idem y D.^a Lucía Mas natural de Campbordet

término municipal de idem provincia de

Gerona, hoy difuntos y por línea materna

de D. José Prades natural de

Rupia

y provincia de Gerona; y do-

miliado en Rupia y de D.^a Antonia Mar-

tí natural de Cases de Pelraí término municipal

de Cases provincia de Gerona

dedicadas á las hoy difuntas y domicilia-

da en el

Y que al espresado niño se pusieron el nombre de
Enrique, Ricardo y Francisco

Así mismo declaro

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín Soler*
natural de *el Puerto Mayor*
y D. *Miguel Noguez* natu-
ral de *San Antonio Mayor* de edad *la*
braveros y de este domicilio

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *el Declarante y los*
testigos

y de todo ello como Secretario certifico

El Juez municipal
Dámaso Noguez

El Declarante

Los testigos
Miguel Noguez
Agustín Soler

Juan Ruiz Ferrer



Número. 52

Catalina Burch

Juana

En el Juzgado municipal de Puente Mayor
 á las cinco de la tarde del día quince
 de Agosto de mil ochocientos veinte
 y cinco ante D. Narciso Burch Juez municipal
 y D. Juan Puig Secretario, compareció
 D. Miguel Burch Camp natural de S. Medir
 término municipal de S. Gregorio provincia de Gerona
 de cincuenta y siete años de edad, casado, soltero
 domiciliado en Montcalp calle de
 número 21 cuarto presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, una niña
 y al efecto como padre declaró:

Que dicha niña nació en la casa del de
 clarante el día catorce del mes actual
 á las cuatro de la madrugada

Que es hija legítima del declarante y
 de su mujer D.^a Joaquina Juana natural de
 Bivallots de Ereu término municipal de Palol de Ribard
 provincia de Gerona de edad 16 años de
 dedicada á las ocupaciones de su casa y domi-
 ciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. Narciso Burch
 natural de El Puente Mayor
 y domiciliado en

Montcalp y D.^a Lucia Camp
 natural de S. Gregorio término
 municipal de idem provincia de

Gerona hoy difunta y por línea materna
 de D. Martín Juana natural de
 Lloriá

y provincia de Gerona; y do-
 miciliado en Bivallots y de D.^a Maria M.
 natural de Bivallots término municipal

de Palol de Ribard provincia de Gerona
 dedicadas á las ocupaciones de su casa y domicilia-
 da en el

Y que al espresada niña se pusieron el nombre de
Catalina, Joaquina y Anjela

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín de*
los natural de *San Mateo*
y D. *Miguel Rogues* natu
ral de *San Mateo* ambos mayores de edad, labra
dores y vecinos de este distrito.

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conve
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir
maron el Sr. Juez, y los testigos y el decla
rante no firma por decir no
pales

y de todo ello como Secretario certifico

El juez municipal
Pascual Rogues
Los testigos
Miguel Rogues
Agustín de los

Juan Ruiz de





Número 53
Juan Borracome
Mainegra

En el juzgado municipal de Cantabria
á las ocho de la mañana del día veinte y
cuatro de agosto de mil ochocientos
antes ante D. Narciso Magner Juez municipal
y D. Juan Ruiz Secretario, compareció
D. Jeronimo Borracome natural de Cantabria
término municipal de idem provincia de Gerona
de cuarenta y ocho años, casado labrador y
domiciliado en Montcalm calle de
número cuatro cuarto presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
y al efecto como padre declaró:

Que dicho niño nació en la casa del
declarante el día veintitres del mes actual
á las siete de la tarde

Que es hijo legítimo del declarante y
de su mujer D.ª Mariana Mainegra Ruiz natural de
Cantabria término municipal de idem
provincia de Gerona de edad 44 años de-
dicada á las ocupaciones de su celo y domi-
ciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de D. Borcuro Bosa
come natural de Lloré
y domiciliado en

Cantabria y D.ª Fabina Arnan
natural de L. Martín de Lloré término
municipal de idem provincia de

Gerona y por línea materna
de D. Juan Mainegra natural de
Lloré

y provincia de Gerona; y do-
miciliado en Cantabria y de D.ª Lucía Ruiz
natural de Adri término municipal

de Cantabria provincia de Gerona
dedicadas á las ocupaciones de su celo y domicilia-
da en el en el de su marido

Y que al espresado niño se pusieron el nombre de
Juan, Antonio y Luis,

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín Lobo*
natural de *el Puerto Mayor*
y D. *Eliguel Saquer* natural de *Adis*, ambos mayores de edad y
vecinos de este distrito, de oficio sabedores.

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *los testigos y el declara-*
rante no firmo por decir no
saber

y de todo ello como Secretario certifico

El juez municipal
Juan Saquer
Los testigos
Agustín Lobo
Eliguel Saquer

Juan Prieg, Secretario

no original is

Número 54
Federico Ferrer
y Vila

En el juzgado municipal de Canet de Aro
á las tres de la tarde del día once
de Septiembre de mil ochocientos
ciento ante D. Mariano Blagues Juez municipal
y D. Juan Puig Secretario, compareció
D. Jaime Ferrer Pla natural de Aro
término municipal de Canet de Aro provincia de Gerona
de 29 años de edad, casado, labrador y
domiciliado en dicho pueblo de Aro
número cuatro presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
y al efecto como padre del mismo declaró:

Que dicho niño nació en la casa del
declarante el día once del mes actual

á las tres de la madrugada
Que es hijo legítimo del declarante y
de su mujer D.ª Marcia Vila Toca natural de
S. Medis término municipal de S. Gregorio
provincia de Gerona de edad 27 años de-
dicada á las ocupaciones de su casa y domi-
ciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. Juan Ferrer
natural de Aro

y domiciliado en
dicho pueblo y D.ª Rosa Pla natural de Aro
término municipal de Canet de Aro provincia de
Gerona y por línea materna
de D. Juan Vila natural de
Castellá

y provincia de Gerona; y do-
miciliado en S. Medis y de D.ª Rosa Toca
natural de Santpedor término municipal
de Canet de Aro provincia de Gerona
dedicadas á las ocupaciones de su casa y domicilia-
da en el de su marido

Y que al espresado niño se pusieron el nombre de *Federico, Mateo y Juan*

Ast mismo declaro

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustin Latorre* natural de *Puerto Mayo* y D. *Miguel Rojas* natural de *Abi*, ambos mayores de edad, labradores, y vecinos de este distrito

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, y los testigos y el declarante no firmo por decir no saber

y de todo ello como Secretario certifico

al juez municipal
Davies Rojas los testigos
Miguel Rojas
Agustin Latorre

Juan Pineda

Número 55

Loreto Oliveras Arboret

En el Juzgado municipal de *Casot de Aoi*
 á las *cuatro* de la *tarde* del día *seis* y
siete de *Septiembre* de mil ~~novecientos~~ *noveci-*
entos ante D. *Marcos Nogues* Juez municipal
 y D. *Juan Puig* Secretario, compareció
 D. *Pedro Oliveras Fontané* natural de *S. Martín de Llémena*
 término municipal de *idem* provincia de *Gerona*
 de *41* años de edad, casado, *labrador* y
 domiciliado en *Casot de Aoi* calle de
 número *cuarto* presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un *niño*
 y al efecto como *padre de la niña* declaró:

Que dicha *niña* nació en *la casa del de*
clarante el día *veintisis* del mes *actual*

á las *noche* de la *mañana*

Que es hija *legítima* del *declarante* y
 de su mujer D.^a *Francisca Arboret Pons* natural de
S. Martín de Llémena término municipal de *idem*
 provincia de *Gerona* de edad *42* años de
 dedicada á las *ocupaciones de su casa* y domi-
 ciliada *en el de su marido*

Que es nieto, por línea paterna de D. *Luis Oliveras*
Caeroba natural de *Granollers de No*
idem y domiciliado en

y D.^a *Rosa Fontané*
 natural de *S. Martín de Llémena* término
 municipal de *idem* provincia de

Gerona y por línea materna
 de D. *Juan Arboret* natural de

S. Pere de Arger y provincia de *Gerona*; y do-
 miciliado en *idem* y de D.^a *Ernestina Pons*

natural de *idem* término municipal
 de *idem* provincia de *Gerona*
 dedicadas á las *ocupaciones de su casa* y domicilia-
 da en el *de su marido*

Y que al espresado niño le pusieron el nombre de *Soledad, Joaquina y Josefa*

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín L...* natural de *San Mateo* y D. *Chiquet Rojas* natural de *San Mateo*, ambos mayores de edad, labradores y de este domicilio

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian conveniente, se estampó en élla el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, y los testigos y el declarante no firma por decir no saber y

y de todo ello como Secretario certifico



El juez municipal
Darcio Rojas

Los testigos
Agustín L...
Chiquet Rojas

Juan Pina, Sec

Número

56

Pedro Noguer
y Roch

Decreto del divorcio
per sentència de l'audiència
provincial de Girona
en vuit d'abril del mil
nou cent trenta vuit, de
matrimoni vincular, que
trata Girona, entre Pere
Noguer Roch, i Dolores
Casas Balart.

N.º 4 (Copia 20 Octubre)
del 1938,

NOTA.- Falleció en
Terrassa el 6 de
dunil de 1980, según
comunicación de
aquel Registro Civil.

Cadet d'Adri, 10.6.83

Ampliam.

En el juzgado municipal de Cadet de
a las Adri de la del dia tres
de Octubre de mil ochocientos treinta y
seis ante D. Narciso Noguer Juez municipal
y D. Juan Puz Secretario, compareció
D. Felipe Noguer Dover natural de Adri
término municipal de Cadet de Adri provincia de Girona,
casado, labrador, de 25 años de edad y
domiciliado en el pueblo calle de Adri
número 31 cuarto presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
y al efecto como padre del mismo declaró:

Que dicho niño nació en la casa del de
Adri el dia dos del mes actual
a las cinco de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y
de su mujer D.ª Maria Roch y Coll natural de
Larria término municipal de idem
provincia de Girona de edad de 28 años de
dedicada a las ocupaciones de su casa y domi-
ciliada en la casa del declarante

Que es nieto por línea paterna de D. Salvador Noguer
natural de Pujarnol

y domiciliado en
Adri y D.ª Lucia Dover

natural de Lers término
municipal de Cornella provincia de

Girona y por línea materna
de D. José Roch natural de

Larria y provincia de Girona; y do-
miciliado en idem y de D.ª Maria Coll

natural de Manises término municipal
de Borquesas provincia de Girona

dedicadas a las ocupaciones de su casa y domicilia-
da en el de su marido

Y que al espresado niño se pusieron el nombre de
Pedro Buenaventura y Joaquin

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín Lo-*
pez natural de *San Mateo Mayor*
y D. *Miguel Nogueras*
teniente de A. de A. ambos mayores de edad,
labradores y vecinos de este distrito.

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, y los testigos, y el *deputado*
ante su firma por decir no se
bea.

y de todo ello como Secretario certifico

El Juez
Ramón Nogueras
Testigos
Miguel Nogueras
Agustín López

Juan Ruiz, Secretario

DON PONG SABATER I CASELLAS, SECRETARI DE LA SALA ESPECIAL DE DIVORCIS
DE L'AUDIENCIA PROVINCIAL DE GIRONA.-

C E R T I F I C O : Que en els autos que després
es diran, s'ha dictat la sentència, la capçalera i part dis-
positiva de la qual diu aixís:

" S E N T E N C I A = Senyors = PRESIDENT: D. Pasqual Balbe Loshuertos . =
MAGISTRATS: D. Joan A. Gómez Alarcón = D. Josép Calveras i
Pons. = A la ciutat de Girona a primer d'abril del mil nou-
cents trenta-vuit. = VISTS els presents autos de divorci se-
guits davant d'aquesta Sala per DOLORS CASAS BALART, casada
major d'edat, i veïna de Girona, contra el seu marit PERE NO-
GUÉ ROCH, també major d'edat, i d'ignorant parador, en el qu
ha estat part el Delegat del Procurador de Catalunya, i = R-
SULTANT:...etc. = CONSIDERANT:...etc. = VISTS:...etc. = ==
F A L L E M : Que devém decretar el divorci vincular del ma-
tmoni celebrat a Girona, entre Pere Nogué i Roch, i Dolors Ca-
sas Balart, per virtut de la causa 3ª de l'art. 1er. del De-
cret de la Generalitat de Catalunya de 18 de setembre del 1935
que declarém provada, amb totes les seves conseqüències legal-
sense expressa declaració de culpabilitat per cap dels cónju-
gues, i disposant que els tres fills menors del matrimoni Jo-
sep Mª, María i Miquel Nogué i Casas, restin en poder de la
mare, sense perjudici del dret de comunicació que per imperi
de la Llei competeix al pre i que podrà exercitar un vegada
per setmana. = Aixís per aquesta nostra sentència, la que s'
inscriurà en els registres civils, on hi consti el neixament
i matrimoni dels litigants, definitivament jutjant, no pronun-
ciém, maném i signém. = Pasqual Balbe, = J. Gómez Alarcón. =
J. Calveras. = Rubricats. = "

I perquè consti i per la seva anotació en els registres civils correspo-
nents, lliuro la present que signo a Girona, a vuit d'abril del mil nou-
cents trenta-vuit.



Pong Sabater
13

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs across the page.

Fragment of text from the adjacent page on the right, mostly cut off.

En el juzgado municipal de Canet de Berri
á las tres de la tarde del día siete
de octubre de mil ~~noventa y seis~~ ~~veinte~~

Número 57
Maria Lopez
Lito

antos ante D. Narciso Rogues Juez municipal
y D. Juan Pung Secretario, compareció
D. Pedro Escrivá Torrent natural de Canet de Berri
término municipal de idem provincia de Gerona
mayor de edad, casado, labrador y
domiciliado en Canet de Berri calle de

1.º Copia el 1.º de Octubre
de 1919.
2.º el 27 de Mayo
de 1935

número cuatro presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, una niña
y al efecto como declarante ~~declaro~~ manifiesto:
Que dicha niña nació en la casa del declara
rante el día seis del mes actual
á las siete de la mañana

Maria de San Justo

Que es hija natural de Rosa Lepointe
de ~~caja~~ ~~de~~ natural de ~~Gerona~~
~~de ignora~~ término municipal de idem
provincia de idem de edad 33 años de
dedicada á las ocupaciones propias de su sexo y domi
ciliada en el pueblo de Canet de Berri, de esta villa

Que es nieta, por línea paterna de ~~pedro deponacion~~
natural de
y domiciliado en
y D.
natural de término
municipal de provincia de

y por línea materna
también de padres incógnitos natural de
y provincia de; y do
miciliado en y de D.
natural de término municipal
de provincia de
dedicadas á las y domicilia
da en el

Y que a la espresada niña se pusieron el nombre de
Maria, Francisca y Juana

Asi mismo declaro

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Agustín Co-
ler natural de Puente Mayor
y D. Miguel Noguer na-
tural de San Andrés de edad de
treinta y seis años de este distrito.

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez y los testigos y el dicta-
doante no firma por sus no-
bres y

y de todo ello como Secretario certifico - los tirados sin
preos y los borrados - no valen.

El juez

Pascual Aguero

testigos

Miguel Noguer

Agustín Latorre

El Secretario
Juan Oñiz

Número 58

~~Francisco~~
 Coma Burch

En el Juzgado municipal de Sancti
 á las de Aoi de la del dia once
de Octubre de mil ~~cientos~~ meses
 ante D. Marcelo Hoques Juez municipal
 y D. Juan Ruiz Secretario, compareció
 D. Carlos Coma Jarró natural de Besalu
 término municipal de id provincia de Gerona
Casado, labrador, de 26 años de edad y
 domiciliado en Montcalp calle de
número cuatro presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un a niño
 y al efecto como padre de la misma declaró:

Que dicho niño nació en la casa del
de Aoi el dia dies del mes actual
á las cinco de la Tarde

Que es hijo legítimo del declarante y
 de su mujer D.^a Marie Parck Carles natural de
Montcalp término municipal de Sancti de Aoi
 provincia de Gerona de edad 22 años de-
 dicada á las ocupaciones de su casa y domi-
 ciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de D. Esteban Coma
natural de Pujanol

Porqueras y D.^a Gracia Jarró
natural de Porqueras término
 municipal de id provincia de

Gerona y por línea materna
 de D. Jaine Burch natural de
L. Medix

y provincia de Gerona; y do-
 miciliado en Montcalp y de D.^a Margarita
Carles natural de Porqueras término municipal
 de id provincia de Gerona
 dedicadas á las ocupaciones de su casa y domicilia-
 da en el en el de su marido

Y que al espresada niña se pusiera el nombre de
Blanca, Lucrecia y Joaquina

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín Soler*
natural de *San Mateo*
y D. *Diego Rojas* natural de *San Mateo*, ambos mayores de edad, labradores y señores de este distrito.

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, y los testigos y el declarante no firma por decir no saber.

y de todo ello como Secretario certifico

El Juez municipal
Diego Rojas

Los testigos
Agustín Soler
Diego Rojas

Juan Pineda

NOTA
llec
el
de
nie
de
la
CANE

En el Juzgado municipal de Canet de Adri
 á las cuatro de la tarde del día primero
 de Noviembre de mil ~~noventa y tres~~ mil novecientos
 ante D. Marciano Blagues Juez municipal
 y D. Juan Puig Secretario, compareció
 D. José Puigdesvall Parí natural de Gerona
 término municipal de idem provincia de idem
de 35 años de edad, casado, labrador y
domiciliado en Montpelpr calle de desportados
número cuarto presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, una niña
 y al efecto como padre de la niña declaró:

Que dicha niña nació en la casa del Sr.
de el día treintuno del mes de Octubre ulti-
mo á las dos de la mañana

Que es hija legítima del declarante y
 de su mujer D.^a Rose Rosit Brucan natural de
Canet de Adri término municipal de idem
 provincia de Gerona de edad 34 años de-
 dicada á las ocupaciones de su casa y domi-
 ciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. de ignora
 natural de

~~_____ y domiciliado en _____
 y D.^a _____
 natural de _____ término
 municipal de _____ provincia de~~

de D. Salvador Bosch natural de
Canet de Adri y provincia de Gerona; y do-
 miciliado en idem y de D.^a Ferese Brucan
de natural de Adri término municipal
 de Canet de Adri provincia de Gerona
 dedicadas á las ocupaciones de su casa y domicilia-
 da en el de su marido

Número 59

Carreu Puig
de Vall Bosch

NOTA-- la inscrite fa-
 llecíó en Sant Fregori
 el 24 de Setiembre
 de 1983, segun comu-
 nicación del encargado
 de aquel Registro Civil
Canet d'Adri 25.11.83



Sanblanul

Y que al espresado niño le pusieron el nombre de
Carman, Teresa y Joaquina

Así mismo declaro

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Miguel No-*
guer natural de _____
y D. *Aguistin Teler* am-
bos mayores de edad y de este domi-
nilio.

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *y los testigos y el declarante*
ante no firmo por manifi-
estar no haber

y de todo ello como Secretario certifico

El juez municipal
Lorenzo Loguer

Los testigos
Miguel Noguer
Aguistin Teler

Juan Brindley

abridmon lo

Número 60

Joaquín Puig
Bach

En el juzgado municipal de Casot de Adri
 á las Tres de la tarde del día Tres
 de Noviembre de mil ~~noventa~~ noventa
 ante D. Marcos Noguer Juez municipal
 y D. Juan Puig Secretario, compareció
 D. Pedro Puig Vidal natural de Romaniá
 término municipal de idem provincia de Gerona
 de treintiseis años de edad, casado, labrador y
 domiciliado en Casot de Adri calle de deparados
 número cuarto presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
 y al efecto como padre del mismo declaró:

Que dicho niño nació en la casa del deca
rante el día dos del mes actual

á las once de la noche

Que es hijo legítimo del declarante y
 de su mujer D.^a María Bach Ribes natural de
Castelló término municipal de S. Fíguris
 provincia de Gerona de edad 25 años de-
 dicada á las ocupaciones de su veco y domi-
 ciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. Juan Puig
 natural de Ventalló

y domiciliado en
Casot de Adri y D.^a María Vidal
 natural de S.^a Eulalia término
 municipal de idem provincia de
Gerona y por línea materna
 de D. Juan Bach natural de
Castelló

y provincia de Gerona; y do-
 miciliado en Castelló y de D.^a Lucia Ribes
 natural de Castelló término municipal
 de S. Fíguris provincia de Gerona
 dedicadas á las ocupaciones de su veco y domicilia-
 da en el en el de su marido

Y que al espresado niño se pusieron el nombre de
Joaquín, Gregorio y James

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín Coler*
natural de *Puerto Mayo*
y D. *Miguel Hoguez* natu-
ral de *Abi* ambos mayores de edad, labo-
radores y vecinos de este distrito

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, y los testigos y el declarante
no firmo por decir no saber

y de todo ello como Secretario certifico

El Juez municipal
Larcio Duques Los testigos
Miguel Hoguez
Agustín Coler

Juan Priego

Número 61

Augusta Bardi
Riquie

NOTA.-

Falleció en San Miguel de Camp-
Mayor (Peru) el
30 de marzo de
1979.



En el juzgado municipal de Canet de Adria
á las cuatro de la tarde del día diez
de Noviembre de mil ~~ochocientos~~ noveci-
entos ante D. Marcos Riquie Juez municipal
y D. Juan Ruiz Secretario, compareció
D. Joaquín Bardi Rouse natural de S. Esteban de Llana
término municipal de idem provincia de Gerona
de 37 años, casado, labrador y
domiciliado en Canet calle de de poblado
_____ número _____ cuarto _____ presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
y al efecto como padre de la misma declaró:

Que dicho niño nació en la casa del deudo
ante el día cuatro del mes actual
_____ á las doce de la mañana

Que es hijo legítimo del deudo y
de su mujer D.ª Rosa Riquie natural de
S. Esteban de Llana término municipal de idem
provincia de Gerona de edad 28 años de-
dicada á las ocupaciones de su casa y domi-
ciliada en el de su marido

Que es nieta, por línea paterna de D. Miguel Bardi
natural de S. Esteban de Llana
na y domiciliado en
idem y D.ª Maria Rouse

natural de S. Esteban de Llana término
municipal de idem provincia de

Gerona y por línea materna
de D. Juan Riquie natural de

Chivres y provincia de Gerona; y do-
miciliado en idem y de D.ª Teresa Arbet

natural de Al Prece término municipal
de Chivres provincia de Gerona
dedicadas á las ocupaciones de su casa y domicilia-
da en el en el de su marido

Y que al espresada niña se *le* *pusieron* el nombre de *Ayela, Clara y Mercedes*

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín Latorre* natural de *el Puerto Mayor* y D. *Miguel Noguer* natural de *San Andrés* mayores de edad, *la* *bravos* y *cerinos* de *este distrito*.

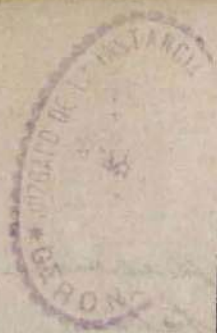
Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, *y los testigos y el declarante* *con firma por decir as* *releer y*

y de todo ello como Secretario certifico



El Juez
Francisco Noguer Los testigos
Miguel Noguer
Agustín Latorre

Juan Puj. Sud



Número 62
Maria Armengol
Asparch

En el juzgado municipal de Canet de Adri
á las diez de la mañana del dia ocho
de Noviembre de mil ~~noventa~~ noventa
cientos ante D. Narciso Nogues Juez municipal
y D. Juan Puig Secretario, compareció
D. Jose Bonnat Pedra natural de Canet de Adri
término municipal de idem provincia de Gerona
de veintiseis años de edad, casado, labrador y
domiciliado en el referido pueblo de su natura
lera número cuarto presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, una niña
y al efecto como padre de la misma declaró:

Que dicha niña nació en la casa del de
clarante el dia veintidos del mes actual
á las cuatro de la tarde

Que es hija legítima del declarante y
de su mujer D.ª Gertrudis Asparch Bosch natural de
Canet de Adri término municipal de idem
provincia de Gerona de edad 24 años de-
dicada á las ocupaciones de su esposo y domi-
ciliada en el de su marido

Que es nieto por linea paterna de D. Juan Armengol
natural de Canet de Adri
y domiciliado en
idem y D.ª Maria Rebujent
natural de Montcalm término
municipal de Canet de Adri provincia de
Gerona y por linea materna
de D. Narciso Asparch natural de
Castelló y provincia de Gerona; y do-
miciliado en Canet de Adri y de D.ª Rosa Bosch
natural de Canet de Adri término municipal
de idem provincia de Gerona
dedicadas á las ocupaciones de su esposo y domicilia-
da en el de su marido

X

Y que al espresada niña se pusieron el nombre de
Maria, Rosa y Catalina

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín Co-*
ler natural de *el Puerto Mayor*
y D. *Miguel Noguer* natu-
ral de San Carlos Mayor de edad, libre,
soltero y vecino de este distrito

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez y los testigos y el declarante
no firma por manifestar que es

y de todo ello como Secretario certifico = *El tildado = José*
Armenget = no vale; pero si el anterior = J. P.
dro Armenget Rebyunt =



El juez municipal
José Argenget
Los testigos
Miguel Noguer
Agustín Co-

Juan Benj
Aut

Número 63
Concepción
Joaquín Fria

En el Juzgado municipal de Canet de Adri
á las tres de la tarde del día once
de Noviembre de mil ochocientos veint
ciento ante D. Marciano Blaquez Juez municipal
y D. Juan Ruiz Secretario, compareció
D. Miguel José Plana natural de Canet de Adri
término municipal de idem provincia de Gerona
casado, labrador, de 45 años de edad y
domiciliado en el pueblo de ~~su calle de natural de~~
número 24 cuarto presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, una niña
y al efecto como padre de la misma declaró:

Que dicha niña nació en la casa del de
clarente el día nueve del mes actual
á las nueve de la mañana

Que es hija legítima del declarante y
de su mujer D.ª Florentina Fria Vilagran natural de
S. Martín de Llémena término municipal de idem
provincia de Gerona de edad 30 años de
dedicada á las ocupaciones de su casa y domi
ciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de D. Pascual José de
Brugué natural de Adri

y domiciliado en
Canet de Adri y D.ª Teresa Plana N.
natural de Bisit término
municipal de Canet de Adri provincia de
Gerona y por línea materna
de D. Juan Fria natural de
S. Martín de Llémena

y provincia de Gerona; y do
miciliado en dicho pueblo y de D.ª Marcia Vila
gran natural de Grandollers Rocacorba término municipal
de S. Martín de Llémena provincia de Gerona
dedicadas á las ocupaciones de su casa y domicilia
da en el de su marido

Y que al espresado niño le pusieron el nombre de
Concepcion, Dolores y Josefa

Asi mismo declaro

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustin So-*
ler natural del Puerto *Mayor*
y D. *Miguel Lopez* na-
tural de *Asi*, ambos mayores de edad,
solteros y de este domicilio

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *el declarante y los tes-*
tigos

y de todo ello como Secretario certifico

El Juez municipal
Domingo Lopez

El declarante
Miguel Pardo

Agustin Soler
Miguel Lopez

Juan Pardo

Pisella

Número 64

Rosa Bosch de
Bentura

En el Juzgado municipal de Canet de Aori
á las tres de la Tarde del día diez y
ocho de Noviembre de mil ~~ochocientos~~ noveci-
entos ante D. Narciso Nogues Juez municipal
y D. Juan Puig Secretario, compareció
D. Juan Bosch Peracaula natural de Canet de Aori
término municipal de idem provincia de Gerona
de 42 años de edad, casado, labrador y
domiciliado en Aori calle de repoblado
número 18 cuarto presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, una niña
y al efecto como padre de la misma declaró:

Que dicha niña nació en la casa del de
clarante el día diez y siete del mes actual
á las siete de la noche

Que es hija legítima del declarante
de su mujer D.^a Encarnación Reporita natural de
Gerona término municipal de idem
provincia de idem de edad 30 años de-
dicada á las ocupaciones de su celo y domi-
ciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. Salvador Bosch
natural de Canet de Aori
y domiciliado en
idem y D.^a Teresa Peracaula
natural de Aori término
municipal de Canet de Aori provincia de
Gerona y por línea materna
de R. padres desconocidos natural de

_____ y provincia de _____; y do-
miciliado en _____ y de D.^a _____
natural de _____ término municipal _____
de _____ provincia de _____
dedicadas á las _____ y domicilia-
da en el _____

Y que al espresada niña le pusieron el nombre de
Prosa, Josefa, Meriana

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín Le-*
ón natural de *Puerto Mayo*
y D. *Miguel Suñer* natu-
ral de *San Andrés* mayores de edad, la-
bradores y vecinos de este distrito

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *los testigos y el declar-*
ante no firmo por decir no
saber y

y de todo ello como Secretario certifico - *los tildeados im-*
presos no valen

el juez
Francisco Roquer

testigos
Miguel Suñer

Agustín León

Juan Ruiz, Leida

8122 otro

Número 65

Angela D. Susan
net Susan

Legislar. Para hacer
constar se expide con
esta fecha, certificación
de esta de nacimiento
para obtención del
Documento Nacional
de Identidad.

Caesat 30 Abril 1963

NOTA - Falleció en
feriana el 22 de
marzo de 1931



En el juzgado municipal de Canet de Adria
á las tres de la tarde del día veinte y
tres de Noviembre de mil ~~novecientos~~ noveci-
entos ante D. Narciso Noguer Juez municipal
y D. Juan Puy Secretario, compareció
D. Jose Brunet Sala natural de Montcalp
término municipal de Canet de Adria provincia de Gerona
de veinte y nueve años de edad, casado, labrador
domiciliado en Montcalp calle de Des poblado
número 28 cuarto presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un a niña
y al efecto como padre de la misma declaró:

Que dicha niña nació en la casa de ~~la~~
te el día veinte y dos del mes actual
á las diez de la mañana

Que es hija legítima del declarante y
de su mujer D.ª Maria Susan Mierzo natural de
St. Maria de Canós término municipal de S. Vicente de il
provincia de Gerona de edad 28 años de-
dicada á las ocupaciones de su esposo y domi-
ciliada en el de su marido

Que es nieta, por línea paterna de D. Juan Brunet
natural de Montcalp

y domiciliado en
idem y D.ª Joaquina Sala

natural de Pujals del Pregon término
municipal de S. Andreu del Terri provincia de

Gerona y por línea materna
de D. Pedro Susan natural de
Trebós del Terri

y provincia de Gerona; y do-
miciliado en Pujals y de D.ª Maria Mierzo

natural de St. Maria de Canós término municipal
de S. Vicente de idem provincia de Gerona

dedicadas á las ocupaciones de su esposo y domicilia-
da en el de su marido

Y que al espresada niña se pusieron el nombre de *Agustina Ana y Paula*

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín Le*
er natural de *el Puerto Chapas*
y D. *Miguel Proquer* na
tural de San Carlos mayores de edad, la
brados y vecinos de este distrito

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, *los testigos y el declarante*

y de todo ello como Secretario certifico

El Juez municipal
Ranero Proquer

El declarante
José Benoit

Los testigos
Miguel Proquer
Agustín Le

Juan Ruiz
Secretario



DILIGEN
solicitud
el día

Por
Fon
Ag

Número 66

Manrico Jose
Balcells Galles

DILIGENCIA.- Expedido certificado de nacimiento para
solicitud DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
el día 20-2-1976 según Decreto 2-3-1962
El Secretario

NOTA.- Falleció en
Fombobets el 2 de
Agosto de 1978



En el juzgado municipal de Canet de Adri
á las tres de la tarde del día veintiseis
de Noviembre de mil ochocientos noventa
y seis ante D. Narciso Noguer Juez municipal
y D. Juan Ruiz Secretario, compareció
D. Jose Gabriel Brugada natural de Vilit
término municipal de Canet de Adri provincia de Gerona
de 43 años de edad casado y
domiciliado en la calle de deplollado
número 21 cuarto presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
y al efecto como padre del mismo declaró:

Que dicho niño nació en la casa del
declarante el día veinte y seis del mes actual
á las tres de la tarde

Que es hijo legítimo del declarante y
de su mujer D.ª Francisca Galles Vila natural de
Montcalp término municipal de Canet de Adri
provincia de Gerona de edad 34 años de-
dicada á las ocupaciones de su cello y domi-
ciliada en el de su marido

Que es nieto, por linea paterna de D. Jaime Graba
lora natural de Chera y domiciliado en
Chera y D.ª Narciso Brugada
natural de Llerena término
municipal de id provincia de
Gerona y por linea materna

de D. Pedro Galles natural de
Montcalp y provincia de Gerona; y do-
miciliado en dicho pueblo y de D.ª Anna Vila
natural de Castelló término municipal
de S. Gregorio provincia de Gerona
dedicadas á las ocupaciones de su cello y domicilia-
da en el en el de su marido

Y que al espresado niño se pusieron el nombre de
José, Manuel y Buenaventura

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín Lo-*
er natural de *Puerto Mayor*
y D. *Miguel Nogues na-*
tural de San Carlos mayores de edad, le-
tradores y vecinos de este distrito

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *el declarante y los*
testigos

y de todo ello como Secretario certifico

El Juez *El declarante*
Francisco Nogues
Joaquín
Miguel Nogues
Agustín Lito
Carola

El Secretario
Juan Ruiz



Número 68

Enrique Palou
Maeguer

En el juzgado municipal de Camet
 a las de diei de la noche del día veinte
ocho de diciembre de mil ~~noventa~~ noventa
 y ocho ante D. Marcelo Roquer Juez municipal
 y D. Juan Ruiz Secretario, compareció
 D. Juan Palou Planas natural de Bescanó
 término municipal de idem provincia de Gerona
 de 32 años de edad casado, labrador y
 domiciliado en Camet de Adri calle de de poblado
77 número 77 cuarto presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
 y al efecto como padre del mismo declaró:

Que dicho niño nació en la casa del
declarante el día veinte siete del mes actual
 a las once de la noche

Que es hijo legítimo del declarante y
 de su mujer D.^a Maria Maeguer Sabosa natural de
Camet de Adri término municipal de idem
 provincia de Gerona de edad 28 años de-
 dicada á las ocupaciones de su casa y domi-
 ciliada en el de su marido

Que es nieta por línea paterna de D. Antonio Palou
 natural de Bescanó y domiciliado en
idem y D.^a Rita Planas
 natural de Bescanó término
 municipal de idem provincia de
Gerona y por línea materna
 de D. José Maeguer natural de
S. Martín de Llémena y provincia de Gerona; y do-
 miciliado en Camet y de D.^a Magdalena De
dose natural de Esques de Brio término municipal
 de idem provincia de Gerona
 dedicadas á las ocupaciones de su casa y domicilia-
 da en el de su marido

Y que al espresado niño le pusieron el nombre de
Ruizquez Juvero y Luis

Ast mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín Co*
ler natural de *el Puerto Mayor*
y D. *Chiquel Rojas* na-
tural de Añi, ambos mayores de edad,
labradores y de esta comarca

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, y los testigos y el de-
clarante no firma por decir no
valer

y de todo ello como Secretario certifico

El Juez municipal
Rafael Rojas los testigos,
Miguel Rojas
Agustín Salas

Agustín
Juvero Ruiz

En el juzgado municipal de Casot de Aeri
 á las tres de la tarde del día treinte
 de Diciembre de mil ~~ochocientos~~ noveci-
entos ante D. Marcos Noguer Juez municipal
 y D. Juan Puig Secretario, compareció
 D. Pedro Dorado Glla. natural de S. Vicente de Camós
 término municipal de idem provincia de Gerona
 de 31 años de edad, casado, labrador y
 domiciliado en idem calle de
idem número 50 cuarto idem presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
 y al efecto como padre del mismo declaró:

Que dicho niño nació en la casa del declarante
 el día veintiocho del mes actual
 á las ocho de la noche

Que es hijo legítimo del declarante y
 de su mujer D.^a Maria Doradoma Espigal natural de
Aeri término municipal de Casot de Aeri
 provincia de Gerona de edad 23 años de-
 dicada á las ocupaciones de su esposo y domi-
 ciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. Salvador Dorado
 natural de S. Vicente de Camós
 y domiciliado en
idem pueblo y D.^a Ursula Glla.
 natural de S. Leocadia del Terri término
 municipal de Cornellá provincia de
Gerona y por línea materna
 de D. Juan Doradoma natural de
Llorca y provincia de Gerona; y do-
 miciliado en idem y de D.^a Magdalena Es-
pijal natural de Ambós término municipal
 de idem provincia de Gerona
 dedicadas á las ocupaciones de su esposo y domicilia-
 da en el idem de su marido, ambos legítimos
difuntos

Número 69

Marcos Noguer
Doradoma

Y que al espresado niño se le ~~pusieron~~ el nombre de *Marcos, Vicente y Silvestre*

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín Lo*
pez natural de *Pranto Chapu*
y D. *Enriquez* *Aguerre*
terral de Aoi ambos mayores de edad
labradores y vecinos de este distrito

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, *y los testigos y el declarante* *no firma por decir no sabe*

y de todo ello como Secretario certifico

El Juez

Lorenzo Aguerre *Los testigos*

Miguel Aguerre
Agustín Lopez

Juan Ruiz



Número 70

Bartolomé
Alcala Pineda

En el juzgado municipal de Canet de Adri
á las once de la mañana del dia dos

de enero de mil ~~ochocientos~~ noventa

ante D. Marino Nogues Juez municipal

y D. Juan Ruiz Secretario, compareció

D. José Alcala Bon natural de Canet de Adri

término municipal de idem provincia de Gerona

de veinte y dos años de edad, casado, labrador

domiciliado en Montcalegre calle de

número 22 cuarto presentando

con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño

y al efecto como padre del mismo declaró:

Que dicho niño nació en la casa del Sr.

Arante el dia quinero del mes actual

á las dos de la tarde

Que es hijo legítimo del declarante

de su mujer D.ª Joaquina Pineda Espuña natural de

Canet de Adri término municipal de idem

provincia de Gerona de edad 18 años de-

dicada á las ocupaciones de su casa y domi-

ciliada en el Sr. en su vivienda

Que es nieto, por linea paterna de D. Bartolomé Pineda

Juan Alcala natural de Albaniá Gerona

y domiciliado en

Montcalegre y D.ª Genoveva Bon

natural de S. Daniel término

municipal de idem provincia de

Gerona y por linea materna

de D. Bartolomé Pineda natural de

Albaniá

y provincia de Gerona; y do-

miliado en Montcalegre y de D.ª Margarita Es-

puña natural de Boassorra término municipal

de Canet de Adri provincia de Gerona

dedicadas á las ocupaciones de su casa y domicilia-

da en el pueblo de Adri; segunda

Y que al espresado niño se pusieron el nombre de
Bartolomé Miguel y Nieto

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín Co-*
ber natural de *Sancta Mages*
y D. *Miguel Noguer* na-
tural de Asís ambos vecinos de
edad y de este domicilio

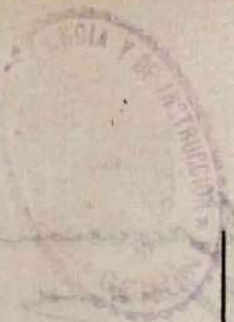
Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *y los testigos y el declara-*
dante no firmo por decir no saber

y de todo ello como Secretario certifico = *Lo testifico =*
Bartolomé Pineda = Albania = no sabe



El Juez municipal
Francisco Noguer
Miguel Noguer
Agustín Cober

Juan Ruiz
Juez



Número 71
Rujela Borch
Solera

En el juzgado municipal de Calet de Aoi
á las tres de la tarde del día tres
de Quera de mil ochocientos noventa
y seis ante D. Marcos Hognes Juez municipal
y D. Juan Ruiz Secretario, compareció
D. Juan Borch Porret natural de S. Esteban Llana
término municipal de idem provincia de Gerona
de 35 años, casado, labrador y
domiciliado en Calet de Aoi calle de
número cuarto presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
y al efecto como padre de la misma declaró:

Que dicha niña nació en la casa del de
clarante el día dos del mes de Quera actual
á las tres de la tarde en su propio domicilio

Que es hija legítima del declarante y
de su mujer D.ª Maria Soler Sala natural de
Calet de Aoi término municipal de idem
provincia de Gerona de edad 30 años de-
dicada á las ocupaciones de su casa y domi-
ciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. Juan Borch
natural de S. Aniol de Pinet
Tras y domiciliado en
Aoi y D.ª Margarita Porret
natural de S. Esteban Llana término
municipal de idem provincia de
Gerona y por línea materna
de D. Juan Soler natural de
Calet de Aoi

y provincia de Gerona; y do-
miciliado en el lugar de idem y de D.ª Maria Sala
natural de idem término municipal
de Calet de Aoi provincia de Gerona
dedicadas á las ocupaciones de su casa y domicilia-
da en el pueblo de Calet de Aoi

Y que al espresada niña le pusieron el nombre de
Angela, María y Juana

Así mismo declaró

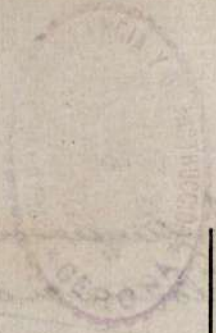
Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín Co-*
ler natural de *Puerto Mayor*
y D. *Diego Roques* na-
tural de Así ambos mayores de edad,
labradores y de esta ciudad

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, y los testigos y el de-
clarante no firmó por decir no
haber

y de todo ello como Secretario certifico

El juez municipal
Francisco Arques Los testigos
Agustín Co-
ler
Diego Roques
Agustín Co-

Juan Ruiz
Sec.



En el juzgado municipal de Sant de Adri
 á las tres de la tarde del dia veinte
 de Enero de mil ~~novecientos~~
 uno ante D. Narciso Noguer Juez municipal
 y D. Juan Puig Secretario, compareció
 D. Feliciano Rebuyent natural de Montferrer
 término municipal de Sant de Adri provincia de Gerona
 de 26 años de edad, casado, labrador y
 domiciliado en dicho pueblo de su natura
 lera número 3 cuarto presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
 y al efecto como padre del mismo declaró:

Número 72

Pedro Rebuyent
Rebuyent

Que dicho niño nació en la casa del de
 la ante el dia diez y ocho del mes actual
 á las cuatro de la tarde

Que es hijo legitimo del declarante y
 de su mujer D. Concepcion Rebuyent natural de
 Gerona término municipal de id
 provincia de id de edad 21 años de
 dicada á las ocupaciones de su vea y domi-
 ciliada en el de su marido

Que es nieto, por linea paterna de D. Pedro Rebuyent
 natural de Montferrer
 y domiciliado en
 Montferrer y D. Maria Puigol
 natural de Sta. Cecelia del Terri término
 municipal de id provincia de
 Gerona difunta y por linea materna
 de padres incognitos natural de

..... y provincia de; y do-
 miciliado en y de D.ª
 natural de término municipal
 de provincia de
 dedicadas á las y domicilia-
 da en el

[Faint handwritten notes and signatures in the left margin, including the name 'Pedro Rebuyent']

Y que al espresado niño se pusieron el nombre de
Pedro Juan y Florencio

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín L...*
natural de *el Puerto Mayor*
y D. *Miguel Rojas* natural de *San Andrés Mayor de*
caudal Labrador y de este concilio

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, *el declarante y los testigos*

y de todo ello como Secretario certifico *los testigos*

El juez municipal
Darcio Rojas El Declarante
Felicja Rebugen

Agustín L...
Miguel Rojas
Agustín L...

Juan Ruiz

Número 73

Ramon Prigo
Cas. Ramiro

En el juzgado municipal de Canet de Aeri
á las tres de la tarde del día nueve
de Mayo de mil novecientos
for un ante D. Mariano Nogues Juez municipal
y D. Juan Puig Secretario, compareció
D. Vicente Prigola Coll natural de Aeri
término municipal de Canet de Aeri provincia de Gerona
de treinta y uno años de edad, casado, abuelo
domiciliado en Montcalp calle de despoblado
número 30 cuarto presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
y al efecto como padre del mismo declaró:

Que dicho niño nació en la casa del de
Aeri el día siete del mes actual
á las seis de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y
de su mujer D. Estelina Ramiro Sarana natural de
L. Medis término municipal de S. Gregorio
provincia de Gerona de edad 26 años de-
dicada á las ocupaciones de su casa y domi-
ciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. Ramon Prigo
natural de La Mota

y domiciliado en
Aeri y D. Maria Coll
natural de Sta Pau término
municipal de Ullers provincia de
Gerona y por línea materna
de D. Francisco Ramiro natural de
Montcalp

y provincia de Gerona de punto y do-
miciliado en ~~La Mota~~ y de D. Clara Sarana
natural de Carros Sta Maria término municipal
de L. Vicente de Carros provincia de Gerona
dedicadas á las ocupaciones de su casa y domicilia-
da en el pueblo de Fayale

Y que al espresado niño le pusieron el nombre de
Ramon, Meliton y Francisco

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín de*
León natural de *San Pedro de Macoris*
y D. *Miguel Roguer* na-
tural de San Pedro de Macoris de edad *de*
treinta y seis años de este distrito

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *los testigos y el decla-*
rante

y de todo ello como Secretario certifico

El Juez municipal *El Declarante*
Juan de Saguer *Juan de Saguer*

Los testigos
Miguel Roguer
Agustín de León

Juan de Saguer

Número 74
 Teresa Bosch
 Xargay

En el juzgado municipal de Canet de Aeri
 á las diez de la mañana del día Trece
 de Mayo de mil ochocientos noveci-
 ento y nueve ante D. Marcio Wagner Juez municipal
 y D. Juan Ruiz Secretario, compareció
 D. Miguel Bosch Puig natural de Serriñá
 término municipal de idem provincia de Gerona
 de 61 años de edad, casado labrador y
 domiciliado en Montcaup calle de de poblado
 número 4 cuarto presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, una niña
 y al efecto como abuelo de la misma declaró:

Que dicha niña nació en la casa del de
 Canet el día diez del mes actual
 á las siete de la noche

Que es hija legítima de D. Juan Bosch Matger (*)
 de su mujer D.ª Saloces Xargay Llobera natural de
 S. Vicente de Canis término municipal de idem
 provincia de Gerona de edad 25 años de edad de-
 dicada á las ocupaciones de su riego y domi-
 ciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. declarante Mig-
 uel Bosch natural de Serriñá

y domiciliado en
 Montcaup y D.ª Teresa Matger de

natural de Montcaup término
 municipal de Canet de Aeri provincia de

Gerona y por línea materna
 de D. Salvador Xargay natural de

S. Vicente de Canis
 y provincia de Gerona; y do-

miliado en dicho pueblo y de D.ª Teresa Llobera
 natural de Viladasos término municipal

de idem provincia de Gerona
 dedicadas á las ocupaciones de su riego y domicilia-

da en el de su marido

Y que al espresada niña se pusieron el nombre de Feresá, Maria y Joaquina

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Agustín Salas
natural de Chicote Mayor
y D. Miguel Noguer
fiscal de Aoi ambos mayores de edad,
labradores y vecinos de este distrito

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos y el declarante

y de todo ello como Secretario certifico. = El añadido = (1) natural de Montecap de veinte y seis años casado, labrador, vecino del pueblo de su naturalera = vale,

El juez municipal
Ramon Noguer

El declarante

Miguel Basile

Los testigos

Miguel Noguer
Agustín Salas

Juan Pineda

Número 75

Joaquina Bosch Lauri

En el juzgado municipal de Canet de Aro
 á las tres de la tarde del día siete
 y nueve de Marzo de mil novecientos
 uno ante D. Narciso Nogues Juez municipal
 y D. Juan Puig Secretario, compareció
 D. Juan Bosch Bosch natural de Montcalp
 término municipal de Canet de Aro provincia de Gerona
 de 28 años de edad casado, liberto y
 domiciliado en Montcalp calle de
 número 46 cuarto presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
 y al efecto como padre de la misma declaró:

Que dicho niño nació en la casa del de
 Arante el día veintiocho del mes actual
 á las nueve de la noche

Que es hijo legítimo del declarante y
 de su mujer D.^a Catalina Lauri Nau natural de
 Aro término municipal de Canet de Aro
 provincia de Gerona de edad de 26 años de
 dedicada á las ocupaciones de su esposo y domi-
 ciliada en el de su marido

Que es nieto por línea paterna de D. José Bosch
 natural de Montcalp

y domiciliado en
 idem difunto y D.^a María Bosch
 natural de Celrá término
 municipal de idem provincia de
 Gerona hoy difunta y por línea materna
 de D. Guido Lauri natural de
 Roguers

y provincia de Gerona; y do-
 miciliado en Aro y de D.^a María Nau
 natural de Aro término municipal
 de Canet de Aro provincia de Gerona
 dedicadas á las ocupaciones de su esposo y domicilia-
 da en el en la villa de Banuolas

Y que al espresada niña se pusieron el nombre de

Joaquina, Azata y Concepcion

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustin de*

Levi natural de *Puerto Mayor*

y D. *Diego Lopez de*

Ruiz de Ariz, autor mayor, se edal, labrador, y de este domicilio

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, *el declarante y los testigos.*

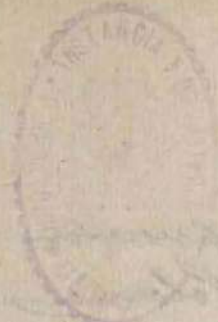
y de todo ello como Secretario certifico

El Juez municipal
Domingo Lopez

Los testigos
Agustin de Levi
Diego Lopez de Ruiz

El Declarante
Juan Bosch y Nov

El Secretario
Juan Ruiz



Número 76
Maric Reig
Gallés

En el juzgado municipal de Cauet de Ari
á las diez de la mañana del día siete
de Abril de mil ~~novecientos~~
uno ante D. Marcio Bogaes Juez municipal
y D. Juan Puy Secretario, compareció
D. Juan Puy Noure natural de Ari
término municipal de Cauet de Ari provincia de Gerona,
casado labrador de 25 años de edad y
domiciliado en Montcalp calle de
número cuarto presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, una niña
y al efecto como padre de la misma declaró:

Que dicha niña nació en la casa del doctor
sante el día cinco del mes actual
á las once de la mañana

Que es hija legítima del declarante y
de su mujer D.ª Maria Gallés Gavells natural de
Montcalp término municipal de Cauet de Ari
provincia de Gerona de edad 22 años de-
dicada á las ocupaciones de su esposo y domi-
ciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. Pedro Reig
natural de Ari
y domiciliado en

Ghedix y D.ª Francisca Noure
natural de Montcalp término
municipal de Cauet de Ari provincia de
Gerona y por línea materna
de D. Pedro Gallés natural de
Montcalp

y provincia de Gerona; y do-
miciliado en Montcalp y de D.ª Francisca Gavells
natural de Montcalp término municipal
de Cauet de Ari provincia de Gerona
dedicadas á las ocupaciones de su esposo y domicilia-
da en el de su marido

Y que al espresada niña se le pusieron el nombre de
Maria Cecilia y Polonia

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín Co-*
lin natural de *San Mateo*
y D. *Miguel Nogues* na-
tural de *Aoi*, ambos mayores de edad, ha-
bitados y vecinos de este distrito

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, y los testigos y el declara-
nte no firma por decir no sa-
ber

y de todo ello como Secretario certifico

El juez municipal
Domingo Nogues

Los testigos
Miguel Nogues
Agustín Colín

El Secretario
Juan Pérez

De Miguel Costa

Número 77

Cervescu Costa y
Grabalosa

En el juzgado municipal de Canet de Aoi
á las once de la mañana del día tres
de Mayo de mil ~~ochocientos~~ noveci-
ente ante D. Marcos Maquer Juez municipal
y D. Juan Puig Secretario, compareció
D. Miguel Costa Carboné natural de S. Felip de Pallars
término municipal de idem provincia de Gerona
casado, labrador de treinta y dos años de edad y
domiciliado en Aoi calle de _____
_____ número 13 cuarto _____ presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, una mita
y al efecto como padre de la misma declaró:

Que dicha mita nació en la casa del de
clarante el día primero del mes de Abril actual
_____ á las diez de la noche

Que es hija legítima del declarante y
de su mujer D.^a Margarita Grabalosa Carboné natural de
Montcalp término municipal de Canet de Aoi
provincia de Gerona de edad 38 años de-
dicada á las ocupaciones de su esposo y domi-
ciliada en el de su marido

Que es nieta, por línea paterna de D. Sebastián Costa
_____ natural de S. Felip de Pallars
_____ y domiciliado en
Aoi y D.^a Catalina Carboné
_____ natural de Las Planas término
municipal de idem provincia de
Gerona y por línea materna
de D. Francisco Grabalosa natural de
Canet de Aoi

_____ y provincia de Gerona; y do-
miciliado en Aoi y de D.^a Maria Carboné
_____ natural de Canet de Aoi término municipal
de idem provincia de Gerona
dedicadas á las ocupaciones de su esposo y domicilia-
da en el de su marido

Y que al espresada niña le pusieron el nombre de
Carmen, Francisca, Rosa

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín Co-*
ler natural del *Puerto Chayo*
y D. *Miguel Roque* na-
tural de Aoi ambos mayores de edad, *h-*
bradores y vecinos de este distrito

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez *y los testigos y el ocella ante*
no firma por decir no saber

y de todo ello como Secretario certifico

El juez municipal

Francisco Roque

los testigos
Miguel Roque
Agustín Soler

El Secretario
Juan Ruiz



Lorca

Cavan

Número 78

Vicente Vila
Prada

En el juzgado municipal de Cant de Aoi
 á las tres de la tarde del día trece
 de Mayo de mil novecientos
 uno ante D. Marcos Rogues Juez municipal
 y D. Juan Ruiz Secretario, compareció
 D. Miguel Vila Prada natural de Montcalp
 término municipal de Cant de Aoi provincia de Gerona
Gerona de 27 años de edad casado libre
 domiciliado en Montcalp calle de despallars
 número 47 cuarto presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
 y al efecto como pare del niño declaró:

Que dicho niño nació en la casa del duc de
route el día once del mes actual

á las ocho de la mañana
 Que es hijo legítimo del declarante y
 de su mujer D.^a Antonia Prada Xibeca natural de
Montcalp término municipal de Cant de Aoi
 provincia de Gerona de edad 24 años de-
 dicada á las ocupaciones de su casa y domi-
 ciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. José Vila
 natural de Besalú
 y domiciliado en
Montcalp y D.^a María Canals
 natural de Montcalp término
 municipal de Cant de Aoi provincia de
Gerona y por línea materna
 de D. Miguel Prada natural de
Montcalp y provincia de Gerona; y do-
 miciliado en Montcalp y de D.^a Gracia Cabra
Foro natural de Besalú término municipal
 de Ullers provincia de Gerona
 dedicadas á las ocupaciones de su casa y domicilia-
 da en el de su marido

Y que al espresado niño le pusieron el nombre de
Diego, Miguel, José

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D: *Agustín Co-*
lin natural de *Proute Mayor*
y D. *Miguel Magued* na-
tural de Añi autor mayor de edad,
labrador y de esta ciudad

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *el declarante y los tes-*
tigos

y de todo ello como Secretario certifico

el juez municipal

Francisco Roquer

El declarante

Miguel Vila

testigos
Miguel Noguer
Agustín Soler

Juan Pring. Secretario

Número 79

Joaquina Bord
y Puig

Entrado como el
29 Mayo 1934

NOTA.-
Falleció en Ba-
nyales (Pirana) el
11 de Mayo de
1977



En el juzgado municipal de Canet de Adri
á las tres de la tarde del día veinte
y cinco de Mayo de mil novecientos
uno ante D. Marcio Bagues Juez municipal
y D. Juan Puig Secretario, compareció
D. Felis Borch Plan natural de Priest
término municipal de Canet de Adri provincia de Gerona
Gerona de 30 años de edad, casado, labrador
domiciliado en Priest calle de
número cuarto presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, una niña
y al efecto como padre de la niña declaró:

Que dicha niña nació en la casa del de
clarante el día veintitres del mes actual
á las doce de la noche

Que es hija legítima del declarante y
de su mujer D.ª Rose Puig Bonald natural de
S. Clemente de Amer término municipal de Amer
provincia de Gerona de edad de 26 años de-
dicada á las ocupaciones de su esposo y domi-
ciliada en el de su marido

Que es nieta, por línea paterna de D. Julio Borch
natural de Priest

y domiciliado en
idem y D.ª Joaquina Plana
natural de Priest término
municipal de Canet de Adri provincia de
Gerona y por línea materna
de D. Buenaventura Puig natural de
S. Martín de Llémena

y provincia de Gerona; y do-
miciliado en S. Clemente y de D.ª Maria Bonald
natural de S. Clemente término municipal
de Amer provincia de Gerona
dedicadas á las ocupaciones de su esposo y domicilia-
da en el de su marido

Y que al espresada niña le pusieron el nombre de

Joaquina, Narcisa y Maria

Asi mismo declaro

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustin Lo*
er natural de *Puerto Mayor*
y D. *Miguel Roque* na
tural de San Carlos mayor de edad,
habedor y de esta vecindad

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *los testigos y el declarante*

y de todo ello como Secretario certifico

El Juez municipal
Daveis Roque El Declarante

Galvino Bork

Agustin Loer
Miguel Roque
Agustina Soler

Juan Ruiz, Secretario



10 Junio

Número 80

Angel Soler
Espigol

En el juzgado municipal de Canet de Aeri
 á las tres de la tarde del día
 de Mayo de mil novecientos
 uno ante D. Mariano Roques Juez municipal
 y D. Juan Ruiz Secretario, compareció
 D. Francisco Soler Bochedemont natural de Biet
 término municipal de Canet de Aeri provincia de Gerona
 de 43 años de edad, casado, labrador
 domiciliado en Canet de Aeri calle de
 número cuarto presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, una niña
 y al efecto como padre de la misma declaró:

Que dicha niña nació en la casa del de
 clarante el día quince del mes Mayo
 á las seis de la mañana

Que es hija legítima del declarante y
 de su mujer D.ª Joaquina Espigol natural de
 Canet de Aeri término municipal de ibera
 provincia de Gerona de edad 36 años de-
 dicada á las ocupaciones de un recio y domi-
 ciliada en el de su marido

Que es nieta, por línea paterna de D. José Soler
 natural de Biet
 y domiciliado en

Biet y D.ª María Bochedemont
 natural de Aeri término
 municipal de Canet de Aeri provincia de
 Gerona y por línea materna
 de D. Francisco Espigol natural de
 Canet de Aeri

y provincia de Gerona; y do-
 miciliado en Canet de Aeri y de D.ª Rosa Pastor
 natural de Canet de Aeri término municipal
 de ibera provincia de Gerona
 dedicadas á las ocupaciones de un recio y domicilia-
 da en el de su marido

Partida de Bautismo.

El Pbro infrascripto y Curapárroco de
S. Vicente de Canet de Adri, diócesis y pro-
vincia de Gerona.

Ha contraído matrimonio. Certifico, que en el libro 6º de In-
memoria hay día de timos de la sobredicha parroquia
la fecha y en la parro. se halla la partida siguiente: A
quinta del Mercado los veinticuatro de Junio de mil noventa
de Gerona, con tal cientos uno, bautice solemnemente
nador Odon Vila a Luisa, Remedios y Francisca naci-
nada, de S. Martín de a las doce de la madrugada del
localm.

Mercedal 2-I-1926

Juan Llorens
Pbro. coadj.

di veintidos de Junio de dicho año
hija legítima de Esteban Ceipido
de Llorá, y de Ignacia Loli del Mer-
cadal de Gerona, consortes. Abuelo,
paterno, José Ceipido de Llorá
de Gerona y de Maria Crías na-
tural de las Lleras, consortes. Abue-
los maternos son; José Loli natu-
ral de Granollers de Rocacorba y
Catalina Vila de Adri, consortes.

Padrinos son; Juan Loli de Llorá
y Luisa Feixas de Adri. Juan Vost
Pbro Curapárroco. Rubricado.

Concuerda con su original en el folio 196
del expresado libro de Bautismos de que
doy fe en Canet de Adri a veinte de
Diciembre de mil novecientos veinticinco.



José Palou Pbro

Y que al espresada niña de *juventud* el nombre de

Angelita, hija de Pedro

Así mismo declaró

[Large handwritten signature or scribble]

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín*

de natural de *San Mateo*

y D. *Miguel*

teniente de Alcaide ambos mayores de edad, labradores, de esta vecindad.

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-

maron el Sr. Juez, *el declarante, los testigos*

y de todo ello como Secretario certifico

El Juez
Francisco Solor

El Declarante
Francisco Solor

Los testigos
Miguel
Agustín
Solor
El Jefe

En el juzgado municipal de Canet d'Adri
 á las tres de la tarde del día 20
 de Junio de mil ochocientos
uno ante D. Mariano Guzmán Juez municipal
 y D. Juan Ruy Secretario, compareció
 D. José Costa Caban natural de S. Pedro Pallares
 término municipal de id. provincia de Gerona
 el 39 año de edad casado, casado
 domiciliado en Adri calle de Castellano
 número 10 cuarto presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, una muja
 y al efecto como padre de la misma declaró:

Que dicha muja nació en la casa del de
Adri el día cuatro del mes actual
 á las cinco de la tarde

Que es hija legítima del declarante y
 de su mujer D.ª Concepción Bosch Matje natural de
Montcalp término municipal de Canet de Adri
 provincia de Gerona de edad 32 años de
 dedicada á las ocupaciones de su casa y domi-
 ciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. Lebastien Costa
 natural de S. Pedro de Pallares
 y domiciliado en Adri y D.ª Catalina Carbones
 natural de Las Planas término
 municipal de id. provincia de
Gerona y por línea materna
 de D. Miguel Dorca natural de
Gerona y provincia de Gerona; y do-
 miciliado en Montcalp y de D.ª Severa Matje
 natural de Montcalp término municipal
 de Canet de Adri provincia de Gerona
 dedicadas á las ocupaciones de su casa y domicilia-
 da en el de su marido

Número 81

Mane Costa
Bosch

La inscrita ha falle-
 cido en Francia el
 día de agosto de 1986
 según comunicación
 del Encargado de opell
 Registro Civil.
 Canet d'Adri, 9 de
 febrero de 1987



Y que al espresad^a niña de *sucesor* el nombre de

María, Catalina y Teresa

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín Lo*
ce natural de *el Puerto Mayor*
y D. *Miguel Coguera* na
tural de Aoi ambos mayores de edad
labradores y de esta verindad

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, *el declarante y los testigos*

y de todo ello como Secretario certifico

El Juez *El declarante*
Lorenzo Roque *José Costa*

los testigos
Miguel Coguera
Agustín Loce

Juan Ruiz, Seco

Act. 29 Junio 1925

Número 82

Exposito
Joaquín Benito y
Sumalla

1ª copia el 14
Junio 1925.
2ª 17 Junio 1926.

En el juzgado municipal de Casas de Ari
á las tres de la tarde del dia treinta
uno de junio de mil ~~noventa~~
uno ante D. Marino Brogues Juez municipal
y D. Juan Ruiz Secretario, compareció
D. Joaquín Benito natural de Gerona
término municipal de idem provincia de idem
de 32 años de edad, casado, labrador y
domiciliado en Montcalm calle de
_____ número 36 cuarto _____ presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un _____
y al efecto como padre del mismo declaró:

Que dicho niño nació en la casa del de
delante el dia veinte y nueve del mes actual
_____ á las tres de la tarde

Que es hijo legítimo del delevante y
de su mujer D.ª Joaquina Sumalla natural de
S. Vicente de Gurió término municipal de idem
provincia de Gerona de edad de 31 años de-
dicada á las ocupaciones de su codo y domi-
ciliada en el de su marido

Que es nieta por linea paterna de D. padre desconocido
_____ natural de _____

_____ y domiciliado en _____
_____ y D.ª _____
_____ natural de _____ término
municipal de _____ provincia de _____

_____ y por linea materna
de D. José Sumalla natural de
S. Vicente de Gurió y provincia de Gerona; y do-
miciliado en S. Vicente de Gurió de D.ª Maria Casado
vall natural de S.ª Maria de Gurió término municipal
de idem provincia de Gerona
dedicadas á las ocupaciones de su codo y domicilia-
da en el de su marido

Y que al espresado niño se pusieron el nombre de
Geronimo Miguel, Francisco.

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Aguistin Lo-*
ler natural de *El Puente Mayor*
y D. *Miguel Nogues* na-
tural de *San Carlos* mayores de edad, *lab-*
bradores y señores de este distrito

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez y *los testigos y el declaran-*
te no firma por manifiesto no saber

y de todo ello como Secretario certifico

el juez
Davido Nogues

Testigos
Miguel Nogues
Aguistin Loler

Juan Pique Sured

Número 83

Pedro Cabrotora Colomer y

DILIGENCIA - FALLECIO en Popalla el día 27-8-1968 Inscripción al Tomo 19 Folio 38 N.º 38 Sección III del Registro Civil de Popalla



En el juzgado municipal de Canet de Adri a las 10 de la tarde del día dos de Julio de mil novecientos uno ante D. Narciso Nogueras Juez municipal y D. Juan Rizo Secretario, compareció D. Juan Cabrotora Xibeca natural de Peraliu término municipal de isera provincia de Gerona de Peraliu y un año de edad, casado, libre y domiciliado en Peraliu calle de ----- número ----- cuarto ----- presentando con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un suño y al efecto como padre del mismo declaró:

Que dicho suño nació en la casa del deca ante el día primero del mes actual a las cuatro de la mañana

Que es hija legítima del declarante y de su mujer D.ª María Colomer Bosch natural de Peraliu término municipal de Canet de Adri provincia de Gerona de edad 16 años dedicada a las ocupaciones de su casa y domiciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. Juan Cabrotora natural de Peraliu y domiciliado en el difunto

y D.ª Antonia Xibeca natural de Peraliu término municipal de id provincia de Gerona

y por línea materna de D. Pedro Colomer natural de Pujasol

y provincia de Gerona; y domiciliado en Peraliu y de D.ª Josquina Bosch natural de Peraliu término municipal de Canet de Adri

provincia de Gerona dedicadas a las ocupaciones de su casa y domiciliada en el el de su marido

Y que al espresado niño se pusieron el nombre de
Pedro, Juan y Jose

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D.

natural de

y D.

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-

*maron el Sr. Juez, y los testigos y el declarante
no firmo por decir no saber*

y de todo ello como Secretario certifico

*El juez municipal
Domingo Bequer*

[Signature]

*Los testigos
Miguel Cordero
Agustin Soler*

Juan Ruiz, Sec.

Frigoll

Número 81

Frieda Ar
mengol Carreras

En el Juzgado municipal de Cauet de Aoi
 á las tres de la tarde del día viernes
 de Agosto de mil novecientos
uno ante D. Francisco Reguer Juez municipal
 y D. Juan Puig Secretario, compareció
 D. Frieda Armengol natural de Montcalp
 término municipal de Cauet de Aoi provincia de Gerona
 de 34 años de edad, casada, soltera y
 domiciliado en Montcalp calle de deportados
 número cuarto presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, una mina
 y al efecto como padre de la misma declaró:

Que dicha mina nació en la casa del
declarante el día viernes del mes actual
 á las tres de la mañana

Que es hija legítima del declarante y
 de su mujer D.^a Maria Carreras Garau natural de
Castellá término municipal de S. Gregorio
 provincia de Gerona de edad 32 años de-
 dicada á las ocupaciones de un vecino y domi-
 ciliada en el de un masado

Que es nieta, por línea paterna de D. Joaquim Ar
mengol natural de Cauet de Aoi

y domiciliado en
Montcalp y D.^a Catalina Blanch
 natural de Aoi término
 municipal de Cauet de Aoi provincia de
Gerona y por línea materna
 de D. Jaime Carreras natural de
Castellá

y provincia de Gerona; y do-
 miciliado en Castellá y de D.^a Angelina Carreras
bell natural de término municipal
 de provincia de Gerona
 dedicadas á las ocupaciones de un vecino y domicilia-
 da en el de un masado

Y que al espresada niña de puerica el nombre de Trinidad, Juquima y Francisca

Así mismo declaro

Todo lo cual presenciaron como testigos D.

natural de

y D.

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, y los testigos y el declarante no firma por decir no saber

y de todo ello como Secretario certifico

El juez municipal
Damas Roque

Por testigos
Miguel Roque
Agustino Selva

El secretario

Juan Ruiz

naudo en 15 Agosto un niño de Poncio Puigdesall a la conchete

En el juzgado municipal de Sancti Spiritus
 á las veinte de la tarde del día diez
y seis de Agosto de mil ochocientos
uno ante D. Francisco Rogner Juez municipal
 y D. Juan Puig Secretario, compareció
 D. Poncio Puigdesall hijo natural de Sancti
 término municipal de il provincia de Gerona
 de 29 años de edad casado labrador y
 domiciliado en Ari calle de degradado
número 2 cuarto presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
 y al efecto como padre del mismo declaró:

Que dicho niño nació en la casa del de
clarante el día quince del mes actual
 á las diez de la noche

Que es hijo legítimo del declarante y
 de su mujer D.^a Salvadora Espuña hija natural de
Ari término municipal de Sancti Spiritus
 provincia de Gerona de edad 29 años de-
 dicada á las ocupaciones de un cebo y domi-
 ciliada en el de un morido

Que es nieto, por línea paterna de D. Miguel Puigde
wall natural de Altera y domiciliado en
Ari y D.^a Josefa hija
 natural de Uvato término
 municipal de il provincia de
Gerona y por línea materna
 de D. Salvador Espuña natural de
S. Privat de Bis y provincia de Gerona; y do-
 miciliado en Larria y de D.^a Rosa hija
 natural de Uvato término municipal
 de S. Martín de Llémena provincia de Gerona
 dedicadas á las ocupaciones de un cebo y domicilia-
 da en el de un morido

Número 55

Enrique Puig
devall Espuña

1ª copia el 27
Ari el 1872.

Y que al espresado niño se pusieron el nombre de

Herrigues, Juan, Pedevico

Ast mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Miguel Noguer*
natural de *Ari*

y D. *Agustín Solís* natural
del Puerto Mayor ambos mayores de edad y
de este domicilio

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *el declarante y los tes-
tigos*

y de todo ello como Secretario certifico

El Juez municipal *El Declarante*
Davies Noguer Samio *Prigdelall*
Agustín Solís
Miguel Noguer
Agustín Solís

El Secretario
Juan Prig

Número 96

Pedro Parabiz
Merce

En el Juzgado municipal de Gaudet de Aoi
á las tres de la tarde del día cuatro
de Septiembre de mil novecientos
uno ante D. Narciso Blague Juez municipal
y D. Juan Ruiz Secretario, compareció
D. Tomás Desalú Compañ natural de Medina
término municipal de ilera provincia de Gerona
de 28 años de edad casado labrador
domiciliado en Montcalps calle de Espoblar
número cuarto presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
y al efecto como padre del mismo declaró:

Que dicho niño nació en la casa del de
lo ante el día tres del mes actual
á las diez de la noche.

Que es hijo legítimo del de lo ante y
de su mujer D.ª Clara Merce Olivera natural de
Pinedalots de la Selva término municipal de ilera
provincia de Gerona de edad 25 de-
dicada á las ocupaciones de su oficio y domi-
ciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. Tomás Desalú
natural de Medina

y domiciliado en
dicho pueblo y D.ª Francisca Compañ
natural de Carriós (St. Maria) término
municipal de ilera provincia de
Gerona y por línea materna
de D. Pedro Merce natural de
Blavats

y provincia de Gerona; y do-
miciliado en Montcalps y de D.ª Teresa Olivera
natural de Carriós término municipal
de ilera provincia de Gerona
dedicadas á las ocupaciones de su oficio y domicilia-
da en el de su marido



AJUNTAMENT
DE
CANET D'ADRI

Es prega a tots els agricultors d'aquest Ajuntament que no hagin fet la declaració de best còllit, que ho facin avans del diumenge dia 16.

Ben entès que en el cas de no fer-ho incorrerán en les sancions corresponents.

Canet d'Adri 12 d'octubre de 1938

L'Alcalde - President.

Y que al espresado niño de *presencia* el nombre de *Pedro Juan Jaime*

Así mismo declaro

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Aguilón* natural de *Puent Mayor* y D. *Miguel Noguer* natural de *Choi*, ambos mayores de edad y de profesión *labradores*, de esta localidad

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez y los testigos y el subrogante *no firmo por manifestar no saber*

y de todo ello como Secretario certifico

El juez
Davido Noguer



Testigos
Miguel Noguer
Aguilón Soler



Canet

En el juzgado municipal de Canet d'Adri
 á las tres de la Tarde del día Diez
ocho de Septiembre de mil novecientos
uno ante D. García Riquelme Juez municipal
 y D. Juan Ruiz Secretario, compareció
 D. Juan Aspasuch natural de Canet d'Adri
 término municipal de idem provincia de Gerona
de 29 años de edad casado labrador y
 domiciliado en Canet d'Adri calle de
_____ número 2 cuarto _____ presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
 y al efecto como padre del mismo declaró:

Que dicho niño nació en la casa del Sr
llorante el día diez del mes actual
_____ á las cinco de la manera

Que es hijo legítimo del Sr llorante y
 de su mujer D.^a Maria Mascholiver natural de
S. Martí de Senyera término municipal de idem
 provincia de Gerona de edad 28 años de-
 dicada á las ocupaciones de su vejez y domi-
 ciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. Ramon Aspasuch
 natural de Certella
 y domiciliado en

Canet y D.^a Rosa Bosch
 natural de Canet d'Adri término
 municipal de idem provincia de

Gerona y por línea materna
 de D. José Mascholiver natural de
S. Martí de Senyera

y provincia de Gerona; y do-
 miciliado en Canet d'Adri y de D.^a Maria Masdemont
 natural de S. Pau término municipal

de idem provincia de Gerona
 dedicadas á las ocupaciones de su vejez y domicilia-
 da en el de su marido

Número 87

Ramon Aspasuch
Mariholiver

{ 1ª copia 20 mayo 1938 }

2ª copia 17 octubre 1938

Reabe pensión del
"Fons de Asistencia Social"
Canet d'Adri 15 de
junio 1.933



Llanull

NOTA:
Para hacer constar que el ins-
crito en esta acta falleció
en Girona el día 10 d'abril
de 1.939, según comunica-
do del Encargado de aquel
Registro Civil

Canet d'Adri, 17-4-39

la secretaria
Llanull

Y que al espresado niño se pusieron el nombre de
Marcos, Ramón José

Ast mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín Co-*
ler natural de *Puerto Chayo*
y D. *Miguel Rojas* na-
tural de Aca ambos mayores de edad, la-
bradores y vecinos de este distrito

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *el declarante y los tes-*
tigos

y de todo ello como Secretario certifico

El Juez *Juan Esparte* El Declarante
Francisco Rojas

Los testigos
Miguel Rojas
Agustín Co-
ler

Pera Mir

Número 48

Leonor Mir
Bosch

NOTA.- Falleció en
Francia el primero
de enero de 1936...
Canut d'Adri, 27 de
junio de 1936

JUNAT DE PAU
DE Lamunham
CANUT D'ADRI

En el juzgado municipal de Canut d'Adri
á las diez de la mañana del día cinco
de Octubre de mil novecientos
uno ante D. Narciso Vagner Juez municipal
y D. Juan Puig Secretario, compareció
D. Pedro Mir Camps natural de Palol de Abardit
término municipal de Canut il provincia de Gerona
de 39 años de edad, casado, obrero
domiciliado en Montcafé calle de Desportado
número 31 cuarto presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, una niña
y al efecto como padre de la misma declaró:

Que dicha niña nació en la casa del de
dovante el día tres del mes actual
á las once de la noche
Que es hija legítima del declarante y
de su mujer D. Paula Bosch Vaguera natural de
Solius término municipal de Sta. Cristina d'Aró
provincia de Gerona de edad 32 años de-
dicada á las ocupaciones de su esposo y domi-
ciliada en el de su marido
Que es nieta, por línea paterna de D. Juan Mir
natural de Palol de Abardit y domiciliado en
ilera y D. Francisca Camps
natural de Vilamari término
municipal de Vilademuls provincia de
Gerona y por línea materna
de D. Jose Bosch natural de
Llanibillas
y provincia de Gerona; y do-
miliado en Cas de la Selva y de D. Gabriel Vo-
guera natural de Sta. Cristina d'Aró término municipal
de ilera provincia de Gerona
dedicadas á las ocupaciones de su esposo y domicilia-
da en el de su marido

Y que al espresada niña se pusieron el nombre de *Leonor, Maria y Josefa*

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustin Lopez* natural de *Puerto Mayor* y D. *Miguel Lopez* natural de *San Juan de los Rios* mayores de edad, *braberos y de esta veindad*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, *el declarante y los testigos*

y de todo ello como Secretario certifico = *El Licenciado - Canet - no vale*

el juez
Lorenzo Arque

el declarante
Pedro Min

Los testigos
Miguel Lopez
Agustin Lopez

Juan Pizarro

En el juzgado municipal de Canet de Adri
 á las tres de la tarde del día siete y
 siete de octubre de mil novecientos sesenta y tres
 ante D. Narciso Nogues Juez municipal
 y D. Juan Puig Secretario, compareció
 D. Salvador Soler Bosch natural de Biers
 término municipal de Canet de Adri provincia de Ge
 rona de 48 años de edad casado labrador
 domiciliado en Adri calle de Depoblado
 número 51 cuarto presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
 y al efecto como padre del mismo declaró:

Que dicho niño nació en la casa de la
 clarante el día siete y cinco del mes actual
 á las siete de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y
 de su mujer D.ª Maria Casadevall Carles natural de
 L. Miguel de Campmajor término municipal de ibra
 provincia de Gerona de edad 37 años de
 dedicada á las ocupaciones de su oficio y domi
 ciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. Jose Soler Ramis
 natural de Biers

y domiciliado en
 Biers y D.ª Maria Boschdemont
 natural de Adri término
 municipal de Canet de Adri provincia de
 Gerona y por línea materna
 de D. Pedro Casadevall natural de
 Al Borau

y provincia de Gerona; y do
 miciliado en Adri y de D.ª Teresa Carles
 natural de Falgout término municipal
 de L. Miguel de Campmajor provincia de Gerona
 dedicadas á las ocupaciones de su oficio y domicilia
 da en el de su marido

Número 89

Francisco Soler Casadevall

NOTA.- Falleció en Cornellà de Terri (Gerona) el 10 de febrero de 1973



Y que al espresado niño le pusieron el nombre de

Francisco, Miguel, Solvo

Asi mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustin Lo*
ler natural de *el Puente Mayor*
y D. *Miguel Nogues* na-
tural de Aoi, ambos mayores de edad,
labradores y de esta vecindad

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creian conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *y los testigos y el declarante* no firmo por decir no saber

y de todo ello como Secretario certifico

El Juez
Pancris Acquer

Los testigos
Miguel Nogues
Agustin Lora

El Secretario
Juan Pique

Número 90
Jose Brugada
Bosacoma

Nota:
Para haver constar que el
inscrito en esta acta ha
fallecido en Girona el
dia 14 de diciembre de
1.888, según comunicado
del Encargado de aquel Re-
gistro Civil.
Canet d'Adri, 23-12-1888
La Secretaria,

En el juzgado municipal de Canet de Adri
á las nueve de la mañana del dia veinte y
ocho de octubre de mil novecientos
uno ante D. Narciso Nogué Juez municipal
y D. Juan Puig Secretario, compareció
D. Jaime Brugada Nogué natural de Adri
término municipal de Canet de Adri provincia de Gerona
de 47 años de edad, casado, labrador y
domiciliado en Adri calle de Sepollado
número 5 cuarto presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
y al efecto como padre del mismo declaró:
Que dicho niño nació en la casa del de
Arante el dia seintiseis del mes actual
á las tres y media de la madrugada
Que es hijo legítimo del de Arante y
de su mujer D.ª Maria Bosacoma Casals natural de
Adri término municipal de Canet de Adri
provincia de Gerona de edad 42 años de-
dicada á las ocupaciones de mercader y domi-
ciliada en el de un mesido
Que es nieto, por línea paterna de D. Ramon Brugada
Vila natural de Adri
y domiciliado en
Adri difunto y D.ª Maria Nogué Torres
natural de Adri término
municipal de Canet de Adri provincia de
Gerona, difunto y por línea materna
de D. Juan Bosacoma natural de
Llorca y provincia de Gerona; y do-
miciliado en Adri, difunto, y de D.ª Josefa Casals
natural de Ripoll término municipal
de Sant Joan de Campani provincia de Gerona
dedicadas á las ocupaciones de mercader y domicilia-
da en el de un mesido.

Y que al espresade niña se pusieron el nombre de
José Narciso, Sebastián

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín Co-*
lin natural de *la Puente Mayor*
y D. *Miguel Roquer na-*
tural de Aoi ambos mayores de edad,
labradores y de esta ciudad.

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conve-
niente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
maron el Sr. Juez, *el declarante y los*
testigos.

y de todo ello como Secretario certifico

El Juez
Narciso Roquer

El Declarante
José Narciso

Los testigos
Miguel Roquer
Agustín Colín

Juan Ruiz, Seco

Roca

Núm 91

Solera Sala

Roca

En el Juzgado municipal de Canet de Adri
 á las diez de la mañana del día diez y siete
 de Noviembre de mil novecientos
uno ante D. Francisco Bagues Juez municipal
 y D. Juan Bríg Secretario, compareció
 D. Jose Sala Sabuyé natural de Montcal
 término municipal de Canet de Adri provincia de Gerona
casado, labrador, de 40 años de edad y
 domiciliado en Montcal calle de Segobles
 número 51 cuarto presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, una hija
 y al efecto como padre de la misma declaró:

Que dicha hija nació en la casa del de
la casa el día diez y seis del mes actual
 á las once de la mañana

Que es hija legítima del de la casa y
 de su mujer D.^a Maria Roca Sabanera natural de
Contestins término municipal de S. Gregorio
 provincia de Gerona de edad 28 años de
 dedicada á las ocupaciones de su casa y domi-
 ciliada en el de su marido.

Que es nieta, por línea paterna de D. Jose Sala
 natural de Navata
 y domiciliado en
Montcal y D.^a Francisco Sabuyé
 natural de Canet de Adri término
 municipal de ibera provincia de
Gerona y por línea materna
 de D. Rafael Roca natural de
La Perroca y provincia de Gerona; y do-
 miciliado en Contestins y de D.^a Maria Sabanera
 natural de Contestins término municipal
 de S. Gregorio provincia de Gerona
 dedicadas á las ocupaciones de su casa y domicilia-
 da en el de su marido.

Y que al espresada niña se pusieron el nombre de *Dolores, Teresa, Fuyas.*

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Aguistin Soler* natural de *San Juan Mayor* y D. *Miguel Boguera* natural de *San Juan Mayor* de edad y labrador, de esta ciudad

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el señor Juez, *el declarante y los testigos*

y de todo ello como Secretario certifico

El Juez
Juan Boguera

El Declarante
José María Sala

Los testigos
Miguel Boguera
Aguistin Soler

El Secretario
Juan Boguera

Núm 92

Pedro Olla Quintana

En el juzgado municipal de Caucete Abri
 á las cuatro de la tarde del día veinte y
 dos de Diciembre de mil ochocientos noventa
 y uno ante D. Marino Vaguer Juez municipal
 y D. Juan Riego Secretario, compareció,
 D. Juan Vaguer Olla natural de Libertad de San Juan
 término municipal de id provincia de Jirona
 de 51 años casado, casero y
 domiciliado en Caucete Abri calle de Leopoldo
 número 12 cuarto presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
 y al efecto como padre del mismo declaró:

Que dicho niño nació en la casa del seño
 rante el día veinte y uno del mes actual
 á las nueve de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y
 de su mujer D.ª Dolores Quintana Riga natural de
 Caucete Abri término municipal de id
 provincia de Jirona de edad 42 años de-
 dicada á las ocupaciones en un seño y domi-
 ciliada en el seño

Que es nieto, por línea paterna de D. Jose Olla
 natural de Libertad de San Juan y domiciliado en
 idem y D.ª Maria Vaguer
 natural de id término
 municipal de idem provincia de
 Jirona y por línea materna
 de D. Perito Quintana natural de
 Rabos del Ferri
 y provincia de Jirona; y do-
 miciliado en Caucete y de D.ª Maria Riga
 natural de Rabos del Ferri término municipal
 de id provincia de Jirona
 dedicadas á las ocupaciones en un seño y domicilia-
 da en el seño

Y que al espresado niño le pusieron el nombre de
Pedro, Juan y Francisco

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Aguilón*
Soler natural de *Puerto Chayo*
y D. *Miguel Rojas*
naturales de *San Juan* mayores de edad
labradores y de esta ciudad

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían con-
veniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el señor Juez *el declarante y los tes-*
tigos

y de todo ello como Secretario certifico

El Juez *El Declarante*
Antonio Rojas *Juan Yula*

Los testigos
Miguel Rojas
Aguilón Soler

Juan Ruiz

Liquet

En el Juzgado municipal de Castellón de la Plana
 á las diez de la mañana del día veinte y dos
 de enero de mil ochocientos ~~noventa~~
uno ante D. Marciano Blague Juez municipal
 y D. Marciano Blague Secretario, compareció
 D. Pedro Casademunt Soler natural de Falga
 término municipal de S. Miguel Camporaya provincia de Gerona
de 33 años, casado, labrador y
 domiciliado en Astori calle de degradat
 número 36 cuarto presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, una nina
 y al efecto como padre de la misma declaró:

Que dicha nina nació en la casa del secl
santo el día veinte del mes actual
 á las iete de la mañana

Que es hija legítima del declarante y
 de su mujer D.^a Angela Casademunt natural de
Casert de Astori término municipal de ibem
 provincia de Gerona de edad 27 años de-
 dicada á las ocupaciones de un celo y domi-
 ciliada en el de un marido

Que es nieta, por línea paterna de D. José Casademunt
 natural de Falga
 y domiciliado en Montcaç y D.^a Maria Soler
 natural de el Freixas término
 municipal de chiera provincia de
Gerona y por línea materna
 de D. Alfons Casademunt natural de
Casert de Astori
 y provincia de Gerona; y do-
 miciliado en Montcaç y de D.^a Francisca Chen
is natural de Montcaç término municipal
 de Casert de Astori provincia de Gerona
 dedicadas á las ocupaciones de un celo y domicilia-
 da en el de un marido

Núm 93

Margarita
Casademunt Soler

Y que al espresada niña se pusieron el nombre de
Margarita, Francisca, Mariana

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín*
Soler natural del *Puerto Mayor*
y D. *Miguel Dagnena*
teniente de Aoi ambos mayores de
edad, labradores y de este concilio

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían con-
veniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el señor Juez *y los testigos y el declarante*
no firmo por ser no vale

y de todo ello como Secretario certifico

el juez
Francis Auger

Los testigos

Miguel Dagnena
Agustín Soler



El Secretario
Juan Ruiz

Núm 94

Pedro Salma
Juana

En el Juzgado municipal de Canet de Adri
á las dos de la tarde del día veinte y
cuatro de Diciembre de mil novecientos
dos ante D. Narciso Noguer Juez municipal
y D. Juan Rizo Secretario, compareció
D. Narciso Salma Campa natural de Montcalp
término municipal de Canet de Adri provincia de Gerona
de 29 años de edad, casado, labrador
domiciliado en Montcalp calle de des poblado
número 52 cuarto presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
y al efecto como padre del mismo declaró:

Que dicho niño nació en la casa del de
dante el día veinte y tres del mes actual
á las diez de la noche

Que es hijo legítimo del declarante y
de su mujer D.^a Leonor Juana Pascua natural de
Núrdalots de la Cera término municipal de id
provincia de Gerona de edad 20 años de-
dicada á las ocupaciones de un velo y domi-
ciliada en el de un marido

Que es nieto, por línea paterna de D. Cayetano Sal-
ma natural de Montcalp
y domiciliado en
Diebopueblo y D.^a Francisca Criolis
natural de Lluçanet término
municipal de id provincia de
Gerona y por línea materna
de D. Jose Juana natural de
Núrdalots de la Cera
y provincia de Gerona y do-
miciliado en id, difunto y de D.^a Francisca Pas-
cua natural de Adri término municipal
de Canet de Adri provincia de Gerona
dedicadas á las ocupaciones de un velo y domicilia-
da en el de un marido

Y que al espresado niño se pusieron el nombre de
Pedro

~~Así mismo declaró~~

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín de*
los natural de *San Mateo de Guzman*
y D. *Diego de Guzman* na-
tural de *San Mateo de Guzman* mayor de edad,
labradores y de esta vecindad

Leida integramenté esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían con-
veniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el señor Juez *el declarante y los tes-*
tigos, de todo lo que yo el Secretario
certifico = lo testado borrado impreso =
no vale
~~y de todo ello como Secretario certifico~~

El Juez *Pavón Aguer* El Secretario *Narciso Dalman*

Los testigos
Diego de Guzman
Agustín de Guzman

El Secretario
Juan Pérez

Núm 95

María Manuel de
 Pujol

En el juzgado municipal de Cant de Tori
 á las dos de la tarde del día veinte y
seis de Setiembre de mil ochocientos noventa
uno ante D. Marino Ploguer Juez municipal
 y D. Juan Puig Secretario, compareció
 D. Pedro Manuel Pujol natural de Montcalp
 término municipal de Cant de Tori provincia de Gerona
 de 16 años de edad, casado soltero
 y domiciliado en Montcalp calle de deportivos
 número 20 cuarto presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, una nieta
 y al efecto como pape de la misma declaró:

Que dicha nieta nació en la casa del pueblo
de Tori el día ocho del mes actual
 á las once de la mañana

Que es hija legítima del declarante y
 de su mujer D.^a María Pujol natural de
St. Leocadia del Terri término municipal de idem
 provincia de Gerona de edad 39 años de
 dedicada á las ocupaciones de su casa y domi-
 ciliada en el momento

Que es nieta, por línea paterna de D. Francisco Pau
vell natural de Montcalp
 y domiciliado en Montcalp y D.^a Francisca Pujol
 natural de St. Gregorio término
 municipal de idem provincia de
Gerona y por línea materna
 de D. José Pujol natural de
St. Leocadia del Terri
 y provincia de Gerona; y do-
 miciliado en idem y de D.^a Solores Masca
 natural de St. Leocadia del Terri término municipal
 de idem provincia de Gerona
 dedicadas á las ocupaciones de su casa y domicilia-
 da en el momento

Y que al espresado niño de puericia el nombre de

Alvaro Maria Cecilia

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín Co-*
ler natural de *el Puerto Mayor*
y D. *Enrique Nogues* natural
de *San Carlos Mayor de edad laboriosa*
y *vecino de este distrito*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían con-
veniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el señor Juez *el declarante y los tes-*
tigos

y de todo ello como Secretario certifico

El Juez
Francis Nogues

El Declarante
Pedro Rawell

Los testigos
Miguel Nogues
Agustín Salas

El Secretario
Francis

Núm 96

Juan José
 Aguirre
 ma

En el juzgado municipal de Cañet de Aoi
 á las tres de la tarde del día veinte y
 siete de Diciembre de mil novecientos uno
 ante D. Narciso Noguer Juez municipal
 y D. Juan Ruiz Secretario, compareció
 D. José Noguer Bagada natural de Aoi
 término municipal de Cañet de Aoi provincia de Gerona
 de treinta y seis años de edad, casado, labrador
 domiciliado en Aoi calle de Despedidos
 número 25 cuarto presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, una niña
 y al efecto como padre de la misma declaró:

Que dicha niña nació en la casa del dicho
 Aoi el día veinte y cinco del mes actual
 á las once y media de la noche

Que es hija legítima del declarante y
 de su mujer D.ª Josefa Borrachona Vives natural de
 Aoi término municipal de Cañet de Aoi
 provincia de Gerona de edad 25 años de-
 dicada á las ocupaciones de su marido y domi-
 ciliada en el mismo

Que es nieto, por línea paterna de D. Miguel Noguer
 natural de Aoi
 y domiciliado en
 id, diputado y D.ª Maria Bagada
 natural de Aoi término
 municipal de Cañet de Aoi provincia de
 Gerona y por línea materna
 de D. Pedro Borrachona natural de
 Aoi

y provincia de Gerona; y do-
 miciliado en Aoi y de D.ª Rosa Vives
 natural de Aoi término municipal
 de Cañet de Aoi provincia de Gerona
 dedicadas á las ocupaciones de su marido y domicilia-
 da en el mismo

Y que al espresado niño de *puericia* el nombre de *Manuel U. U.*

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín Lo*
pez natural de *Puerto Mayor*
y D. *Nicolas Lopez* na-
tural de San Carlos Mayor de San
labadores y de esta domicilio

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían con-
veniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el señor Juez *el declarante y los*
testigos

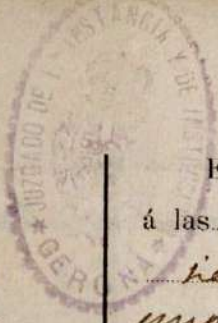
y de todo ello como Secretario certifico

El juez
Pascual Lopez

El declarante
José Lopez

Testigos
Manuel Lopez
Agustín Lopez

Juan Diego Luis



Núm 97

Concepción Merced Plana

En el Juzgado municipal de Carlet de Adri
 á las dos de la tarde del día veinte y
 siete de Diciembre de mil ochocientos noventa
 y uno ante D. Narciso Broguer Juez municipal
 y D. Juan Ruiz Secretario, compareció
 D. Juan Mercio Ruiz natural de Lils
 término municipal de el provincia de Gerona
 de 36 años, casado, labrador y
 domiciliado en Carlet de Adri calle de Segreblado
 número cuarto presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, una niña
 y al efecto como padre de la misma declaró:

Que dicha niña nació en la casa del declaran
 te el día veinte y cinco del mes actual
 á las nueve de la noche

Que es hija legítima del declarante y
 de su mujer D.ª Jacca Plana Estanol natural de
 S.ª Medir término municipal de S.ª Jozana
 provincia de Gerona de edad 28 años de
 dedicada á las ocupaciones de su casa y domi
 ciliada en el de su marido

Que es nieta, por línea paterna de D. Narciso Mercio
 natural de Carlet de Adri
 y domiciliado en el
 y D.ª Margarita Ruiz
 natural de Vilavi término
 municipal de el provincia de
 Gerona y por línea materna
 de D. Amosio Plana natural de
 S.ª Medir y provincia de Gerona; y do
 miciliado en S.ª Medir y de D.ª Maria Estanol
 natural de Palau de Oñar término municipal
 de el provincia de Gerona
 dedicadas á las ocupaciones de su casa y domicilia
 da en el de su marido

Y que al espresada niña le ^{pusieron} el nombre de
Concepcion Teresa y Maxima

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustin G. Ser* natural de *Puerto Mayo* y D. *Angel Nogueras* *Parodi de etari ambos mayores de edad, labradores y vecinos de este distrito*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo cretan conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el señor Juez *y los testigos y el declarante* *no firma por decir no saber a*

y de todo ello como Secretario certifico

El Juez
Pascual Nogueras

Los testigos
Miguel Nogueras
Agustin Salas

El Secretario
Juan Diaz



Rateando el 3. a las 6 tarde

Núm 98

Emilia Serina
Rebujent

Copia el
6 de Agosto 1935

En el Juzgado municipal de Casot de Avi
 á las tres de la tarde del día cuatro
 de quero de mil ~~ochocientos~~ nove
~~cientos~~ diez ante D. Manis Noguer Juez municipal
 y D. Juan Puig Secretario, compareció
 D. José Serina Alim natural de Bilarna
 término municipal de Bescanó provincia de Gerona
de cuarenta y un años de edad, casado, labrador
 domiciliado en Avi calle de degozabla
 número cuarto presentando
 con objeto de que se le inscriba en el registro civil, una nina
 y al efecto como padre de la misma declaró:

Que dicha nina nació en la casa del deca
sante el día tres del mes actual
 á las seis de la tarde

Que es hija legítima del declarante y
 de su mujer D.^a Maria Rebujent Ramis natural de
Avi término municipal de Casot de Avi
 provincia de Gerona de edad 41 años de
 dedicada á las ocupaciones de un caso y domi-
 ciliada en el de su marido

Que es nieta, por línea paterna de D. Licente Serina
 natural de Bilarna
 y domiciliado en
al hoy difunto y D.^a Maria Alim
 natural de S.^a Gregorio término
 municipal de ilera provincia de

Gerona hoy difunta y por línea materna
 de D. Pablo Rebujent natural de
Sta Pau

y provincia de Gerona; y do-
 miciliado en Avi y de D.^a Maria Ramis
 natural de Avi término municipal
 de Casot de Avi provincia de Gerona
 dedicadas á las ocupaciones de un caso y domicilia-
 da en el de su marido

Y que al espresada niña de *quien* el nombre de
Emilia Josefa. Carmen

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín G-*
er natural de *l. Puerto de Ayacucho*
y D. *Miguel Nogueras*
teniente de Alcaide mayor de
esta, labradores y de esta vecindad

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían con-
veniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el señor Juez *y los testigos y el de-*
clarante no firma por decir no
saber

y de todo ello como Secretario certifico

El juez
Francisco Nogueras los testigos
Miguel Nogueras
Agustín Salas

Juan Pineda, Jefe



Núm 99

Jaime Mas
de Valle Perant

En el juzgado municipal de Casert de Aeri
á las dos de la tarde del día once
de luzo de mil ochocientos noventa
dos ante D. Marcos Noguer Juez municipal
y D. Juan Ruiz Secretario, compareció
D. Manuel de Madroal natural de Falga
término municipal de S. Miguel Campins provincia de Gerona
de 36 años, casado labrador y
domiciliado en Montcalp calle de despoblado
número 56 cuarto presentando
con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño
y al efecto como padre del mismo declaró:

Que dicho niño nació en la casa del deca
sante el día ocho del mes de luzo actual
á las dos de la tarde

Que es hijo legítimo del deca y
de su mujer D.ª Guinta Ramon Vinals natural de
Piñet término municipal de Casert de Aeri
provincia de Gerona de edad de 33 años de-
dicada á las ocupaciones de su oficio y domi-
ciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. Pedro Madroal
natural de Falga
y domiciliado en idem y D.ª Rosa Comas
natural de S. Miguel Campins término
municipal de idem provincia de
Gerona y por línea materna
de D. José Ramon natural de
S. Miguel de Campins
y provincia de Gerona; y do-
miciliado en Montcalp y de D.ª Francisca Vinals
natural de Piñet término municipal
de S. Miguel de Campins provincia de Gerona
dedicadas á las ocupaciones de su oficio y domicilia-
da en el de su marido

Y que al espresado niño de *pucción* el nombre de

Jaime José Salentín

Así mismo declaró

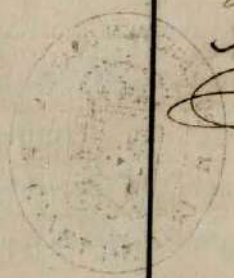
[Large handwritten scribble]

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín Soler* natural de *Puerto Mayor* y D. *Nicolás Noguer* natural de *Adri* ambos mayores, en edad, labradores y vecinos de este distrito

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el señor Juez *y los testigos y el declarante no firma por venir no casado*

y de todo ello como Secretario certifico

Juez
Pancro Noguer *Los testigos*
Nicolás Noguer
Agustín Soler



El Secretario
Juan Ruiz

Núm 100

Pedro Menció
Duch

NOTA:

Para hacer constar que el inscrito en esta acta falleció el día 11 de abril de 1988 en Pabell de Revardit, según comunicado del Encargado de aquel Registro Civil.

Canet d'Adri, 29-4-1988

da Secretaria,

Llançament

En el juzgado municipal de Canet de Adri á las tres de la tarde del día diez y siete de Enero de mil novecientos Dos ante D. Marius Proguor Juez municipal y D. Juan Puig Secretario, compareció D. Francisco Menció Jumban natural de Canet de Adri término municipal de idem provincia de Gerona de 26 años de edad, casado, labrador y domiciliado en el referido pueblo de nombre Calere número cuarto presentando con objeto de que se le inscriba en el registro civil, un niño y al efecto como padre del mismo declaró:

Que dicho niño nació en la casa del declarante el día diez y seis del mes actual á las doce de la mañana

Que es hijo legítimo del declarante y de su mujer D.ª Angela Duch Soler natural de Canet de Adri término municipal de idem provincia de Gerona de edad 22 años dedicada á las ocupaciones de su casa y domiciliada en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna de D. Pedro Menció natural de Adri

y domiciliado en Canet de Adri y D.ª Maria Jumban natural de Adri término

municipal de Canet de Adri provincia de Gerona y por línea materna

de D. Francisco Duch natural de Canet de Adri

y provincia de Gerona; y domiciliado en Canet de Adri y de D.ª Carmen Soler

natural de Martorell término municipal de Canet de Adri provincia de Gerona

dedicadas á las ocupaciones de su casa y domiciliada en el de su marido

Y que al espresad^o niño de *de pueror* el nombre de

Pedro Juan y Joaquina

Así mismo declaró

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Agustín*
Lacor natural de *San Mateo de Capas*

y D. *Miguel Maquer* na
tural de Aoi, ambos mayores de edad, la
bradores y vecinos de este distrito

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían con-
veniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el señor Juez *y los testigos y el oído*
ante no firma por decir no haber

y de todo ello como Secretario certifico



el juez
Francisco Maquer

testigos
Miguel Maquer
Agustín Lacor

Juan Tang, Juez

- A
- Vol nombres ^{Carreras}
- 3 Armengol ~~Vincent~~ Jose
- 7 Aspardi Masoliver Rosa
- 16 Armengol Espigol Luisa
- 20 Armengol Ventura Gloria
- 24 Armengol Alcalá Juan
- 42 Admetlla Languas Luis
- 50 Alsina Grabalosa Francisco
- 51 Amalrich Presas Enrique
- 52 Armengol Aspardi Maria
- 76 Alcalá Pineda Martolome
- 84 Armengol Carreras Trinidad
- 87 Aspardi Masoliver Narciso

- fol. Cumbres
- 6 Barols Boracoma Juan
- 11 Barnada Planas Sabina
- 13 Borda Kuster Juan
- 18 Borda Caramitjana Pedro
- 21 Borda Duran Gracia
- 22 ^{Burgada Boracoma Domingos}
- 27 Borda Merce Francisco
- 29 Borda Estebe Rosa Rosa
- 30 Borda Laurina Consuelo
- 40 Borda de Mont Font Narciso
- 46 ~~Bentura Gimbrat Juan~~
- 48 Boracoma Borruta Magdalena
- 52 Borda Juana Catalina
- 53 Boracoma Mainera Juan
- 61 Borda Rique Angela
- 64 Borda de Bentura Rosa
- 65 Borda Duran Angela
- 69 Barols Boracoma Narciso
- 71 Borda Goler Angela
- 74 Borda Vargay Beresa
- 75 Borda Lami Joaquina
- 79 Borda Rique Joaquina
- 82 Bentura Gumalla Jironimo
- 86 Borda Merce Pedro
- 90 Burgada Boracoma Jose

B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U

fol crumbes

- 5 Casas Llargayo Enrique
- 26 Costa Grabalosa Angela
- 31 Colomer Estiba Joaquina
- 32 Costa Borda Miguel
- 33 Casadevall Fuvando Manuel
- 37 Costa Vila Dolores
- 38 Casadevall Pairo Pedro
- 45 Casadevall Casademunt Rosa
- 58 Coma Rurda Maria
- 67 Carola Borda Jose
- 77 Costa Grabalosa Carmen
- 81 Costa Borda Maria
- 83 Cabratera Colomer Pedro
- 93 Casadevall Soler Margarita

C

D

E

F

G

H

I

J

K

L

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

fol. *cr. Ambros*

14 Dalman Juana Cayetano

17 Dalman Horacoma Angela

94 Dalman Juana Pedro

D

E

F

G

H

I

J

K

L

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

101 *enombres*

47 *Estiba Artigas Mercedes*

57 *Exposita Maria*

de can Puerto

82 *Exposito Sumalla, Juanino*

E

F

G

H

I

J

K

L

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

fol. 27ombres

49 Kuster Ventura Ana

73 Frigoles Ramis Ramon

F

G

H

I

J

K

L

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

fol. *crumbres*

4 *grabalosa croquis Juan*

66 *grabalosa Galles cravato*

G

H

I

J

K

L

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

fol. 63
C. Sombres

63 Jorda Brias, Concepcion

J

K

L

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

- fol c'ombres
10 Masagu Farre Ramon
30 Mir Borda Gore
34 Melcio Borda Maria
38 Mir Borda Leonor
97 Mencia Planas Concepcion
99 Masdevall Bramont Jaime
100 Mencia Borda Pedro

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

101 Nombres

~~28 croquet Moracoma Domingo~~

35 croquet Moracoma Simon

56 croquet Morcha Pedro

96 croquet Moracoma Monserrat

N

O

P

Q

R

S

T

U

fol Nombres
55 Oliveras Arbuset Loreto

O
P
Q
R
S
T
U

del Sombres

1 Puig Badestive Maria

15 Talou Massequ Gracia

39 Puigdevall Espuna Maria

41 Pallerols Bell-lloc de Joan

43 Planas Giterat Maria

59 Puigdevall Morde Carmen

60 Puig Mada Joaquin

68 Talou Massequ Enrique

85 Puigdevall Espuna Enrique

P

Q

R

S

T

U

fol. 108
8 Rausell Mas de Joan
12 Rausell Pujol Miguel
72 Rebutent Ventura Pedro
76 Reig Galles Maria
95 Rausell Pujol Elvira

R
S
T
U

fol Nombres

- 2 Sala Dorca Jaime
- 9 Galles Mancio Pedro
- 23 Soler Espigol Salvador
- 36 Sala Nova Joaquin
- 44 Soler Anida Rosario
- 80 Soler Espigol Angela
- 89 Soler Casadevall Francisco
- 91 Sala Nova Dolores
- 98 Serina Nebujent Emilia

S

T

U

fol *Arboret*

19 *Teixidor Soler Maria*

54 *Teixidor Vila Federico*

82 *Teixidor Soler Euzana*

Teixidor Soler, Luisa (22-06-1901)

T

U

fol c/ombres

25 Vila Lunitana Remedio

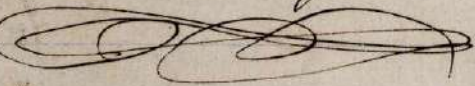
78 Vila Prada Vicente

92 Vila Lunitana Pedro

46 Vinardell Gimbernet ~~Vinard~~ Juac

V
X
Y
Z

Juzgado municipal de Sancti Spiritus a diez
y siete de Mayo de mil novecientos dos. He-
nados todos los cien folios que está compuesto
el presente libro de nacimientos, se cierra legajo
de la fecha, de que go el secretario certifico. -
= el añadido = inscripción de = vale = y

El juez municipal
Domingo Sanguin


El secretario
Juan Luis
